

REPUBLICA DE HONDURAS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

MEMORIA

1955-1956



TEGUCIGALPA, D. C.

# DIRECTORIO

ROBERTO RAMIREZ  
*Presidente*

TOMAS CALIX MONCADA  
*Vicepresidente*

## POR EL GOBIERNO

PEDRO PINEDA M.  
*Ministro de Economía y Hacienda*

## POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GUILLERMO LOPEZ RODEZNO  
*Presidente*

RENE CRUZ  
*Vicepresidente*

## POR LA BANCA PRIVADA

FELIX J. LLOVERAS  
*Vicepresidente Ejecutivo Banco Atlántida*

FERNANDO VILLAR  
*Gerente Banco de la Propiedad*

## POR LAS FUERZAS VIVAS

CARLOS A. ZUÑIGA  
*Secretario Cámara de Comercio e Industrias  
Tegucigalpa*

SAMUEL DACOSTA GOMEZ  
*Miembro Cámara de Comercio e Industrias*

## FUNCIONARIOS

ARTURO H. MEDRANO  
*Gerente*

RIGOBERTO R. BORJAS  
*Asistente Gerente*

JULIAN RIVERA M.  
*Jefe Departamento Emisión*

ALEJANDRO ARMIJO P.  
*Jefe Departamento Cambios*

PAUL VINELLI  
*Asesor Técnico y Jefe Departamento  
Estudios Económicos*

ROGELIO MARTINEZ A.  
*Jefe Departamento Jurídico*

ALFONSO BONILLA M.  
*Jefe Departamento de Créditos y Valores*

ALFONSO SOSA T.  
*Jefe Departamento Contabilidad*

ALFREDO MATUTE Z.  
*Jefe Departamento Superintendencia de Bancos*

ANTONIO FIALLOS D.  
*Jefe Departamento de Caja*

OSCAR BUESO  
*Auditor Interno*

SITUACION ECONOMICA  
1955-56

# LA ECONOMIA HONDUREÑA EN 1955 Y 1956

## I—INGRESO NACIONAL

Durante el año de 1955 la economía del país manifestó los efectos de las huelgas, inundaciones y huracanes de 1954, que redujeron considerablemente el volumen de la producción agrícola, tanto para la exportación como para el consumo interno. Influenciaron, además, esta caída de la actividad económica, las condiciones de inestabilidad que prevalecieron durante todo el año. El producto real per cápita se vio así reducido aún más, de L 291 (a precios de

1848) obtenido en 1954 a L 284 en 1955, esto es, una disminución del 2.4%.

En 1956 hubo una recuperación en la actividad económica. Buenas condiciones climatológicas permitieron un volumen de producción agrícola superior al de los dos años anteriores. Sin embargo, hubo algunos factores adversos como la incertidumbre sobre la cuestión política que ocasionó una actitud incierta y recelosa de la actividad empresarial privada. No obstante, el producto real per cápita aumentó de L 284 en 1955 a L 287 en 1956.

### CUADRO N° 1

#### HONDURAS: PRODUCTO NACIONAL BRUTO Y PRODUCTO PER CAPITA

Años	TOTAL EN MILLONES DE LPS.		LEMPÍRAS PER CAPITA	
	A precios corrientes	A precios de 1948	A precios corrientes	A precios de 1948
1948 .....	338.6	338.6	250	250
1949 .....	379.1	366.1	273	264
1950 .....	410.4	378.2	287	265
1951 .....	464.9	403.6	316	275
1952 .....	487.8	430.3	322	284
1953 .....	567.6	464.6	365	299
1954 .....	576.3	467.0	358	291
1955 .....	628.0	475.0	376	284
1956 .....	652.6	491.4	381	287

La Gráfica N° 1 ilustra la disminución en la actividad económica en 1954 y 1955 donde se presentan en forma de números índices con base a 1948 el crecimiento del volumen total del Producto Nacional Bruto y el Producto Nacional Bruto per cápita, en valores corrientes y constantes, comparando este último con el incremento poblacional. Se puede fácilmente no-

tar el retraso económico pues de 1948 a 1953 el Producto Nacional Bruto per cápita había aumentado de L 250 a L 299, esto es, un crecimiento del 19% en ese período de seis años. Comparado con el nivel máximo de 1953 (L 299) el Producto Nacional Bruto Real per cápita disminuyó en 1955 a L 284, esto es el 5% en dos años. La recuperación de 1956 al-

canzó apenas el 1% de aumento cuando se logró una cifra de L 287. El consumo de privados, sin embargo, después de presentar un incremento del 4.1% en 1955, sólo tuvo en 1956 un alza del 2.5% lo que, a pesar de ser un aumento, indica una pequeña reducción en el bienestar de la población, después de admitir que ésta crece en nuestro país a una tasa cons-

tante de más o menos el 3% anual. Lo anterior se aclara todavía más, destacando que el consumo privado real per cápita pasó de L 231 en 1955 a L 230 en 1956. Puede comprobarse en la gráfica N° 1 la elevada tendencia de crecimiento de la población, y en el Cuadro N° 2 las variaciones porcentuales en los gastos del Producto Nacional Bruto.

#### CUADRO N° 2

### HONDURAS: GASTOS DE PRODUCTO NACIONAL BRUTO

(Millones de Lempiras de 1948)

DETALLE	VARIACIONES							
	1954	1955	1/ 1956	1955-54		1956-55		
				Absol.	%	Absol.	%	
Consumo .....	401.7	415.0	428.6	13.3	3.3	13.6	3.3	
Privado .....	369.0	384.1	393.7	15.1	4.1	9.6	2.5	
Público .....	32.7	30.9	34.9	— 1.8 —	5.5	4.0	12.9	
Inversión (incl. existen) .....	63.7	71.6	75.6	7.9	12.4	4.0	5.5	
Privada .....	49.9	60.6	61.5	10.7	21.4	0.9	1.5	
Pública .....	13.8	11.0	14.1	— 2.8 —	20.3	3.1	28.2	
Inversión Neta en el Ex. ....	1.6	—11.6	—12.8	—13.2	—825.0	—1.2	—10.3	
Producto Nac. Bruto .....	467.0	475.0	491.4	8.0	1.7	16.4	3.4	

1/ Preliminar.

En términos globales, las cifras del Cuadro N° 2 evidencian que aun en 1955 el Producto Nacional Bruto aumentó en 1.7% sobre su nivel de 1954 y en 3.4% en 1956 comparado con 1955. Sin embargo, las cifras de Producto Bruto Interno indican que hubo una depresión fuerte en la producción nacional de 1953 a 1954, cuando de un nivel de L 464.3 millones el Producto Bruto Interno se redujo a L 434.8. Son varias las causas que indujeron esta disminución, pero su origen se sitúa en la caída en las inversiones, que de un nivel de L 81.5 millones en 1953 bajaron a solo L 60.1 millones en 1954 (las inversiones de extranjeros decayeron de L 32.5 a L 15.5 millones y se han mantenido a ese volumen hasta 1956). En los años subsiguientes este bajo nivel de in-

versiones aumentó muy poco a solo L 65.4 millones en 1955 y L 69.8 millones en 1956.

Sin embargo, las cifras del Producto Nacional, que toman en cuenta las remesas netas de utilidades al exterior, indican un decaimiento menor. Esto se explica porque las pérdidas del sector de exportación en 1954 y 1955 fueron absorbidas en su totalidad por las compañías extranjeras. No obstante, el efecto inducido de su bajo nivel de inversiones en los últimos tres años se ha traducido en una lenta recuperación, que sólo ha principiado en 1956 a un ritmo conservador. En efecto, en 1956 el Producto Bruto Interno aumentó ya a L 483.1 millones, mayor aun que los L 464.3 millones en 1953. La recuperación en la producción exportable (que fue de L 86.3 y L 85.5 millones en

GRAFICA 1

INDICES DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO -NOMINAL Y REAL- POBLACION

1948 = 100

Indice

200

190

180

170

160

150

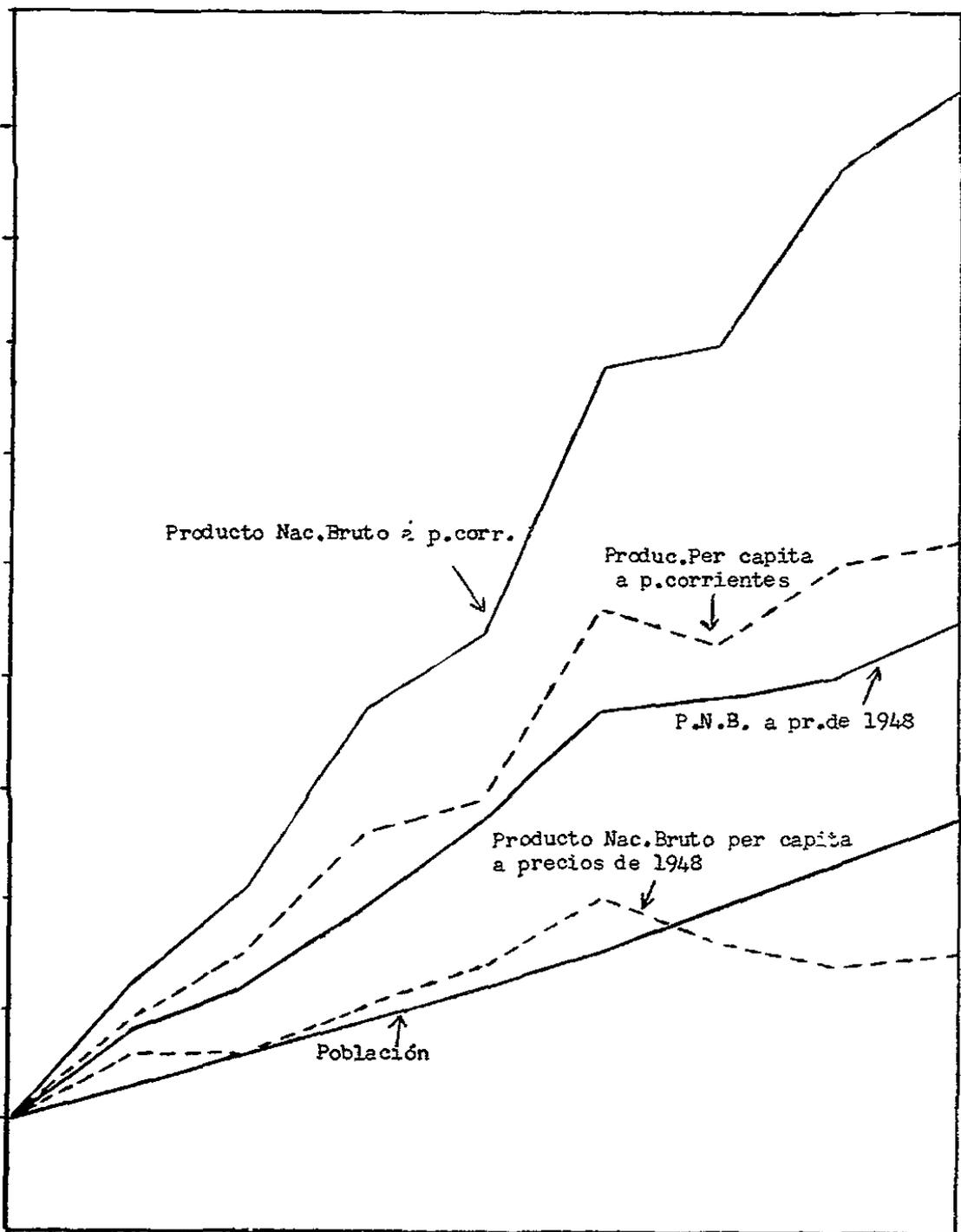
140

130

120

110

100



1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

Producto Nac.Bruto a p.corr.

Produc.Per capita  
a p.corrientes

P.N.B. a pr.de 1948

Producto Nac.Bruto per capita  
a precios de 1948

Población

1954 y 1955, respectivamente) que llegó a L 109.6 millones en 1956 contribuyó en gran medida a esta recuperación.

La política fiscal, que desde fines de 1954 se implementó con el objetivo de compensar el decaimiento en la actividad económica, no fue suficiente para contrarrestar la caída del producto debido a la declinación en las inversiones privadas. En realidad, el consumo y la inversión públicas se contrajeron en 1955, siguiendo la tendencia en el producto nacional y no variando sino muy poco su proporción del producto nacional bruto.

Es importante subrayar que dentro de los gastos dedicados al consumo privado, ha sido siempre el grupo de alimentos el mayor componente. Con base a un estudio elaborado en el Banco Central, analizando el Producto y el Ingreso Nacional real por un período de 10 años (1946-1955), se llega a la conclusión de que la propensión marginal al consumo en Honduras es de 0.871, cifra que está desglosada en la forma siguiente:

	Propensión Marginal a Consumir
Consumo total doméstico .....	0.615
Consumo total importado .....	0.256
	<hr/> 0.871

La cifra de 0.871 indica que por cada lempira adicional de ingreso, hay una tendencia a consumir de L 0.87, esto explica en buena medida el bajo desarrollo de nuestra economía, ya que una tendencia tan alta al consumo refleja que la gran masa de nuestro pueblo está tratando de cubrir necesidades apreciables que no ha podido satisfacer con sus niveles de ingreso disponible. Por otra parte se nota en el mismo estudio una propensión marginal al ahorro de

sólo 0.128, lo que resulta bastante baja al relacionarla con la del consumo. Nótese también que de la propensión marginal total al consumo, hay una tendencia a comprar L 0.26 de artículos importados por cada nuevo lempira de ingreso, aspecto que contribuye a reducir el aliciente a producir más Bienes y Servicios Nacionales para satisfacer la nueva demanda, mermando así el efecto multiplicador de las inversiones. Lo anterior deja ver en parte los obstáculos internos existentes para poder emprender una política de desarrollo, lo que nos lleva a la conclusión de que es necesario una intervención concienzuda del Estado para ordenar nuestra economía con aspiraciones de acelerar el proceso económico en la medida de las posibilidades, usando las armas de política económica de que el Estado dispone, en una forma más adecuada.

Deteniéndose en la Formación Bruta de Capital fijo por tipo de bienes de capital, se nota en el Cuadro N° 3 el descenso en casi todos los componentes para 1954, habiendo en 1955 y 1956 una leve recuperación que en total no contribuye en uno solo de los años a alcanzar la cifra de L 81.5 millones de Formación Bruta Interna de Capital registrada en 1953. La moderada alza de las inversiones en 1955 y 1956 comparada con 1954, se debió a la necesidad de reparar los daños ocasionados a la agricultura por las inundaciones de tal año, pues se ve claramente cómo las inversiones encaminadas a las mejoras de tierra y cultivos permanentes pasaron de L 9.4 millones en 1954 a L 12.0 millones en 1955 y a L 16.2 millones en 1956. Por otro lado, el alza relativa estuvo también determinada por la construcción de casas de habitación, las que con un valor de L 14.2 millones en 1954, llegaron a L 17.0 millones en 1955 y a L 16.0 millones en 1956. Lo anterior se explica por la inestabilidad política-económica reinante en el país en tales años, situación en la que el sector inversionista prefiere dirigir sus fondos hacia actividades de poco riesgo.

HONDURAS: ESTRUCTURA DE LA FORMACION BRUTA INTERNA DE  
CAPITAL FIJO SEGUN TIPO DE BIENES DE CAPITAL

(excluyendo existencias)

(Millones de Lempiras de 1948)

DETALLE	1952	1953	1954	1955	1956 1/
<b>CONSTRUCCIONES</b>					
<i>Edificios y otras construcciones del Gob. Gral. (excl. empr. públicas) .....</i>	5.6	5.7	4.9	4.3	6.6
<i>Carreteras y puentes .....</i>	4.6	6.2	5.6	4.0	3.2
<i>Casas de habitación .....</i>	16.2	15.6	14.2	17.0	16.0
<i>Edificios y otras construcciones de empresas públicas y privadas e instituciones privadas sin fines de lucro .....</i>	12.2	18.3	9.0	10.9	7.2
<i>Mejoras tierras agrícolas y nuevos cultivos permanentes ....</i>	9.6	13.6	9.4	12.0	16.2
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES .....</b>	<b>48.2</b>	<b>59.4</b>	<b>43.1</b>	<b>48.2</b>	<b>49.2</b>
<i>Equipo de transporte, maquinaria y otros equipos .....</i>	25.1	22.1	17.0	17.2	20.6
<b>TOTAL .....</b>	<b>73.3</b>	<b>81.5</b>	<b>60.1</b>	<b>65.4</b>	<b>69.8</b>

1/ Preliminar

En 1955, a pesar de la necesidad de inversiones estatales para compensar en parte la decadencia en la actividad productiva del sector privado, las cifras muestran un panorama contrario a lo expuesto (Cuadro N° 2) pues mientras las empresas privadas aumentan conservadoramente sus inversiones sin poderse decir que éstas fueran dirigidas hacia actividades de mayor productividad y por consiguiente de poco valor social, cuando los beneficios posibles a

derivar por la colectividad son inferiores a los esperados de una inversión que pudo haberse encaminado en un buen porcentaje hacia la explotación de recursos que ofrecen mayores ventajas de producción; por otro lado, la inversión pública muestra una baja visible para los años 1954 y 1955, y hasta en 1956 las inversiones de este sector vuelven más o menos a nivelarse con las de 1953 (Véase Cuadro 4).

CUADRO N° 4

HONDURAS: ESTRUCTURA DE LA FORMACION BRUTA INTERNA DE CAPITAL FIJO SEGUN TIPO DE COMPRADOR

(excluyendo existencias)

(Millones de Lempiras corrientes y fijos)

DETALLE	1952		1953		1954		1955		1956 1/	
	Precios Ctes.	Precios Fijos								
<b>a) EMPRESAS PRIVADAS</b>										
Nacionales .....	40.7	35.6	38.6	33.0	37.3	30.8	47.5	37.3	50.9	38.0
Extranjeros residentes...	26.5	23.6	37.3	32.5	18.7	15.5	20.9	17.1	22.2	17.8
<b>TOTAL a)</b> .....	<b>67.2</b>	<b>59.2</b>	<b>75.9</b>	<b>65.5</b>	<b>56.0</b>	<b>46.3</b>	<b>68.4</b>	<b>54.4</b>	<b>73.1</b>	<b>55.8</b>
<b>b) EMPRESAS PUBLICAS</b>										
Del Gobierno Central ..	2.6	2.3	2.1	1.8	1.4	1.1	1.2	1.0	1.2	1.0
Del Gobierno Local....	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.2
<b>TOTAL b)</b> .....	<b>2.7</b>	<b>2.4</b>	<b>2.2</b>	<b>1.9</b>	<b>1.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.4</b>	<b>1.2</b>	<b>1.6</b>	<b>1.2</b>
<b>c) GOBIERNO GENERAL</b>										
Admón. Gobierno Central	11.8	10.3	14.9	12.3	13.9	11.0	11.2	8.3	15.8	11.6
Admón. Gobierno Local.	1.5	1.4	2.0	1.8	1.8	1.5	1.8	1.5	1.5	1.2
<b>TOTAL c)</b> .....	<b>13.3</b>	<b>11.7</b>	<b>16.9</b>	<b>14.1</b>	<b>15.7</b>	<b>12.5</b>	<b>13.0</b>	<b>9.8</b>	<b>17.3</b>	<b>12.8</b>
<b>TOTAL GENERAL</b> ..	<b>83.2</b>	<b>73.3</b>	<b>95.0</b>	<b>81.5</b>	<b>73.3</b>	<b>60.1</b>	<b>82.8</b>	<b>65.4</b>	<b>92.0</b>	<b>69.8</b>

Preliminar

Conviene hacer resaltar que la necesidad de una política inversionista por parte del Estado fue contemplada en 1955, al grado de elaborarse un plan de desarrollo por 5 años, el que recomendaba un monto de inversiones por valor de L 210 millones, los cuales estarían destinados en su mayor parte a la construcción de carreteras, programas sociales, agricultura, electricidad e investigaciones técnicas. El plan referido se pensaba financiar a base de préstamos externos e internos, pero una serie de acontecimientos principalmente de carácter político no permitieron llevarlo a la práctica. Sin embargo, el estudio existe, y con algunas modificaciones bien podría servirle de orientación a cualquier

gobierno que quisiera embarcarse en una aventura de tal naturaleza.

Los cuadros N° 5 y 6 registran la magnitud con que las diferentes actividades contribuyen a la formación del Producto Interno Bruto. En ellos se advierten la muy mencionada característica agrícola de nuestra economía, pues el renglón de la agricultura visto en términos reales sigue representando el mayor porcentaje del Producto Interno Bruto al costo de factores, habiendo declinado sólo en 3 puntos al pasar de un 50% del total en 1952 a 47% en 1955, estando absorbida esta baja de poca importancia por una moderada alza en las industrias manufactureras, las que en 1952 eran el 10% del

total y en 1955 pasaron al 12%; participó también de una mejor posición la actividad comercial, que de un porcentaje de 11 en 1952 llegó a 13 en 1955. En 1956 la agricultura cobra importancia como componente del Producto Interno Bruto, año en que llega a ser el 54% del total, dejando ya descritas las causas que han influido a tal efecto. Los demás componentes en 1956 se mantienen en escala muy parecida a la de 1955.

En general, parece que no se han registrado cambios sustanciales en los componentes del Producto Interno Bruto al costo de factores, lo

que hace pensar en la necesidad de iniciar una diversificación en la economía, pues la agricultura, después de ser una actividad de tipo extensivo de explotación con la consiguiente poca demanda de trabajo en relación al capital invertido, muestra además, entre nosotros, características no muy halagadoras al advertir que es aún una agricultura de monocultivo, en la que predomina la explotación bananera, lo que nos hace estar ligados a todas las fluctuaciones de tal actividad, además de la baja productividad en el resto del sector agrícola dada la poca técnica usada en el mismo.

#### CUADRO Nº 5

### HONDURAS: ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO AL COSTO CORRIENTE DE FACTORES (millones de lempiras)

DETALLE	1952	1953	1954	1955	1956 1/
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	249 2	275 5	259.7	295 3	324.5
2 Explotación de minas y canteras ..	7.9	13.2	8.3	6.1	6.0
3. Industrias manufactureras . . . . .	43.9	48.6	46 8	51.5	70.3
4. Construcción . . . . .	26.7	31 8	25.0	28 0	27.0
5. Electricidad, gas, agua y serv. sanitar	0.8	1.0	1.4	1 6	2.0
6. Transporte, almacenaje y comunicación	27 3	28 5	28 8	30.4	31.8
7 Comercio por mayor y menor ..	54.9	69 3	75 0	78.4	80.3
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	2.8	2.9	3.6	4 1	4.1
9 Propiedad de viviendas . . . . .	32.1	34 5	36 9	41.0	43.7
10. Administración Pública y Defensa	14 1	17.2	19 1	20.0	22.7
11. Servicios	28.2	30 6	31.5	32 9	34 9
12. Discrepancias . . . . .	-13.2	0 4	-9.0	-16 2	-26 0
Product. Interno Bruto al Costo Factor	474.7	553.5	527.3	573 1	621.3
13. Impuestos indirectos menos subsidios	39 3	41.6	40.8	50.5	53.5
Producto Int. Bruto a Prec. de Mercado	514.0	595.1	568 1	623.6	674.8

1/ Preliminar.

HONDURAS: ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD  
DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

## AL COSTO CONSTANTE DE FACTORES

(millones de lempiras)

DETALLE	1952	1953	1954	1955	1956 1/
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	201.8	209.4	190.4	193.4	225.2
2. Explotación de minas y canteras	7.7	10.2	9.7	5.7	4.2
3. Industrias manufactureras.	40.8	47.0	43.2	48.4	53.3
4. Construcción ..	23.1	26.7	20.9	21.6	20.7
5. Electricidad, gas, agua y serv. sanitar.	0.6	0.7	0.9	1.0	1.1
6. Transporte, almacenaje y comunicac.	26.2	27.4	27.7	29.2	30.6
7. Comercio por mayor y menor	45.8	50.6	50.0	52.2	51.8
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	2.6	2.7	3.2	3.5	3.5
9. Propiedad de viviendas. . . . .	27.7	28.7	29.2	30.1	31.0
10. Administración pública y defensa.	10.8	12.5	13.3	13.6	15.9
11. Servicios ..	22.3	23.3	23.1	24.1	24.9
12. Discrepancias . . . . .	8.5	-9.1	-10.3	-9.5	-19.8
Producto Interno Bruto al Cost. de Fac.	400.9	430.1	401.3	413.3	442.4
13. Impuestos indirectos menos subsidios	35.0	34.2	33.5	38.6	40.7
Producto Int. Bruto a Prec. de Mercado	435.9	464.3	434.8	451.9	483.1

Preliminar.

El movimiento de las estadísticas de comercio exterior nos demuestra que el banano y el café son los artículos que más influyen en el total de nuestras exportaciones quantum, pero mientras el primero va perdiendo importancia el segundo camina en sentido inverso, pues el banano representó en 1952 el 62% del total exportado en mercaderías, descendiendo en 1955 hasta el 50%. En cambio el café tuvo como porcentajes del total 7% para 1952 y 11% para 1955. No obstante lo anterior, para 1956

la situación se torna muy parecida a la de 1952, habiendo el banano alcanzado un 63% del total de Exportaciones, y el café permanecido más o menos en la misma escala de importancia del año 1955. Pasando la cifra de exportaciones de banano en términos reales de L 40.9 millones en 1955 a L 66.2 millones en 1956, ha habido un aumento de L 25.3 millones, lo que se debe al resultado del alza en las inversiones en el sector agrícola desde 1955 como puede verse en el renglón de mejoras del Cuadro N° 3.

CUADRO N° 7

HONDURAS: PORCIENTOS DEL BANANO Y CAFE CON RESPECTO AL TOTAL DE EXPORTACIONES QUANTUM DE MERCADERIAS

	1952	1953	1954	1955	1956
Banano .....	62	59	58	50	63
Café .....	7	9	10	11	10
Demás artículos	31	32	32	39	27
TOTAL .....	100	100	100	100	100

Como podrá apreciarse en los cuadros 8 y 9, la exportación quantum de mercaderías y servicios se vio bastante reducida en los dos últi-

mos años, notándose por otro lado que las importaciones no han estado demasiado ligadas al fenómeno anterior, pues mas bien durante todo el período se las ve moverse, por lo general, paralelas a la capacidad para importar, la que depende no sólo de la exportación de mercaderías y servicios, sino que también de la entrada neta de capitales y de los efectos de la relación de intercambio. y aunque en 1955 no se cumple lo anterior, al no bajar las importaciones a la par de la capacidad para importar, se ven sin embargo reducirse las reservas internacionales, lo que no sucedió en los demás años con lo que de nuevo creemos no haber desvirtuado las razones ya expuestas. (Veamos los siguientes cuadros).

CUADRO N° 8

IMPORTACIONES FOB: CAPACIDAD PARA IMPORTAR Y RESERVAS INTERNACIONALES

(millones de lempiras de 1948)

IMPORTACIONES FOB

Años	Total	IMPORTACIONES FOB			Reser Intern.	Capac para importar
		Bienes Consum	Materias Primas	Bienes Capital		
1952	107.7	38.3	36.7	32.7	44.6	134.3
1953	102.2	44.3	31.5	26.4	46.0	125.6
1954	98.5	46.9	30.7	20.9	48.6	115.9
1955	103.9	51.8	32.0	20.1	37.8	105.3
1956	108.3	45.8	39.5	23.0	32.2	116.8

CUADRO N° 9

CAPACIDAD PARA IMPORTAR

(millones de Lempiras)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Años	Exportación Quantum	Entrada Capital Extranjero	Efect. relación de Intercamb	Capacidad de pagos	Reme utilidades e tenor	Salida de capital	Capac. para Importar
1952	110.7	34.0	18.8	163.5	25.4	3.8	134.3
1953	113.9	16.5	25.9	156.3	27.1	3.6	125.6
1954	86.3	3.0	24.6	113.9	6.4	4.4	115.9
1955	85.5	6.2	19.0	110.7	2.8	8.2	105.3
1956	109.6	0.8	27.7	138.1	19.4	1.9	116.8

(2) Valor a precios fijos de las exportaciones.

(3) Inversiones a largo plazo por compañías extranjeras

(4) Exportaciones como contribución a capacidad importar, menos quantum exportaciones

(5) Suma del 2 al 4

(6) Pagos netos al exterior por ingreso de factores.

(8) 5-6-7.

## BALANZA DE PAGOS 1955-1956

### I—COMERCIO EXTERIOR

*cambio radical en 1956, año en el cual el valor de la exportación bananera alcanzó un nivel máximo comparado con los obtenidos desde 1950.*

*El debilitamiento en la economía de exportación durante 1954 y 1955, experimentó un*

CUADRO N° 1

### EXPORTACION POR PRODUCTOS IMPORTANTES

(miles de lempiras)

Años	Total de Exportación	Vl. Exports. Bananos	Vl Exports. Café	Vl. Exports. Maderas	Vl. Exports Demás 1/
1950 .....	120.4	81.5	11.5	5.1	22.3
1951 .....	138.0	87.4	18.0	6.8	25.8
1952 .....	132.3	81.2	18.9	7.2	25.0
1953 .....	143.2	82.2	24.2	7.1	29.7
1954 .....	114.1	56.5	28.3	6.5	22.8
1955 .....	107.5	48.7	22.2	10.8	25.8
1956 .....	150.6	87.7	27.2	9.6	26.1

1/ Incluye exportación de oro no monetario.

*Aunque el banano sigue siendo el principal producto de exportación, su importancia relativa en el total de bienes exportados ha venido descendiendo reemplazándolo otros productos cuyos cultivos se han intensificado con miras hacia la diversificación. Sin embargo, como puede observarse en el Cuadro N° 2, el valor total obtenido ha dependido más que del aumento en que el quantum, de los precios existentes en los mercados internacionales. En el período 1950-1956, el quantum se mantuvo más o menos con ligeras variaciones, mientras que el valor corriente mostró un incremento medio anual de casi 4%.*

CUADRO N° 2

### QUANTUM E INDICES DE PRECIOS DE EXPORTACION POR PRODUCTOS IMPORTANTES

1948 — 100.0

Años	TOTAL EXPORTACIÓN		BANANOS		C A F É		MADERAS		DEMÁS
	Quantum	Índice de Precios	Quantum	Índice de Precios	Quantum	Índice de Precios	Quantum	Índice de Precios	Quantum
1950 .....	104.6	115.1	69.2	117.9	6.5	176.7	6.9	74.1	22.0
1951 .....	111.9	123.3	70.4	124.2	9.8	184.0	8.8	77.1	22.9
1952 .....	105.1	125.9	66.0	123.1	7.8	240.5	8.7	83.6	22.6
1953 .....	109.3	130.9	65.4	125.8	10.1	240.0	8.5	83.6	25.3
1954 .....	82.1	139.0	48.4	116.7	8.1	346.4	6.0	109.0	19.6
1955 .....	81.3	132.2	40.9	119.0	9.2	241.5	10.1	106.9	21.1
1956 .....	104.6	144.0	66.3	134.7	10.4	260.2	8.7	112.0	19.2

Considerando las fluctuaciones en las exportaciones y la tendencia creciente de las importaciones el saldo favorable de la balanza comercial disminuyó anualmente hasta volverse negativa en 1955 y recuperándose en 1956. El alza en las importaciones se dejó sentir fuertemente en los bienes de consumo: evidentemente que dada la característica de estos artícu-

los en satisfacer necesidades vitales de subsistencia la caída en la producción agrícola en 1954 y 1955 y la carencia en muy alto grado de una estructura industrial suficiente, la tendencia hacia una mayor importación ha sido inevitable provocando desequilibrios en la balanza de pagos.

CUADRO N° 3  
IMPORTACIONES POR CATEGORIA ECONOMICA, 1950-56  
(en miles de lempiras)

Años	Total de Imports.	Imports. de Bien Consumo	Imports. de Mat Primas	Imports. de Bien. Capital	Imports. Mater. Construcción
1950 .....	69.4	33.6	18.1	12.3	5.4
1951 .....	95.2	35.7	36.5	15.1	7.9
1952 .....	116.7	38.4	39.4	24.5	14.4
1953 .....	109.2	43.1	33.6	22.2	9.7
1954 .....	104.5	46.0	33.0	18.2	7.3
1955 .....	110.4	50.6	34.4	17.7	7.7
1956.. ..	120.3	45.0	44.2	22.8	8.3

El menor volumen importado de estos bienes de consumo en 1956 se originó, en parte, por el proceso de sustitución de importaciones ya iniciada en el país, principalmente en ciertas clases de alimentos, prendas de vestir, muebles y accesorios y, en parte actuando complementariamente, en la política arancelaria que tendió a gravar en más alto grado artículos considerados de lujo.

A la vez, la importación de materias primas, bienes de capital y materiales de construcción

mostró tendencias casi similares a los bienes de consumo con excepción de 1953 y 1954.

Por otro lado, la pequeña variación de los precios internacionales fue elemento decisivo para que el quantum de importación moldeara el comportamiento seguido en el valor corriente: el nivel más alto se observa en el último de los años considerados y supera en 35% al de 1950 que es el nivel más bajo en el período considerado.

CUADRO N° 4  
QUANTUM E INDICES DE PRECIOS DE IMPORTACION POR CATEGORIAS ECONOMICAS. 1950-1956

Años	TOT. IMPORTS		B DE CONSUMO		M PRIMAS		B DE CAPITAL		M. CONSTRUCCION	
	Quantum	Indice de Precios	Quantum	Indice de Precios	Quantum	Indice de Precio	Quantum	Indice de Precio	Quantum	Indice de Precios
1950	70.0	99.2	34.9	96.3	18.5	97.7	11.5	106.3	5.1	106.0
1951	87.1	109.3	34.1	104.6	33.1	110.3	13.1	114.9	5.8	117.0
1952	107.7	108.4	38.3	100.2	36.7	107.4	20.5	119.5	12.2	117.1
1953	102.2	106.9	44.3	98.7	31.5	106.4	18.4	120.4	8.0	120.8
1954	98.5	106.1	46.9	98.0	30.7	107.0	15.0	121.8	5.9	122.1
1955	103.9	107.3	51.8	97.6	32.0	107.5	14.1	125.5	6.0	129.4
1956	103.0	113.7	45.5	98.2	39.5	112.0	17.0	134.4	6.0	130.3

La balanza de pagos por sectores tiende principalmente a enfocar las diferentes transacciones del país según grupos importantes en que se originan: Gobierno Central, Empresas Bananeras y otros sectores de la economía.

El sector del Gobierno General incluye el gobierno central y el gobierno local (Distritos y Municipios) con excepción de los establecimientos públicos que por la naturaleza de sus operaciones figuran entre otros sectores; Empresas Bananeras que abarca las transacciones de las dos principales empresas extranjeras dedicadas, primordialmente a la exportación de bananos y, otros sectores de la economía que incluye además del sector privado hondureño, empresas extranjeras en los campos de industria, comercio, minería, etc. y los establecimientos gubernamentales.

La cuenta de transacciones corrientes de la balanza de pagos de Honduras ha mostrado anualmente un exceso de adquisición de bienes y servicios del exterior sobre los proveídos al resto del mundo. Durante 1956 este exceso disminuyó en un 72% comparado en 1955 ya que de un saldo desfavorable de L 13.2 millones se pasó a L 3.7 millones.

La distribución de estos saldos entre los diferentes sectores de la economía indica a continuación el impacto de sus diferentes transacciones sobre el intercambio de bienes y servicios de Honduras con países extranjeros.

Puede observarse en el cuadro N° 7, que mientras las empresas bananeras contribuyeron a la balanza de pagos del país con un superávit de L 38.0 millones en 1955 y L 45.3 millones en 1956, el Gobierno y el resto de la economía la afectaron desfavorablemente con un déficit total de L 51.2 y L 49.0 millones en 1955 y 1956 respectivamente.

**SECTOR DEL GOBIERNO GENERAL.**— En efecto, el sector gubernamental ha tenido un exceso de egresos sobre ingresos internacionales. Estos últimos alcanzaron L 0.4 millones en los dos años en consideración, originados en venta de servicios diversos y pago de impuestos de no residentes. Los egresos, al incremen-

tar el Gobierno sus actividades de orden administrativo, social y formación del capital social, ha estimulado los pagos al exterior, siendo los principales los efectuados en concepto de importación de bienes, pagos por flete y seguro y los gastos de representaciones diplomáticas, consulares y asistencia a conferencias internacionales.

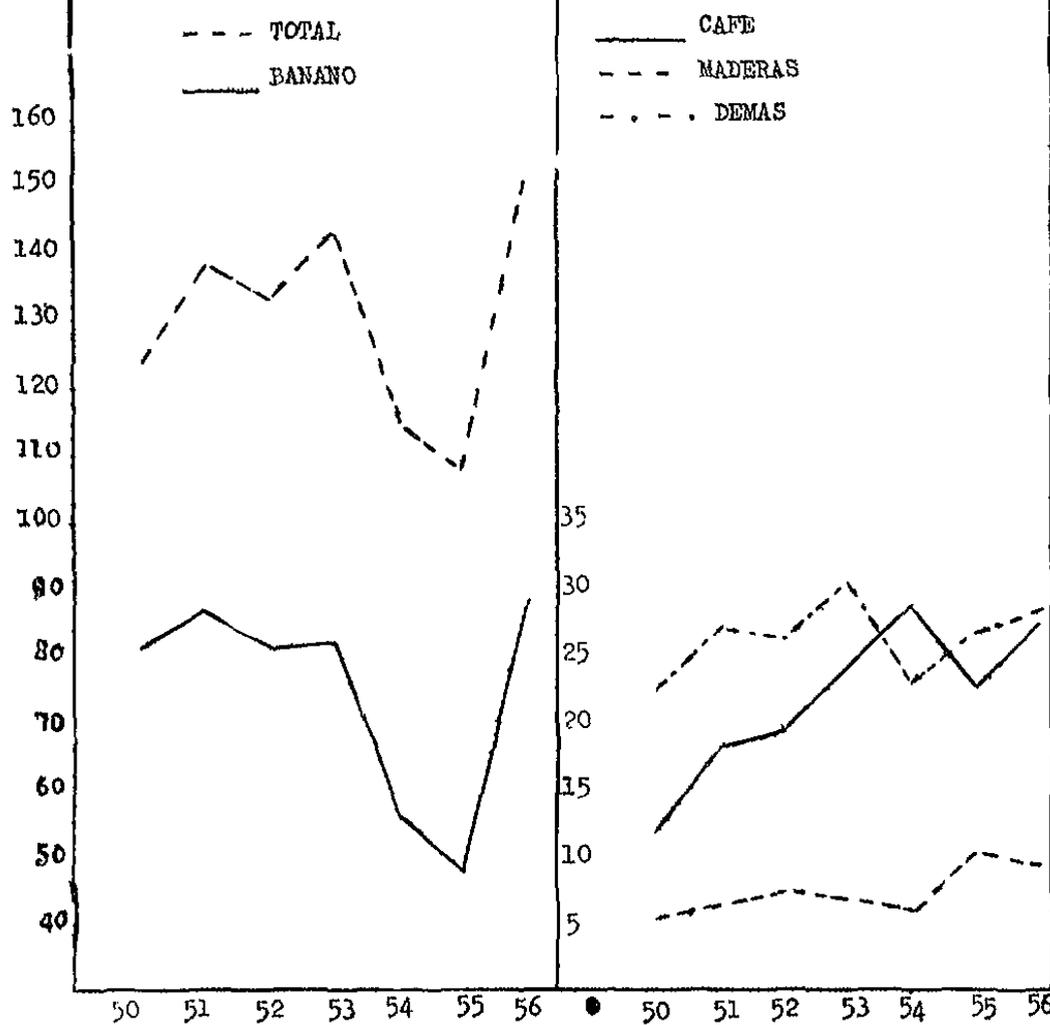
Dada esta situación el sector gubernamental ha mostrado anualmente un balance negativo creciente que alcanzó en 1955 el nivel de L 15.3 millones y en 1956 L 16.8 millones que en términos relativos representa el 10% de aumento en el último año.

Los déficits en mención implicaron una absorción de divisas de L 13.7 millones y L 12.9 millones en los años considerados. La menor absorción de divisas comparada con los saldos negativos en cuenta corriente, se debe a la afluencia neta de capital de L 1.6 en 1955 y L 3.9 millones en 1956. Los movimientos de capital en el primer año reflejan por una parte la entrada de capital de L 1.8 millones en concepto de donaciones del gobierno de los Estados Unidos con fines de mejoramiento y asistencia económica y social y por otra, una salida de capital de L 0.2 millones para amortización de préstamos extranjeros. En 1956, como se expresó, la entrada de capital ascendió a L 3.9 millones de los cuales, L 3.3 correspondieron a donaciones oficiales norteamericanas y L 0.6 a la utilización parcial del préstamo concedido por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un total de L 8.4 millones para la extensión y mejoramiento de las vías terrestres.

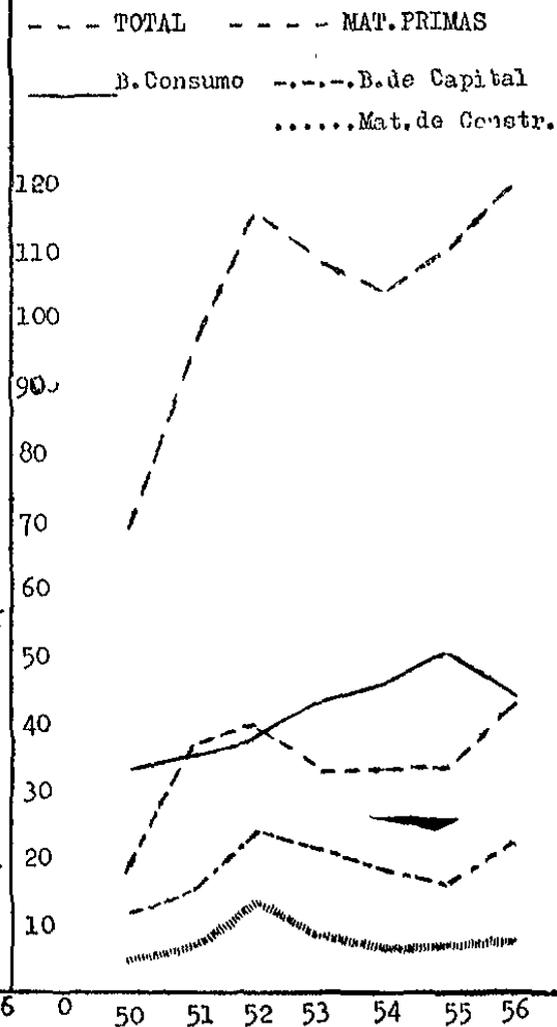
**SECTOR DE EMPRESAS BANANERAS.**— El sector bananero no obstante que sus actividades a partir de 1953 se redujeron notablemente continuó prestando su contribución favorable a la posición de pagos externa del país. Durante 1955, sus ingresos corrientes alcanzaron un nivel de L 52.5 millones que representa un 88% y 61% de los niveles de 1954 y 1953 respectivamente.

El bajo nivel obtenido en 1955 fue el resultado de las dificultades que afrontaron las empresas bananeras en 1954 y parte de 1955, fac-

### EXPORTACION A PRECIOS CORRIENTES



### IMPORTACION A PRECIOS CORRIENTES



tores de índole climático y social originaron pérdidas de fruta y plantaciones en proceso de rendimiento, razones por las cuales las exportaciones de bananos comparadas con 1953 disminuyeron en 34% en 1954 y 41% en 1955.

Los ingresos por servicios invisibles permanecieron más o menos estables derivándose principalmente del suministro de combustible y servicios varios a empresas de navegación extranjera.

Conjuntamente con la disminución de los ingresos, los gastos sobre el exterior de estas empresas se redujeron sustancialmente en 1954 y 1955, pero a un ritmo más acentuado; mientras que la disminución promedia en los ingresos en estos dos años reflejó un 20%, los egresos reflejaron un 74%. Dos elementos de gran importancia originaron esta disminución, los bienes importados y las utilidades provenientes de sus inversiones. Respecto a las primeras al disminuir las empresas sus inversiones en el país ocasionaron una reducción en las importaciones con fines de inversión y consumo; respecto a las segundas, como consecuencia de las dificultades antes mencionadas no se verificó ninguna remesa de utilidades a las casas matrices ya que estas empresas operaron con una pérdida neta de L 15.9 millones en 1954 y L 10.8 millones en 1955.

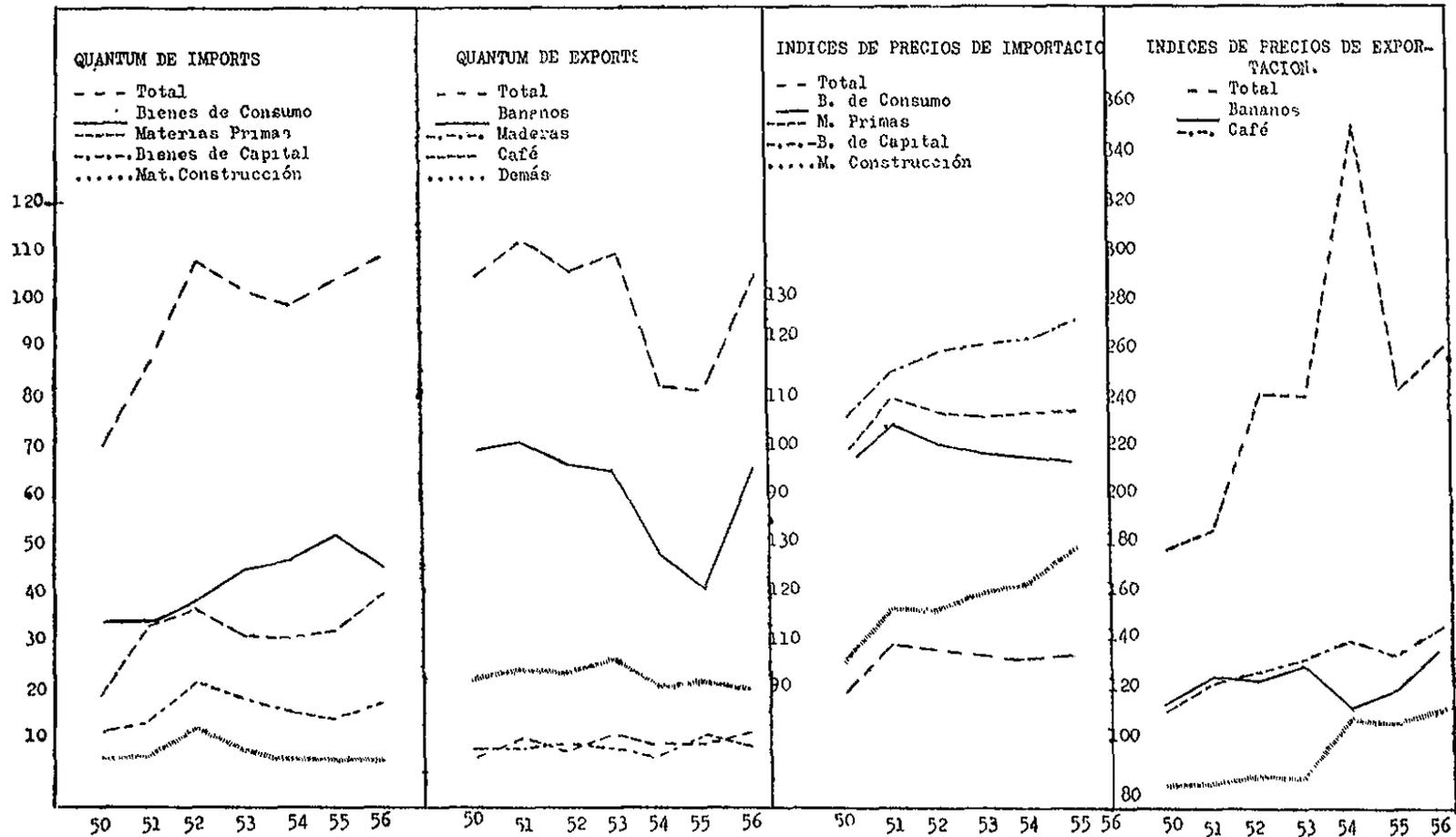
La situación antes mencionada cambió radicalmente en 1956. Los ingresos respecto a 1955 aumentaron en 43% y los egresos en 69%. La producción de estas empresas mejoró notablemente su desfavorable posición inversionista de los dos años anteriores. Las exportaciones de bananos alcanzaron el nivel de 12.5 millones de racimos contra un nivel de 7.7 millones racimos en 1955 dando lugar a un incremento en los ingresos de 44%.

Por otro lado del nivel de 1955 los gastos por importaciones sólo aumentaron en 23% y los pagos por flete, seguro y misceláneos en 40%. Lo que en realidad hizo aumentar los pagos al exterior fue la remesa de utilidades que de una pérdida de L 10.8 millones pasó a un beneficio neto de L 12.5 millones. La recuperación de estas empresas fue debida al cambio del sistema adoptado en sus operaciones pues

con el abandono de fincas marginales y con una producción exenta de obstáculos climáticos fue posible que el costo unitario bajara sustancialmente y se obtuviera una utilidad tendiente hacia los niveles obtenidos en años normales de 1952 y 1953.

De lo anteriormente expuesto y como se indicó al principio resulta que estas empresas con sus transacciones corrientes contribuyeron a la balanza de pagos del país con un superávit de L 38.0 millones en 1955 aumentando a L 45.3 millones en 1956 nivel que superó a los 3 años anteriores. En periodos de auge, los superávits mencionados debieron significar un aporte completo al nivel de reservas internacionales. Sin embargo, su aportación disminuyó a L 37.7 millones en 1955 y L 41.8 millones en 1956; la diferencia se explica por las inversiones negativas de L 0.3 y L 3.5 millones respectivamente en los dos años. Es de observar que la política inversionista de estas empresas ha sido descendente a partir de 1953, mostrando en ese año una inversión neta de L 18.2 pasando a 5.5 millones en el siguiente año y volviéndose negativa en los dos siguientes. El cambio en la política inversionista ha tenido su origen en el poco incentivo lucrativo que han tenido estas empresas en los últimos años y que sólo hasta en 1956 han empezado a recuperarse nuevamente. Indudablemente que la poca inversión de estas empresas ha tenido fuertes repercusiones en la economía del país puesto que ello implicó además de un menor grado de ocupación obrera, menor volumen de pagos en sueldos y salarios a hondureños, menor percepción de impuestos y menos compras de servicios por parte de estas empresas, que quedan al país como contribución al producto Nacional.

OTROS SECTORES.—Los otros sectores de la economía se han caracterizado por varios años por un notable exceso de egresos corrientes. Los ingresos, si bien en aumento no han logrado nivelar los crecientes egresos. Respecto a los primeros, durante 1955 alcanzaron un total de L 63.6 millones, monto ligeramente superior al de 1954. Estos ingresos constituidos principalmente por las exportaciones excepto bananos, no llegaron al nivel esperado; el quan-



tum de café exportado fue mayor al de 1954, pero se vendió a precios mucho más bajos, por lo que el aumento en la exportación se originó en otros productos de menor importancia como las maderas, ganado, tabaco, granos, etc.

Los servicios invisibles, que incluyen los ingresos de turistas, indemnizaciones por seguros, fletes y los intereses por inversiones de hondureños en el exterior, mostraron también un pequeño aumento. En resumen, la estimación de ingresos corrientes en 1955 sumó L 62.7 millones; convencionalmente se dejaron en este sector las transacciones no registradas que este año incrementaron los ingresos en L 0.9 millones.

Los egresos superaron el nivel de 1954 en más del 12%; las importaciones, integradas en parte para el consumo y en parte para inversiones fueron las que más influyeron en este aumento. Si la propensión a importar bienes de consumo depende del aumento de la población y del nivel de ingresos y la para inversiones depende también del aumento de población pero más de las perspectivas de los negocios, de haber continuado el auge de 1953, los gastos en importaciones pudieron haber tenido un impacto mayor sobre los egresos empeorando la situación externa de pagos. Sin embargo, dado que los años de 1954 y 1955 no fueron períodos balagadores para los inversionistas y la política fiscal del Gobierno tendió a disminuir las importaciones incrementando la tarifa arancelaria con el fin de obtener una balanza de pagos más o menos normal, fue posible restringir un poco la tendencia creciente de estos gastos.

Respecto a los pagos por servicios invisibles, estos aumentaron L 3.1 millones del nivel de 1954, correspondiente L 1.0 millones al pago de intereses y dividendos por el capital extranjero invertido en el país, y el resto principalmente al pago por flete y seguro de mercaderías cuyo incremento se originó en el aumento de importación de bienes.

Así como en 1956 se verificó en los sectores gubernamentales y bananero un notable cambio, las transacciones corrientes de los otros sectores de la economía mejoraron sustancial-

mente, obteniendo un nivel de ingresos de L 74.8 millones contra egresos de L 107.0 millones. Mientras los primeros aumentaron del nivel de 1955 en 18%, los segundos sólo aumentaron en 8%. Elementos fundamentales del cambio expresado en los ingresos fueron los incrementos en las exportaciones de café, conjuntamente en un mejoramiento en los precios internacionales, plata, madera, ganado y varios productos agrícolas. En cuanto a los egresos, las importaciones siempre mostraron un aumento pero a un ritmo mucho menos acelerado que el año anterior; los pagos por flete y seguro subieron más que proporcionalmente al aumento de las importaciones debido al alza de las tarifas de flete internacionales y, las remesas de utilidades de empresas extranjeras alcanzaron un nivel superior a los últimos tres años como puede observarse en la Tabla N° 7

De lo anteriormente considerado resulta que el balance de las transacciones corrientes de los otros sectores de la economía arrojó un saldo desfavorable de L 35.9 millones en 1955, disminuyendo a L 32.2 en 1956. El saldo de 1955 significó casi en su totalidad una disminución de las reservas internacionales; sin embargo, debido al movimiento neto de capitales, la absorción de divisas fue de L 35.0 millones. Las inversiones netas de extranjeros en el país, identificadas como una entrada de capital, alcanzaron L 4.0 millones nivel máximo registrado en la última década, y que de no haberse registrado una fuerte salida de capital hondureño, pudieron haber contrarrestado en algo el déficit de las transacciones corrientes. La salida de capital hondureño que ascendió a más de L 3.0 millones más que impulsada por una inversión en el exterior se identificó como una fuga de capitales originada en las condiciones político-económicas por que atravesó el país en ese año. Las remesas y donaciones privadas al exterior conjuntamente con el aumento de crédito comercial dieron lugar a una entrada neta de capital de L 0.1 millones.

En 1956 la entrada de capitales fue inferior a la salida en L 0.7 millones. Respecto a la primera, el único movimiento que se registró fue el de las inversiones de extranjeros que, compa-

radas con 1955, disminuyeron en L 0.4 millones. Las salidas sumaron L 4.3 millones divididas en la siguiente forma: a) L 1.9 millones netos de capital privado hondureño para inversiones financieras en el exterior principalmente en los Estados Unidos. Comparada esta cifra con la de L 3.2 de 1955 se deduce una diferencia en menos de L 1.3 millones que representa mas o menos la reintegración de capital hondureño para inversiones al país, a la cual se vieron forzados los capitalistas nacionales en vista de la política de crédito seguida por el sistema bancario; b) L 1.7 millones de transferencias de

privados y c) L 0.7 millones correspondiente a la disminución del crédito por importaciones que significa un monto igual de exceso en el pago por el crédito concedido durante el año.

Si en 1956 el saldo de transacciones corrientes representó un déficit de L 32.2 millones y la salida neta de capital fue L 0.7, el impacto de las transacciones de este sector sobre el nivel de reservas internacionales significó una absorción de divisas de L 32.9 millones. Sin embargo, aunque esta cifra aparece alta, fue inferior a la absorción de divisas de los últimos cuatro años.

## II—NIVEL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

CUADRO Nº 5

### NIVEL Y CAMBIO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS AL 31 DE DICIEMBRE 1952-1956

(en millones de lempiras)

Años	Banco Central	Otros Bancos	Moneda Metálica de E. U. en poder del Pu.	Total Reser Int Bru.	Obligaciones Interac	Total Reser Intern Netas	Cambio Anual
1952	45.2	40	2.1	51.3	30	48.3	—
1953	46.3	4.4	0.7	51.4	2.4	49.0	0.7
1954	48.8	4.1	—	52.9	1.4	51.5	2.5
1955	40.6	2.6	—	43.2	2.7	40.5	—11.0
1956	36.7	30	—	39.7	3.2	36.5	— 4.0

CUADRO Nº 6

### CONTRIBUCION ANUAL AL NIVEL DE LAS RESERVAS MONETARIAS NETAS SEGUN SECTORES DE LA ECONOMIA 1953-1956

(en millones de lempiras)

Años	Gobierno General	Empresas Ban	Otros Sectores	Total
1953	—13.0	48.3	—34.6	0.7
1954	—14.6	50.3	—33.2	2.5
1955	—13.7	37.7	—35.0	—11.0
1956	—12.9	41.8	—32.9	— 4.0

Los cuadros anteriores proporcionan un resumen del nivel de las reservas monetarias internacionales y de la contribución de los sectores de la economía a las mismas y su efecto en conjunto. Se aprecia cómo la persistente absorción de divisas por el Gobierno y los otros sectores de la economía, y la disminuida contribución de las empresas bananeras, han agravado el desequilibrio estructural de la balanza de pagos total.

En efecto, hasta 1954 se observa una tendencia al alza en la tenencia de divisas y una baja sustancial en los dos años siguientes. En la primera etapa que comprende 1952, 1953 y parte de 1954 el aumento en las reservas internacionales fue determinado por el crecimiento en la contribución de las compañías fruteras. Aunque sus exportaciones, excepto en 1954, se mantuvieron más o menos en el mismo nivel, básicamente esta contribución estuvo en relación con el incremento de sus activos fijos ya que en ese período las compañías estaban llevando a cabo un programa de expansión y mejoramiento de sus plantaciones que exigía mayores gastos de inversión.

De 1953 a 1954, el aumento de divisas por parte de este sector fue de L 2.0 millones y el aumento total en las reservas de L 2.5 millones que indica una contribución de L 0.5 millones por parte de los demás sectores.

En 1955 y 1956 la situación cambió completamente pasando a una constante baja en los activos internacionales de L 11.0 y L 4.0 millones respectivamente. De nuevo, la base fundamental en esta caída fue la menor contribución de las empresas fruteras originada en la contracción de sus operaciones y suspensión de sus programas de inversiones en vista de las desfavorables situaciones climáticas y sociales. La situación pudo haberse presentado más desfavorable de haber continuado creciendo la absorción de divisas por parte de los sectores gubernamentales y otros. Sin embargo, estos sectores disminuyeron su impacto sobre las reservas al aumentar sus exportaciones y aminorar la tendencia de sus importaciones.

A pesar de que la disminución total de las reservas en los dos últimos años alcanzó L 15.0 millones, comparadas con 1954, aún pueden éstas ser calificadas de adecuadas puesto que al finalizar 1956 representaban alrededor del 54% del Medio Circulante.

## EVENTOS MONETARIOS

### MEDIO CIRCULANTE

El medio circulante bajó L 7.9 millones durante 1955, o sea 11.6% alcanzando a fines de diciembre un total de L 60.6 millones. Este total se descompone en L 33.5 millones de numerario y L 27.1 millones de depósitos sujetos a retiro por cheques; porcentualmente esto equivale a 55% y 45% respectivamente, proporción que se mantuvo con muy pocas variaciones durante todo el año.

La integración del medio circulante, a fines de 1954, era de L 51.6 millones de origen externo y L 17 millones de origen interno, o sea un 75% y 25% respectivamente. Durante el primer trimestre de 1955 esta proporción alcanzó 68% y 32%, el nivel más bajo del año como resultado de un volumen exagerado de préstamos otorgados por el sistema bancario. Frente a esta situación el Banco Central, para evitar un desequilibrio en la balanza de pagos, decidió adoptar ciertas medidas dentro del marco de su competencia y recomendar al Gobierno la adopción de otras. Para poner coto a la expansión crediticia que se había realizado durante los primeros tres meses, se resolvió elevar del 25% al 35% el encaje legal sobre depósitos sujetos a retiro por cheque. Se dio a los bancos la alternativa de mantener el efectivo en el Banco Central o utilizarlo en la adquisición de valores del Estado. El propósito de esta medida era canalizar el crédito hacia el sector público, que en ese momento estaba más necesitado. Para satisfacer la demanda privada de crédito, el Banco Central autorizó un crédito de aproximadamente L 3.3 millones durante 1955. Así mismo y en vista de las necesidades que surgen del

## BALANZA DE PAGOS DE HONDURAS

(En millones de lempiras)

## CUENTA DE TRANSACCIONES CORRIENTES

	1 9 5 3				1 9 5 4				1 9 5 5				1 9 5 6			
	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total
<b>I. INGRESOS</b>																
a) Exportación de bienes.....		84.2	59.0	143.2		58.3	55.8	114.1		51.2	56.3	107.5		90.2	60.4	150.6
b) Servicios.....	0.3	1.2	4.1	5.6	0.3	1.0	4.3	5.6	0.4	1.3	5.1	6.8	0.4	1.7	6.3	8.4
c) Intereses, dividendos y otros ingresos de inversiones.....			1.2	1.2			1.2	1.2			1.3	1.3			1.5	1.5
TOTAL.....	0.3	85.4	64.3	150.0	0.3	59.3	61.3	120.9	0.4	52.5	62.7	115.6	0.4	91.9	68.2	160.5
d) Transacciones no registradas.....											0.9	0.9			6.6	6.6
TOTAL INGRESOS.....	0.3	85.4	64.3	150.0	0.3	59.3	61.3	120.9	0.4	52.5	63.6	116.5	0.4	91.9	74.8	167.1
<b>II. EGRESOS</b>																
a) Importación de bienes.....	11.6	26.8	70.8	109.2	12.8	22.2	69.5	104.5	11.8	21.2	77.4	110.4	12.0	27.5	80.8	120.3
b) Servicios.....	2.8	9.4	9.8	22.0	3.5	8.2	10.2	21.9	3.9	4.1	12.3	20.3	5.1	6.6	15.2	26.9
c) Intereses, dividendos y otros ingresos de inversiones.....		19.1	9.6	28.7		-15.9	8.8	-7.1		-10.8	9.8	-1.0	0.1	12.5	11.0	23.6
TOTAL.....	14.4	55.3	90.2	159.9	16.3	14.5	88.5	119.3	15.7	14.5	99.5	129.7	17.2	46.6	107.0	170.8
d) Transacciones no registradas.....			7.6	7.6			3.2	3.2								
TOTAL EGRESOS.....	14.4	55.3	97.8	167.5	16.3	14.5	91.7	122.5	15.7	14.5	99.5	129.7	17.2	46.6	107.0	170.8
III. BALANCE (Déficit ---).....	-14.1	30.1	-33.5	-17.5	-16.0	44.8	-30.4	-1.6	-15.3	38.0	-35.9	-13.2	-16.8	45.3	-32.2	-3.7

## BALANZA DE PAGOS DE HONDURAS

(En millones de lempiras)

## CUENTA TOTAL

	1 9 5 3				1 9 5 4				1 9 5 5				1 9 5 6			
	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total	Gobierno General	Empresas Bananeras	Otros Sectores	Total
<b>INGRESOS (+)</b>																
I. Balance en cuenta corriente.....	-14.1	30.1	-33.5	-17.5	-16.0	44.8	-30.4	-1.6	-15.3	38.0	-35.9	-13.2	-16.8	45.3	-32.2	-3.7
Capital Privado hondureño.....			- 1.2	- 1.2			- 2.2	-2.2			- 3.2	- 3.2			- 1.9	-1.9
Capital Privado extranjero.....		18.2	0.9	19.1		5.5	0.8	6.3		-0.3	4.0	3.7		-3.5	3.6	0.1
Remesas y donaciones privadas.....			- 1.5	- 1.5			- 1.4	-1.4			- 1.5	- 1.5			- 1.7	-1.7
Préstamos gubernamentales.....																
a) Préstamos recibidos.....	-			-	-			-	-			-	0.6			0.6
b) Amortizaciones.....	- 0.3			- 0.3	- 0.4			-0.4	- 0.2			- 0.2	-			-
Donaciones oficiales.....	1.4			1.4	1.8			1.8	1.8			1.8	3.3			3.3
Otras transacciones de capital.....			0.7	0.7							1.6	1.6			- 0.7	-0.7
Superávit (+) o Déficit (-) TOTAL.....	-13.0	48.3	-34.6	0.7	-14.6	50.3	-33.2	2.5	-13.7	37.7	-35.0	-11.0	-12.9	41.8	-32.9	-4.0
<b>PARTIDAS DE BALANCE</b>																
Aumento (-) o disminución (+) neta en																
a) Reservas Internac. en poder del Banco Central.....				- 0.1				-1.4				9.6				4.4
b) Reservas Internacionales en poder de Otros Bancos.....				- 0.6				-1.1				1.4				-0.4
<b>T O T A L</b> .....				- 0.7				-2.5				11.0				4.0

mercadeo del café, el Banco Central autorizó adelantos y redescuentos por una suma adicional de L 1.5 millones liquidables al 30 de junio de 1955.

Al mismo tiempo fueron modificados los tipos de adelantos y redescuentos con el objeto de favorecer las operaciones relacionadas con la producción, elaboración y transporte de productos agrícolas, ganaderos e industriales a los que se les aplicó una tasa de 2%; a las demás operaciones relacionadas con importación y exportación les fueron aplicadas tasas de 5 y 6 por ciento.

En los meses siguientes, la creación de medios de pago de origen interno fue reducida sustancialmente debido principalmente a la contracción credincia del sistema bancario y a superávits fiscales ocurridos en los meses de abril y mayo cuando el medio circulante alcanzó un total de L 65.7 millones de los cuales L 46.9 millones, o sea el 71%, eran de origen externo y L 18.8 millones, o sea el 29%, de origen interno. Con excepción del mes de junio, cuando los medios de pago aumentaron aproximadamente medio millón de lempiras en los meses siguientes el medio circulante continuó bajando hasta alcanzar en diciembre L 60.6 millones. La razón de todas estas disminuciones estuvo en la baja constante de las reservas internacionales que normalmente se lleva a cabo en el segundo semestre de cada año debido a la baja de las exportaciones y acentuada por el aumento de las importaciones. El crédito interno actuó en los últimos meses como un elemento compensador, es decir, que contrarrestó en parte la baja de las reservas internacionales, principalmente en lo que se refiere a las operaciones del Banco Central con el Gobierno mediante la adquisición de Bonos y con los bancos privados por medio de adelantos.

La reducción del medio circulante iniciada en 1955 continuó todavía en enero de 1956 originada siempre en la reducción de las reservas internacionales.

A fines de febrero el total del medio circulante era de L 64.5, con un aumento de casi L 4.5 millones, debido a varios factores, uno de los cuales fue la balanza de pagos favorable que resultó en un aumento de más de dos millones de lempiras en las reservas internacionales. Otro factor de importancia fue la creación de medios de pago originados por operaciones del Banco Central, la principal se refiere a la adquisición de L 1.8 millones de valores gubernamentales y de activos fijos por un total de L 1.4 millones.

Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio el medio circulante continuó aumentando alcanzando a fines de junio un total de L 70.9 millones. Se destacan como factores expansionistas también, en este período, el incremento de las reservas internacionales y el aumento del crédito público tanto por parte del Banco Central como por el lado de los bancos comerciales. En julio empezó el descenso característico de los medios de pago que se realiza durante el segundo semestre de cada año, hasta alcanzar a fines de diciembre L 67.2 millones, de los cuales L 36.6 millones o sea el 54% es de origen externo y L 30.6 o sea el 46% de origen interno. La baja de las reservas internacionales debió haber producido una baja aproximada de más de L 13 millones en los medios de pago durante este período. Esto no ocurrió debido a la expansión de crédito tanto por parte del Banco Central como por parte de los bancos comerciales.

La mayor parte del crédito fue concedido al sector público, ya que el aumento de la deuda pública fue monetizado en casi su totalidad mediante la adquisición de valores gubernamentales por el Banco Central y por los bancos comerciales.

En el cuadro a continuación pueden apreciarse, sintetizadas, las causas que motivaron los cambios en el medio circulante a fines de los últimos tres años.

## CAMBIOS EN EL MEDIO CIRCULANTE

(en miles de lempiras)

	DIC. 1954	DIC. 1955	DIC. 1956
<b>RESERVAS INTERNAS</b>			
<i>Aumento de tenencias del BCH .....</i>	1.436	— 9.575	—4.231
<i>Bancos Comerciales .....</i>	1.046	— 1.378	.211
<i>Total .....</i>	2.482	—10.953	—4.020
<b>GOBIERNO</b>			
<i>Aumento de la deuda con el BCH .....</i>	8.752	— 2.581	5.519
<i>Aumento de la deuda con Bancos Comerciales .....</i>	1.515	1.864	.571
<i>Total .....</i>	10.267	— 717	6.090
<b>SECTOR PRIVADO</b>			
<i>Préstamos de Banco Comercial .....</i>	.122	5.417	7.228
<b>OTROS ACTIVOS Y PASIVOS .....</b>	—3.721	— 1.688	—2.689
<b>TOTAL CAMBIO EN MEDIO CIRCULANTE .....</b>	9.150	— 7.941	6.609

Como puede verse en dicho cuadro toda la reducción del medio circulante en 1955 provino de la reducción de L 10.9 millones de las reservas internacionales y reducciones en las tenencias de valores gubernamentales por el Banco Central por L 2.6 millones, compensado por adquisición de valores por los bancos comerciales, haciendo que el sector público fuera responsable de la disminución de L 717 miles de medios de pago. El sector privado creó medios por un total de L 5.4 millones. En 1956 el sector externo continuó siendo contraccionista mediante la reducción de L 4 millones de lempiras de las reservas internacionales. El Gobierno fue creador de L 6 millones aumentando su deuda con el Banco Central en L 5.5 millones y L 577 miles con los bancos comerciales. La adquisición de valores gubernamentales por parte del Banco Central es mayor que la cantidad que aparece en el cuadro ya que las cifras aparecen al neto, es decir, después de haberse deducido los

depósitos gubernamentales en esta institución. El sector privado continuó siendo expansionista durante este año, habiendo creado medios de pagos por L 7.2 millones mediante el otorgamiento de préstamos por los bancos comerciales.

### Crédito Bancario

Durante 1955 fue otorgado un total de L 37.2 millones de los cuales L 24.1 millones fueron destinados al comercio. Durante este año tuvo lugar cierta reestructuración de los créditos, como puede verse en el cuadro que sigue. Los créditos destinados al comercio que en 1954 representaban el 73% del total, constituyeron en este año el 65%. En cambio los dirigidos a fomentar la producción agrícola e industrial alcanzan el 15% lo que significa un aumento de aproximadamente 7% más que el año anterior.

## BANCOS COMERCIALES — PRESTAMOS NUEVOS

(en miles de lempiras)

	1954	1955	1956
<i>Prod. Agrícola</i> .....	1.876	2.706	3.999
<i>Prod. Ganadera</i> .....	43	202	363
<i>Prod. Industrial</i> .....	700	2.950	2.654
<i>Servicios</i> .....	255	266	388
<i>Propiedad Raíz</i> .....	5.038	5.737	8.236
<i>Comercio</i> .....	24.244	24.149	24.824
<i>Consumo</i> .....	875	1.226	2.415
	33.031	37.236	42.879

*Durante 1956 fue concedido un total de L 42.9 millones de préstamos, o sea un aumento de L 5.7 millones sobre los otorgados en 1955. El total de préstamos para financiar el comercio fue en este año de L 24.9 millones; aproximadamente L 800 mil más que el año anterior, porcentualmente esto equivale a un 58% del total lo que significa que la reestructuración iniciada en 1955 continuó en 1956. El aumento del crédito durante este año, fue dirigido principalmente a financiar la construcción, puesto que los créditos para este fin registran un aumento de L 2.5 millones. La producción agrícola fue beneficiada con un total de L 4 millones, habiéndose registrado un incremento de L 1.3 millones, la mayor parte del cual fue destinado al cultivo del café (cosecha y mercado).*

*El Banco Nacional de Fomento concedió durante 1955 un total de L 11.6 millones de préstamos, un aumento de L 5.2 millones con respecto a 1954. A la producción agrícola fue des-*

*tinado un total de L 5.3 millones, de los cuales L 1.6 corresponden al cultivo del café. Un total de L 2.6 millones fue destinado a la producción industrial y L 2.5 millones para el comercio y consumo.*

*En 1956 el Banco Nacional de Fomento otorgó préstamos por L 12.3 millones o sea un aumento de aproximadamente L 700 mil. La producción agrícola recibió L 6.4 millones de los cuales L 2.7 millones se destinaron al cultivo del café que equivale a un aumento de L 1.1 millones en ambos casos. A la producción ganadera fueron destinados L 1.4 millones y a la industrial L 2.4 y L 1.9 millones al comercio.*

*Las demás instituciones bancarias de ahorro y préstamo otorgaron un total de L 4.6 millones durante 1955 y 5.0 durante 1956, estas instituciones destinan la mayor parte de sus créditos a la construcción y una pequeña porción al consumo y comercio*

## MEDIÓ CIRCULANTE PÓR ORÍGEN

(en miles de lempiras)

	ORIGEN EXTERNO		ORIGEN INTERNO		TOTAL
1954 .....	51.599	75%	16.970	25%	68.569
<i>Dic.</i>					
1955					
Enero .....	48.971	72%	19.562	28%	68.533
Febrero .....	47.220	69%	21.072	31%	68.292
Marzo .....	46.113	66%	23.975	34%	70.088
Abril .....	46.427	68%	21.413	32%	67.840
Mayo .....	46.901	71%	18.847	29%	65.748
Junio .....	48.269	73%	17.884	27%	66.153
Julio .....	50.693	80%	12.794	20%	63.487
Agosto .....	47.879	77%	14.686	23%	62.566
Septiembre .....	45.741	75%	15.107	25%	60.848
Octubre .....	44.636	73%	16.596	27%	61.232
Noviembre ..	42.009	69%	18.944	31%	60.953
Diciembre .....	40.646	67%	19.982	33%	60.628
1956					
Enero .....	39.276	65%	20.777	35%	60.053
Febrero .....	41.510	64%	23.012	36%	64.522
Marzo .....	44.338	67%	21.543	33%	65.881
Abril .....	44.247	66%	22.358	34%	66.605
Mayo .....	47.562	68%	22.713	32%	70.275
Junio .....	50.404	71%	20.552	29%	70.956
Julio .....	49.586	70%	20.860	30%	70.446
Agosto .....	45.758	66%	23.702	34%	69.460
Septiembre .....	44.324	63%	25.775	37%	70.099
Octubre .....	42.176	61%	27.247	39%	69.423
Noviembre .....	38.814	57%	20.808	43%	67.622
Diciembre .....	36.626	54%	30.611	46%	67.237

## MEDIO CIRCULANTE

(en miles de lempiras)

	NUMERARIO		DEPOSITOS		TOTAL
1954					
<i>Diciembre</i> .....	38.984	57%	29.984	43%	68.569
1955					
<i>Enero</i> .....	37.957	55%	30.576	45%	68.533
<i>Febrero</i> .....	37.594	55%	30.698	45%	68.292
<i>Marzo</i> .....	39.550	56%	30.538	44%	70.088
<i>Abril</i> .....	39.210	58%	28.630	42%	67.840
<i>Mayo</i> .....	37.436	57%	28.312	43%	65.748
<i>Junio</i> .....	37.042	56%	29.111	44%	66.153
<i>Julio</i> .....	36.032	57%	27.455	43%	63.487
<i>Agosto</i> .....	34.716	55%	27.849	45%	62.565
<i>Septiembre</i> .....	33.557	55%	27.291	45%	60.848
<i>Octubre</i> .....	33.795	55%	27.437	45%	61.232
<i>Noviembre</i> .....	33.643	55%	27.311	45%	60.954
<i>Diciembre</i> .....	33.477	55%	27.151	45%	60.628
1956					
<i>Enero</i> .....	32.312	54%	27.741	46%	60.053
<i>Febrero</i> .....	36.319	56%	28.203	44%	64.522
<i>Marzo</i> .....	38.699	59%	27.182	41%	65.881
<i>Abril</i> .....	37.944	57%	28.661	43%	66.605
<i>Mayo</i> .....	39.089	56%	31.186	44%	70.275
<i>Junio</i> .....	40.584	57%	30.372	43%	70.956
<i>Julio</i> .....	40.620	58%	29.826	42%	70.446
<i>Agosto</i> .....	40.060	58%	29.400	42%	69.460
<i>Septiembre</i> .....	40.110	57%	29.989	43%	70.099
<i>Octubre</i> .....	39.419	57%	30.004	43%	69.423
<i>Noviembre</i> .....	38.634	57%	28.988	43%	67.622
<i>Diciembre</i> .....	37.931	56%	29.306	44%	67.237

## IV.-PRECIOS Y SALARIOS

*En el año 1955 hubo una fuerte tendencia alcista en el nivel general de precios, según lo demuestran los índices respectivos para Tegucigalpa y San Pedro Sula, que aparecen en el cua-*

*dro siguiente. Por el contrario, en 1956 el nivel promedio de precios demostró una reducción en ambas ciudades comparado con sus niveles de 1955*

### INDICES DE PRECIOS AL POR MENOR — PROMEDIOS ANUALES 1948 = 100

	SAN PEDRO SULA				TEGUCIGALPA			
	1953	1954	1955	1956	1953	1954	1955	1956
TODOS LOS ARTICULOS..	120.0	127.0	137.7	132.8	120.5	124.4	135.8	133.3
Alimentos.....	139.3	155.1	163.5	149.9	141.1	153.3	166.6	155.5
Bebidas y Tabaco..	94.9	95.6	114.8	115.6	99.9	97.1	117.1	118.7
Vestuario.....	87.3	80.4	100.7	103.9	90.0	80.8	93.4	93.2
Alojamiento ..	115.1	117.4	124.3	130.0	116.4	119.0	120.9	137.2
Funcionamiento Doméstico	109.1	107.8	110.8	103.1	109.5	101.0	104.4	110.0
Cuidado de la Persona..	107.6	107.6	122.1	129.7	99.5	99.6	111.1	112.0
Otros Consumos..	104.6	101.7	100.5	106.1	96.1	96.4	92.2	94.1

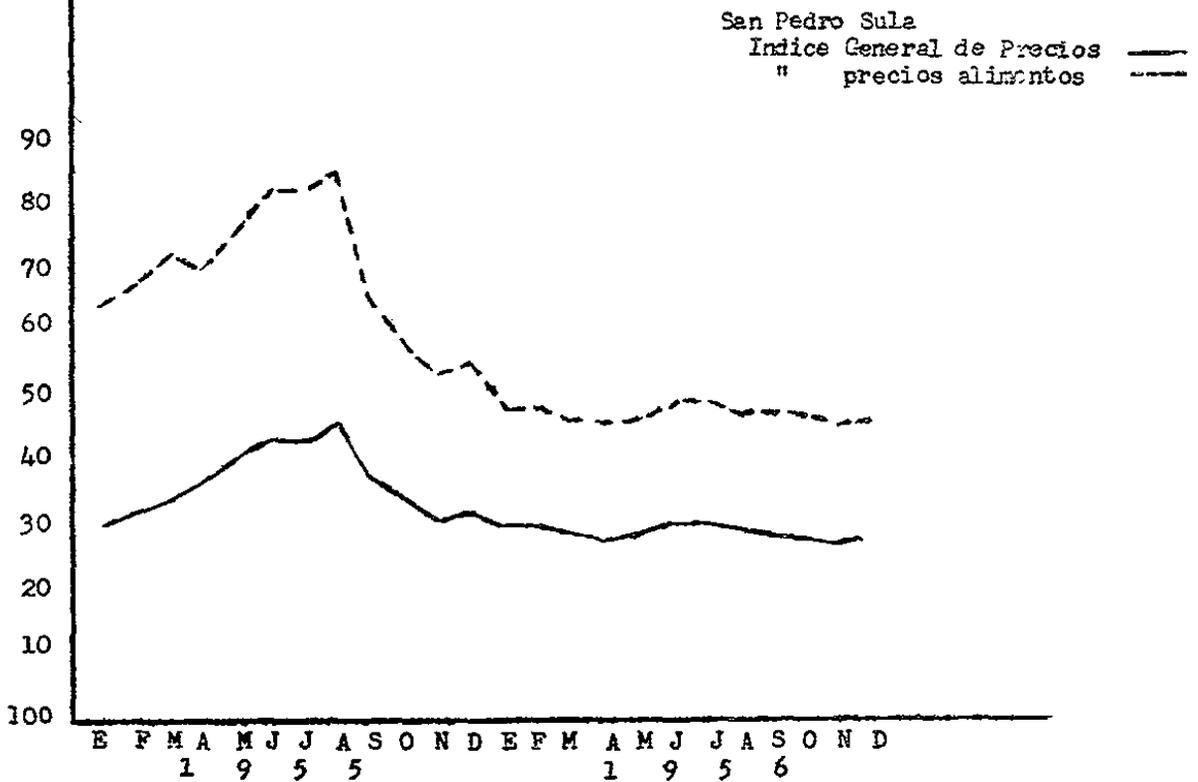
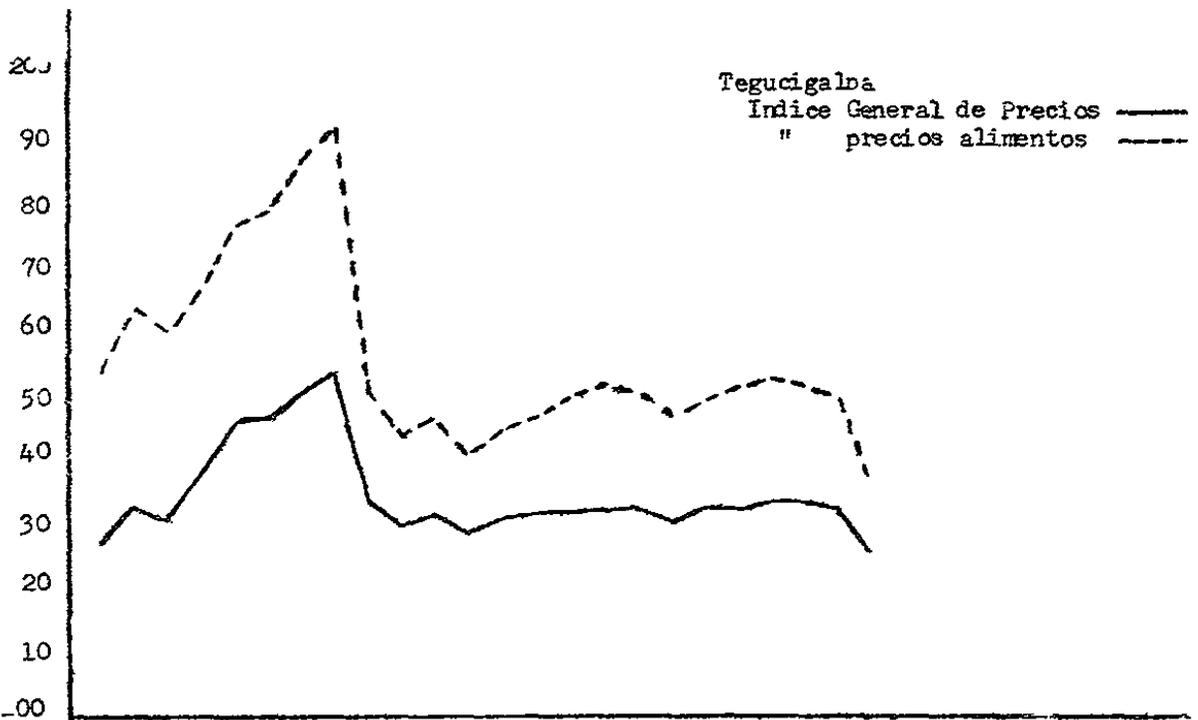
*En 1955 el índice general de precios ascendió a 137.7 (1948-100) en Tegucigalpa, de un nivel de 127.0 en 1954. En San Pedro Sula llegó a 135.8 (1948-100) de 124.4 en 1954. El alza en el nivel de precios en 1955 no se puede decir que obedeció a factores monetarios, ya que el medio circulante se redujo de L 68.6 millones a fines de 1954, a L 60.6 millones a fines de 1955.*

*Todos los renglones componentes del índice reflejaron aumento en 1955, siendo los más notables por su importancia los de alimentos, vestuario, bebidas y tabaco y funcionamiento doméstico. Diversas causas ocasionaron este tipo de desenvolvimiento. El grupo de alimentos es el de más importancia en la composición del índice general. En 1955 aumentó a 163.5 (un aumento de 8.4 puntos) en Tegucigalpa, y a*

*166.6 (aumento de 13.3 puntos) en San Pedro Sula, debido a la escasez de cereales que se manifestó antes de la reducción de las nuevas cosechas. Las existencias que se tenían a fines de 1954 en el Banco Nacional de Fomento fueron utilizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1954 para ayudar los damnificados de la Costa Norte*

*Las fuertes lluvias e inundaciones que sufrió el país en 1954, con la pérdida de muchas cosechas, tuvo su repercusión a mediados de 1955, cuando los principales artículos que forman parte de la dieta de los habitantes del país, como el arroz, maíz, frijoles, etc., principiaron a escasear, y por lo tanto, el precio de los cereales y otros comestibles de consumo popular aumentaron, como se puede notar en la lista de alimentos de la plaza de Tegucigalpa.*

# ÍNDICES DE PRECIOS



PRECIOS DE ALIMENTOS PRINCIPALES  
EN EL MERCADO DE  
TEGUCIGALPA, D. C.

	Agosto 1954 (por libra)	Agosto 1955 (por libra)	Octubre 1955 (por libra)
Arroz .....	0.23	0.36	0.21
Maíz .....	0.09	0.16	0.07
Frijoles .....	0.16	0.30	0.16
Cebollas .....	0.33	0.40	0.32
Papas .....	0.13	0.17	0.13
Tomates .....	0.37	0.44	0.23
Repollo .....	0.27	0.25	0.18
Pataste .....	0.13	0.30	0.13
Carne de res ....	0.70	0.80	0.70
Carne de cerdo	0.80	1.46	1.37
Gallina .....	2.33	3.30	3.00
Mantequilla de cerdo .....	0.86	1.20	1.24

El Gobierno intervino para contrarrestar la crisis de granos y la especulación de los acapadores, y a este fin emitió los Decretos-Ley Nos 118 y 119, de julio 15, 1955, por los cuales se permitía la importación de maíz, arroz, frijoles, papas y cebollas, libres de todo derecho arancelario, mientras durara la crisis de granos y artículos de primera necesidad. Además de la donación hecha por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de 1.219 toneladas de granos (maíz, arroz, frijoles), y la fuerte importación por el Banco Nacional de Fomento, que vendió dichos artículos a precios de cos-

to, no se influyó mucho en los precios, hasta que se levantó la nueva cosecha, en el mes de septiembre, que fue cuando se notó una baja sustancial en los precios.

Con el establecimiento de un nuevo Arancel de Aduana, en 1955, sobrevino una especulación alrededor de la elevación de las tarifas arancelarias y por consiguiente los precios de los artículos importados tuvieron una alza, motivo por el cual el Gobierno se vio obligado a emitir el Decreto-Ley N° 87, de mayo 6, 1955, en el que otorgaba facultades discrecionales a la Secretaría de Economía y Hacienda para imponer multas a los comerciantes que alterasen los precios de mercaderías en existencia antes de la fecha en que entró en vigencia el nuevo Arancel de Aduanas. Esta alza era de esperarse en los artículos suministros, los cuales según la estructura del nuevo Arancel tenían mayores gravámenes, pero no así en aquellos artículos de consumo extenso que, antes bien, fueron favorecidos con una reducción en las tarifas, o se los dejó al mismo nivel.

En el índice general no deben considerarse de importancia los artículos importados, puesto que los que entran en la composición de dicho índice tienen poco peso. De los rubros de mayor aumento en su índice se pueden anotar en primer lugar el de "vestuario", compuesto por ropa, calzado y accesorios. En efecto, se registró un alza de importancia en el índice de ropa de 10%, debido a que los artículos de mayor ponderación que lo componen tuvieron una alza en sus precios, como demuestran los artículos siguientes.

	MAYO, 1954	MAYO, 1955
Gabardina sedada (Yda.) .....	L 2.40	L 3.75
Dril gabardina de algodón .....	„ 1.50	„ 1.63
Calcetines de algodón merc. (par) .....	„ 0.62	„ 1.23
Sombrero de fieltro (unidad) ..	„ 18.00	„ 20.00
Seda artificial (Yda.) .....	„ 1.10	„ 2.00
Poplín estampado .....	„ 0.75	„ 1.47

El calzado nacional aumentó el 30% el índice. Este aumento de precio fue motivado por la supresión de la competencia del calzado salvadoreño, cuya entrada se detuvo debido a represalias y obstáculos surgidos en el mantenimiento del Tratado de Libre Comercio con El Salvador, al cual se le había anexado un Protocolo Adicional en 1955, y cuya interpretación suscitó algunos conflictos. Por otro lado, el nuevo Arancel impuso un gravamen fuerte sobre la importación de calzado. Un par de calzado nacional cosido que a principio de año valía L 13.00, había subido a L 16.00 para fin de año.

Los accesorios aumentaron su índice en 20%, muebles en 10% y cuidado de la persona en un 27%.

Previendo una posible disminución en los ingresos del Gobierno en 1955 por la reducción en el pago del impuesto sobre la renta en dicho año, ya que las utilidades que obtuvieron los comerciantes y empresas en 1954 fueron muy bajas, juntamente con las reformas en las tarifas arancelarias, fue elevado el precio del aguardiente, de L 3.00 que se encontraba a principio de año, a L 5.00 que comenzó desde el mes de abril. Esto se hizo también tomando en cuenta el impuesto establecido a la importación de licores, así como también con miras a la supresión de la producción de aguardiente como monopolio del Fisco, lo que no fue logrado en ese año, sino a principios de 1956. Así mismo se creó un impuesto sobre la producción de cerveza y otro sobre la venta de cigarrillos, aumentando en esta forma el índice de bebidas y tabaco en un 27%.

Los acontecimientos por que atravesó el país en 1954 indujeron a una disminución en la demanda de algunos productos de las industrias establecidas, tales como cerveceras, fábricas de camisas, zapatos, manteca, etc., por haber mermado los ingresos en algunos sectores, ya que este año el desempleo fue grande. Los productores tuvieron que operar con costos crecientes, teniendo que absorber temporalmente ese auge en los costos por no poder traspasar parte a los consumidores, no siendo hasta fines de

1955 cuando para recuperarse un poco empezaron a subir los precios de los artículos, razón por la cual el índice de precios permaneció siempre a un nivel alto, sin llegar al de 1954. pese a la consecuente reducción en el índice de alimentos que tuvo a fines de 1955.

En 1956 el índice general de precios ha tenido una baja en comparación con 1955, de un 4% para Tegucigalpa y 2% para San Pedro Sula. La considerable reducción en los precios de los alimentos fue debida a la buena cosecha de cereales que se levantó en 1955-56, manteniéndose esta situación en 1956, cuando también fue buena la cosecha de granos. Influyó, además, la reducción en la exportación de granos a El Salvador en 1956 (consumidor de maíz hondureño), por tener un mejor aprovechamiento de sus tierras, intensificando la producción de sus propios granos. Por tal razón el "stock" nacional fue lo suficientemente grande para hacer frente al consumo nacional, y por lo tanto la época en que se escasean los cereales no se presentó tan aguda como en años anteriores. El vaiven estacional del índice fue menor para Tegucigalpa, que en 1955 se encontraba en promedio de 164.5, en 1956 pasó a 149.9, es decir, una baja de 13.6 puntos; y para San Pedro Sula de 166.6 en 1955 se redujo a 155.5 en 1956, o sea 11.1 puntos menos.

Excluyendo las fluctuaciones de los alimentos, la tendencia alcista para los servicios y demás artículos se han mantenido a la par de la recuperación económica del país. Con ésta las empresas y comerciantes que aun no se habían recuperado del alza en sus costos, motivada por un mejoramiento en los salarios en 1954, principiaron a fines de 1955 con un aumento en los precios de los artículos de producción nacional, que ha continuado durante 1956. El alojamiento ha tenido un aumento considerable, el índice promedio para 1955 de 219.8 pasó a 230.4 para 1956.

A pesar de la planta productora de energía eléctrica que la Empresa de Agua y Luz adquirió, en marzo de 1955, de la Rosario Mining Co. en San Juancito, y que no ha entrado a prestar servicio en la ciudad capital, la produc-

ción en las plantas existentes aumentó en 1956 a 12.388.204 Kw/h. contra 10.201.400 Kw/h. producidos en 1955. Con la reestructuración en las tarifas para el alumbrado eléctrico y de energía, el precio por este servicio se redujo; en 1955 fue en promedio de L 0.40 por Kw/h. y en 1956 pasó a L 0.26 por Kw/h., una disminución en el índice de un 35%, por lo que puede decirse que es la única excepción de la tendencia alcista en los precios.

Los conflictos obrero-patronales que surgieron en el país en 1954 y que fundamentalmente demandaban aumentos salariales y mejores beneficios y prestaciones, se propagaron a distintos sectores. Su resolución vino a afectar el costo de producción en el país, sobre todo en la Costa Norte y en la Capital, impulsando posteriormente el alza de los precios de algunos servicios y artículos de producción y consumo nacional.

Durante 1955 y 1956 no hubo conflictos de mayor importancia. Las compañías bananeras y mineras fueron las que enfrentaron el más agudo problema laboral en 1954, solucionado cuando se firmó el contrato colectivo, en el cual se fijó un salario mínimo de L 4.08 por día en una de las empresas, y un poco menos en las demás. Como se sabe, estos aumentos de salarios conseguidos en las compañías bananeras y mineras no afectaron directamente los precios, pues la producción del banano, oro y plata son para la exportación, pero sí en lo que respecta a la disparidad de salarios con otras empresas que a pesar del mejoramiento en sus salarios, permanecieron a niveles mucho más bajos.

Un ejemplo de alza en los precios con motivo de aumento de salarios lo constituyen las fábricas de camisas que también tuvieron conflictos laborales, y al ser satisfechas las demandas de los obreros por los patronos pagando mejores salarios y ofreciendo mejores beneficios, aumentaron los precios de estos artículos producidos para el consumo nacional. En cuanto a las fábricas cerveceras y de cigarrillos, contaban con un margen de utilidades que les permitía elevar los salarios y aunque sus costos

crecieron, esta alza la absorbieron sin necesidad de aumentar el precio de sus productos.

Después de los distintos convenios colectivos que cada empresa firmó en 1954, donde se aceptó el salario mínimo, no han sufrido mayores cambios los sueldos y salarios para los años 1955 y 1956, los contratos en su mayoría es taban suscritos para el término de uno o dos años.

Por no contar el país, antes de 1956, con una legislación en materia laboral adecuada al desenvolvimiento social que se ha experimentado, fue emitida la Carta Constitutiva de Garantías del Trabajo, por Decreto-Ley N° 50, del 16 de febrero de 1955, la cual contempla en su capítulo IV la "Libertad Sindical", dando la oportunidad a los empleadores y los trabajadores para constituirse en organizaciones para defender sus intereses sociales, económicos, culturales y morales.

Para una mejor organización de los sindicatos se emitió, por medio del Decreto-Ley N° 101, de junio 6, 1955, la Ley de Organizaciones Sindicales, y desde esa fecha se han constituido legalmente los sindicatos e inscrito en la Sección de Organizaciones de Empleadores y Trabajadores, creada para tal efecto por Decreto Ley N° 57 de marzo 4, 1955, dependiente de la Secretaría de Trabajo, Asistencia Social y Clase Media.

La reciente legislación laboral ha servido para solucionar satisfactoriamente los problemas que se presentan entre los patronos y los trabajadores, evitando que se prorrogaran por mucho tiempo situaciones que perjudicarían a la economía del país.

## HACIENDA PUBLICA

El año de 1954 finalizó con un déficit de L 3.804.000.00 como se desprende del Cuadro I, formado con los datos proporcionados por esta institución y la Dirección General de Presupuesto.

CUADRO I  
MOVIMIENTO FISCAL  
1954, 1955 y 1956  
(miles de lempiras)

	1 9 5 4			1 9 5 5			1 9 5 6		
	Ingres.	Gastos	Saldo	Ingres.	Gastos	Saldo	Ingres.	Gastos	Saldo
Enero .....	4.423	5.298	— 875	4 219	5.098	— 879	4 181	4.775	— 594
Febrero .....	3 740	5.255	—1.515	3.753	4.329	— 576	4.063	6.060	—1.997
Marzo .....	4.021	5.289	—1.268	4.883	4.954	— 71	5.439	4 588	851
Abril .....	3.843	4.972	—1 129	5.411	4.304	1.107	5.436	5 454	— 18
Mayo .....	4.763	4.830	— 67	6.737	4.763	1 974	5.337	6.876	—1.539
Junio .....	13.008	5.250	7.758	7.343	6.783	560	9.978	6.862	3.116
Julio .....	4 280	4 493	— 213	5.636	2 811	2.825	5 631	4 350	1 281
Agosto .....	3.714	4.812	—1.098	4.365	4.699	— 334	7.296	6.637	659
Septiembre .....	3.361	5.000	—1.639	4.214	5 549	—1.335	6 170	6 366	— 196
Octubre .....	3 719	5.052	—1.333	4.236	5.466	—1.230	5 104	5.635	— 531
Noviembre .....	4.042	5.023	— 981	3.859	5.211	—1 352	4.955	4.908	47
Diciembre .....	3.702	5.146	—1.444	4.758	6.201	—1.533	5.145	8.814	—3.669
<b>TOTALES</b> .....	<b>56.616</b>	<b>60.420</b>	<b>—3.804</b>	<b>59.414</b>	<b>60 258</b>	<b>— 844</b>	<b>68.735</b>	<b>71 325</b>	<b>—2.590</b>

Como a lo largo del primer trimestre de 1955 las operaciones fueron deficitarias, el Gobierno emitió un millón de Letras de Tesorería para sufragar los gastos, con lo que la deuda que a principios de Enero montaba a L 12.7 millones, ascendió a fines del mes de Marzo a la cantidad de L 13.5 millones.

Mientras que la situación del segundo trimestre cambió o superavitaria y por lo tanto se aprovechó en cancelar con el exceso de Ingresos las Letras de Tesorería del período anterior.

El resto del año, aunque Julio registró el su-

perávit de mayor magnitud, continuó con déficits mas o menos uniformes.

En el año de 1956 aunque los ingresos fueron superiores a los de 1955 el Gobierno estuvo acudiendo con mayor frecuencia al crédito de corto plazo a través de todo el año debido al incremento de los gastos en ciertos ramos de la Administración. El aumento considerable en los ingresos se observó, más que todo, en el segundo semestre (que casi igualó al primero) como se pueden ver comparativamente las cifras de los últimos años en el detalle siguiente de las recaudaciones del Cuadro I en que los dos semestres se han equiparado en el último año.

CUADRO I  
(miles de lempiras)

	1 9 5 4		1 9 5 5		1 9 5 6	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1er. Semestre .....	33.798	60	32.346	54	34.434	50
2º Semestre .....	22.818	40	27.068	46	34.301	50

El mes de Junio de 1956 no presentó la gran elevación de 1954, debido a que se autorizó optativamente la retención en la fuente del Impuesto sobre la Renta, por lo cual los ingresos por este concepto se han distribuido a lo largo del año, principalmente en lo que respecta al impuesto de los Ingresos del trabajo ya que el impuesto por el resto de las rentas ha quedado para ser pagado siempre en Junio.

#### Las liquidaciones presupuestarias

Debido al receso de la economía producido por los acontecimientos de 1954, en el año de

1955 el Presupuesto fue liquidado en L 57.9 millones contra L 60.6 millones en 1954, lo que significó una reducción de L 2.7 millones. El descenso hubiera sido mayor si tanto del lado del gasto como del ingreso no se hubiera tratado de mantener los niveles de los años anteriores con el auxilio de una mejor política fiscal.

En cambio, la liquidación presupuestaria para el año 1956, muestra un aumento de 30.9% con respecto a 1955 y de 25.1% con respecto a 1954, producido principalmente por los impuestos siguientes:

(millones de lempiras)

	1954	1955	1956
Impuesto sobre la renta .....	8.5	4.5	8.4
Impuesto sobre Producción, Comercio Interno y Consumo	8.8	13.4	16.6
Impuesto de Importación .....	22.6	25.4	26.9
<b>TOTAL .....</b>	<b>39.9</b>	<b>43.3</b>	<b>51.9</b>

que han tenido, en relación con el año anterior, los incrementos de 8.5% en 1955 y 19.9% en 1956, los que a su vez han representado del total de los ingresos liquidados 65.8% en 1954, 74.8% en 1955 y 68.5% en 1956.

EN LOS GASTOS, el Gobierno promovió el desarrollo de diversas obras públicas, tales como: mantenimiento de las carreteras existentes, estudios sobre la apertura de ejecución de nue-

vas obras viales, continuación de los programas de la electrificación de Río Lindo, la promoción de diversos planes dentro de la agricultura nacional y la instalación de la Planta Productora de Cemento, además de otros planes en combinación con organismos internacionales como la FAO y UNESCO.

De las liquidaciones de la Contaduría General de la República se ha obtenido el Cuadro II, que detalla los egresos del Gobierno Central, así:

#### CUADRO II

#### EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

(miles de lempiras)

	1954		1955		1956	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Poder Legislativo.....	800	1.3	800	1.4	700	0.9
Ramo de Gobernación ..	4.000	6.6	4.100	7.1	4.300	5.7
Ramo de Justicia .....	1.100	1.8	1.100	1.9	1.200	1.6
Ramo de Sanidad .....	1.600	2.6	1.900	3.3	3.100	4.1
Ramo de Beneficencia.....	3.300	4.4	3.100	5.4	3.200	4.2
Ramo de Relaciones Exteriores	1.900	3.1	2.300	3.8	2.400	3.2
Ramo de Defensa.....	5.900	9.8	5.900	10.2	8.400	11.1
Ramo de Educación Pública ..	5.900	9.8	6.200	10.8	7.700	10.2

Ramo de Economía y Hacienda	4.000	6.6	4.800	8.3	6.100	8.0
Ramo de Crédito Público	3.100	5.1	700	1.2	4.800	6.3
Servicios y Operaciones Comerciales	700	1.2	800	1.4	600	0.8
Tribunal Superior de Ctas. y Fiscalía Gral.	200	0.3	200	0.3	200	0.3
Ramo de Fomento	16.900	27.9	13.800	23.8	18.000	23.7
Ramo de Recursos Naturales	3.400	5.6	4.300	7.4	6.600	8.7
Ramo de Trabajo	200	0.3	500	0.9	800	1.1
Establecimientos Gubernamentales	6.200	10.2	5.900	10.2	6.000	7.9
Pensiones y Jubilaciones	700	1.2	800	1.4	900	1.2
Poder Judicial	700	1.2	700	1.2	800	1.1
	60.800	100.0	57.900	100.0	75.800	100.0

En 1955 el descenso en las cifras totales ha sido pequeño como ya lo indicamos, no obstante su distribución revela un aumento, en valor absoluto, en los Ramos de Defensa, de Educación Pública, de Economía y Hacienda, de Gobernación y Recursos Naturales, entre los más importantes, destacándose asimismo, por su monto más alto en los años de 1954 y 1955 el Ramo de Fomento; que gastó en el primero de los años mencionados L 16.9 millones y en el segundo L 13.8 millones, o sea el 27% y 24%, respectivamente del gasto total. En 1955 el Ramo de Educación Pública le siguió en importancia al Ramo de Fomento con L 6.2 millones, o sea un 11% del total; continuando el de Defensa con L 5.9 millones o sea el 10%.

En 1956 se nota una mejoría, en términos absolutos, en los gastos de todos los ramos, pero en mayor grado en el de Sanidad cuyo aumento sobre 1955 fue de 63%, en Recursos Naturales el incremento superó al 53% y en Defensa éste llegó a ser de 42%; pero conservándose más o menos la misma distribución porcentual con ligeras modificaciones sin trascendencia, como se ve al comparar la columna (7) con la columna (5) del Cuadro II

#### Ingresos

El Cuadro III condensa los ingresos según la información de la Contaduría General de la República, en la forma siguiente:

### CUADRO III INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL<sup>1</sup>

(miles de lempiras)

	1 9 5 4		1 9 5 5		1 9 5 6	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Impuesto sobre la Renta	8.500	14.0	4.500	7.8	8.400	11.1
Impuesto sobre Seguridad Social	100	0.2	100	0.2	100	0.3
Impuesto sobre la Propiedad	500	0.8	600	1.0	600	0.8
Impuesto sobre Produc. Com. Int. y Consumo	8.800	14.5	13.400	23.2	16.600	21.9
Impuestos de Importación	2.600	37.3	25.400	43.9	26.900	35.4
Impuestos de Exportación	1.200	2.0	2.500	4.3	2.600	3.4
Impuestos Varios	200	0.3	200	0.3	100	0.1
Servic. en Puertos, Aeropuertos y Aduanas	1.700	2.8	2.200	3.8	2.100	2.8
Varias Operaciones Comerciales	100	0.2	100	0.2	100	0.1
Establecimientos Gubernamentales no autón.	1.700	2.8	1.700	2.9	1.900	2.5
Venta de Bienes y Servic. por Dependencias	700	1.2	1.300	2.2	600	0.8
Venta de Activos Fijos por Dep.	X	X	X	X	100	0.1
Intereses y Dividendos Recibidos	X	X	X	X	X	X
Transferencias	900	1.5	1.000	2.6	1.300	1.7
Préstamos	6.300	10.4	2.000	3.8	12.500	16.5
Utilización efectivo y venta de valores	7.300	12.0	2.200	3.8	1.700	2.2
Ajustes					200	0.3
	60.600	100.0	57.900	100.0	75.800	100.0

1/ Para años anteriores véase gráfica.

Con vistas a una mejor estructuración del sistema tributario y compensar en parte el descenso de los ingresos gubernamentales producido por el debilitamiento de la economía, el Gobierno procedió en el año de 1955 a la emisión de varias leyes entre las que sobresalen las siguientes: Decretos Leyes Nos. 26, 67, 68, 73 y 80.

De todas estas reformas, nos referiremos principalmente al Decreto 73 que se refiere al Impuesto sobre la Renta y el 80 al Arancel de Aduanas. En el primero la reforma incluyó aumentos de los porcentajes a los distintos niveles de renta y reducciones en el *mínimum* no gravable, así: de L 3.700.00 a L 1.200.00 para el declarante, de L 1.200.00 a L 600.00 por su cónyuge y por sus hijos y demás dependientes L 600.00. La reforma arancelaria, por otra parte, abarcó una revisión total de las tarifas, que en general propendieron a sustituir las importaciones de artículos suntuarios por bienes de capital con el objeto de estimular las Inversiones que en nuestro país, como en los demás de América Latina, nos vienen del exterior principalmente en forma de maquinaria y equipo.

En ese mismo año se creó un impuesto sobre la producción de cerveza y cigarrillos, que afortunadamente coincidió con un aumento de la producción cervecera del 30% con respecto a 1954. Esto explica en parte, el alza del renglón de Impuestos sobre Producción, Comercio Interno y Consumo de L 8.8 millones a L 13.4 millones en 1955.

No debe olvidarse que con la reforma del Impuesto sobre la Renta se esperaba un incremento considerable de éste y de los ingresos en general, pero esto no ocurrió en 1955 debido a que las compañías bananeras no pagaron el im-

puesto correspondiente al año de 1954 en vista de las pérdidas sufridas en este año, por lo que la cifra del Impuesto sobre la Renta que en 1954 representaba el 14.0% del total de ingresos en 1955 sólo alcanzó a ser de 7.8% del total.

El impuesto de mayor monto en los años mencionados, y aun en el pasado, ha sido el que grava las importaciones. De L 22.6 millones en 1954 pasó a L 25.4 millones en 1955, lo que equivale a un incremento del 12.4%, mayor que el obtenido en 1954 con respecto a 1953 que fue de sólo un 8.8%. Sin embargo, el aumento pudo haber sido mayor de no encontrarse la economía en el receso ya apuntado.

Las exportaciones dieron ingresos al Fisco en 1954 con valor de L 1.2 millones, mientras que en 1955 se duplicaron, principalmente por el aumento del impuesto sobre la exportación de café de L 6.00 a L 15.00 que grava el saco de 60 kilos o fracción.

Las reformas introducidas al régimen impositivo en 1955 continuaron en el siguiente año con revisiones ocasionales sobre todo al Arancel de Aduanas. Tales reformas han continuado favoreciendo incrementos sustanciales en Impuestos como el de Producción, Comercio Interno y Consumo de casi 24% en 1956 con respecto a 1955, y si esa cifra se compara con 1954 la recaudación casi se ha duplicado. En el resto de los renglones de ingresos que se presentan en el Cuadro III, se comprueba una tendencia al alza que resulta del propio crecimiento de la economía nacional.

Para complementar el detalle de los Gastos, se presenta a continuación la clasificación económica de los mismos:

CUADRO IV

EGRESOS Y SALIDAS SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

(miles de lempiras)

	1 9 5 4		1 9 5 5		1 9 5 6	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Gastos Corrientes en bienes, servicios.....	30.200	49.8	31.700	54.7	42.000	55.4
Gratificaciones personales.....	1.200	2.0	1.400	2.4	1.700	2.2
Subvenc. y varias trans. al sector privado	500	0.8	500	0.9	600	0.8
Transferencias a Establecimientos Gub.....	4.400	7.3	4.200	7.3	4.100	5.4
Subvenc. y varias transf. al Gob. Local.....	1.900	3.1	2.100	3.6	2.300	3.0
Intereses Pagados.....	400	0.7	500	0.9	700	0.9
Transferencias internacionales pagadas.....	300	0.5	400	0.7	600	0.8
Asig. y Aport. a Ent semi-oficiales y Proy. Coop. ....	3.600	5.9	2.100	3.6	3.000	4.0
Gastos en nuevos activos.....	12.700	21.0	10.400	18.0	14.300	18.9
Préstamos y anticipos concedidos.....	300	0.5	—	—	—	—
Compra de valores que otorg. pro.....	—	—	—	—	—	—
Reembolso préstamos obtenidos.....	5.600	9.2	5.100	8.8	10.000	13.2
Compra de valores que no otorg. pr.....	—	—	—	—	—	—
Varios Ajustes.....	—	—	—	—	—	—
Efectivo al final del ejercicio.....	4.600	7.6	2.400	4.1	500	0.7
Menos: Letras de Tesorería.....	—3.000	—4.9	—3.000	—5.2	—6.000	—7.9
Menos: Efectivo al final ejercicio.....	—4.600	—7.6	—2.400	—4.1	—500	—0.7
Más: Gastos brutos serv. en pto.....	700	1.2	800	1.4	600	0.8
Más: Gastos brutos de correo, teléfono.....	3.400	5.6	3.200	5.5	3.300	4.3
Menos: Transferencias a correo y teléfono	—1.600	—2.7	—1.500	—2.6	—1.400	—1.8
<b>TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>60.600</b>	<b>100.0</b>	<b>57.900</b>	<b>100.0</b>	<b>75.800</b>	<b>100.0</b>

Entre los gastos corrientes en bienes y servicios, los sueldos y salarios más los pagos en especie a personal han representado 60.6% en 1954, 61.2% en 1955 y 54.3% en 1956; y el resto ha correspondido a mercaderías y otros servicios corrientes y gastos en mantenimiento de activos fijos, o sea el 39.4% para 1954, 38.8% para 1955 y 45.7% para el último año.

Deuda Pública

Durante el año de 1955 la deuda ha tenido oscilaciones muy leves; y si se han registrado aumentos de importancia en Marzo y Noviembre, el propósito no ha sido más que el de atender a la estacionalidad de los ingresos. Resalta en el cuadro V la amortización de Junio. Pero con todo, si se observan las cifras de la Deuda Neta, casi no hubo variación en todo el año, pues de L 12.7 millones en Enero pasó a L 12.6 millones en Diciembre.

La situación para el año 1956 no fue la misma, pues de L 12.9 millones que arrojaba a principios de Enero, alcanzó en el mes de Diciembre la cantidad de L 20.9 millones. Se hizo en todo el año por emisión L 18.0 millones, incluyendo Letras de Tesorería y Bonos de Carreteras, tal como se ve en el Cuadro V; y de amortizaciones, mes a mes, L 10.0 millones en todo el año, quedando el saldo a fines Diciembre en poder de los siguientes tenedores:

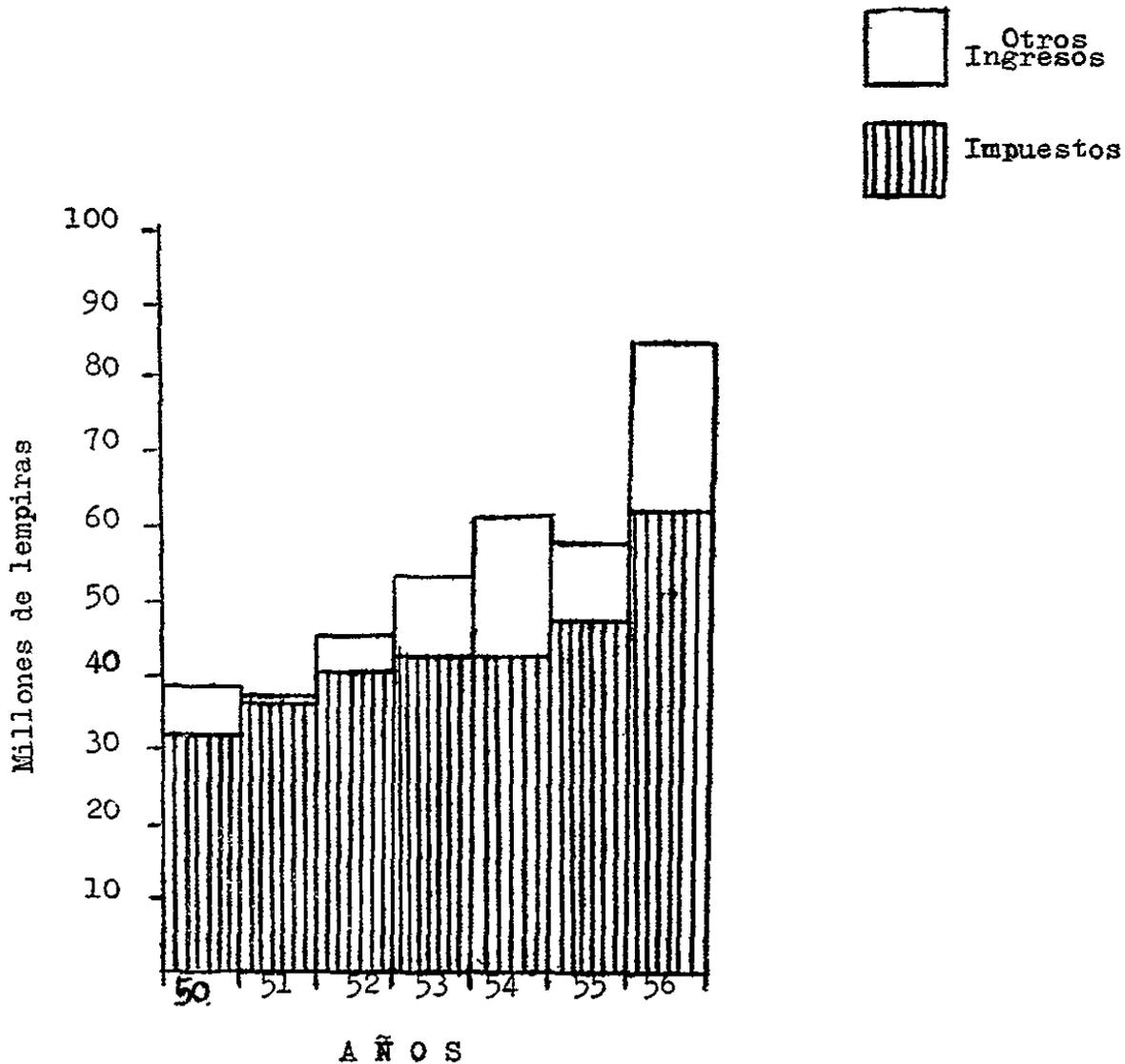
Cuentas Gubernamentales	L	0.6 millones
BANCO CENTRAL.....	"	10.3 "
Bancos Comerciales.....	"	5.5 "
Otras Instituciones Financieras.....	"	3.6 "
Público.....	"	0.9 "
<b>TOTAL.....</b>	<b>L</b>	<b>20.9 millones</b>

CUADRO V  
DEUDA PUBLICA  
1955 — 1956  
(en millones de Lempiras)

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	1955	1956	1955	1956	1955	1956	1955	1956	1955	1956	1955	1956
Obligación al 1º del mes	12.7	12.9	12.6	14.8	12.5	14.8	13.5	18.7	13.3	18.6	13.3	18.4
Emisión durante el mes	—	2.0	—	—	1.0	4.0	—	—	—	—	—	2.0
Amortización durante el mes	-0.1	-0.1	-0.1	—	—	-0.1	-0.2	-0.1	—	-0.2	-1.6	-1.4
Obligación a fin de mes	12.6	14.8	12.5	14.8	13.5	18.7	13.3	18.6	13.3	18.4	11.7	16.0
Inversiones del Gobierno	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondo de Amortización	—	-0.3	-0.2	-0.5	-0.3	-0.6	0.1	-0.7	-0.7	-0.7	-0.2	-0.4
<b>DEUDA NETA (fin mes)</b>	<b>12.6</b>	<b>14.5</b>	<b>12.3</b>	<b>14.3</b>	<b>13.2</b>	<b>18.1</b>	<b>13.2</b>	<b>17.9</b>	<b>12.6</b>	<b>17.7</b>	<b>11.5</b>	<b>15.6</b>

	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	1955	1956	1955	1956	1955	1956	1955	1956	1955	1956	1955	1956
Obligación al 1º del mes	11.8	16.0	11.7	15.8	11.7	17.8	11.7	19.6	11.5	19.4	13.5	19.4
Emisión durante el mes	—	—	—	2.0	—	2.0	—	—	2.0	—	—	6.0
Amortización durante el mes	-0.1	-0.2	—	—	—	-0.2	0.2	-0.2	—	—	-0.6	-4.5
Obligación a fin de mes	11.7	15.8	11.7	17.8	11.7	19.6	11.5	19.4	13.5	19.4	12.9	20.9
Inversiones del Gobierno	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fondo de Amortización	-0.3	-0.3	-0.5	-0.5	-0.8	-0.5	-0.6	-0.4	-0.9	-0.6	-0.3	-0.3
<b>DEUDA NETA (fin mes)</b>	<b>11.4</b>	<b>15.5</b>	<b>11.2</b>	<b>17.3</b>	<b>10.9</b>	<b>19.1</b>	<b>10.9</b>	<b>19.0</b>	<b>12.6</b>	<b>18.8</b>	<b>12.6</b>	<b>20.6</b>

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL  
Según Liquidación Presupuestaria



Fuente: Contaduría General de la República

## EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO

Elaborado a fines de 1954 constituyó el primer planeamiento para varios años de los gastos públicos. En "El Esquema de un Plan de

Cinco Años" para el desarrollo económico del país estimaba que en el período 1955-1960 se podría llevar a cabo un plan preliminar como el que sigue:

	Millones de Lps.
GRAN TOTAL DEL PLAN .....	271.5
GASTOS DE CAPITAL .....	217.4
1) Carreteras .....	79.4
2) Transporte y Comunicaciones .....	66
3) Agricultura, Ganadería y Bosques .....	37.2
4) Energía Eléctrica .....	23.0
5) Programas Sociales .....	48.6
6) Investigaciones Técnicas .....	10.0
7) Edificios Públicos y Otros .....	45
Sub Total Nuevas Inversiones .....	(209.3)
8) Amortización Deuda Pública .....	17.4
GASTOS CORRIENTES .....	44.8
9) Programa mantenimiento .....	23.0
10) Intereses/Deuda Pública .....	21.8

Contempla en primer término el programa de inversiones que ya ejecutado ascendería aproximadamente a L 210 millones. Todo el plan sería financiado con recursos internos (Impuestos y Préstamos en el país) más préstamos del exterior. En estas circunstancias era natural una evaluación de los recursos internos, en primer lugar, para luego estimar lo que se necesitaría del exterior. No se dejó de tropezar con serias dificultades para cuantificar los que se tomarían dentro del país y su análisis se realizó en buena parte a través de la serie de cifras del Producto Nacional. Se tenía asimismo que analizar el efecto de una nueva imposición y en qué grado sería ésta suficiente al ejecutarse el plan y, por último, el de los préstamos; y desde este ángulo qué repercusiones monetarias tendría la Deuda Interna y cuáles serían, en el caso de la Deuda Externa, las repercusiones tanto fiscal como de balanza de pagos.

El informe reconocía, sin embargo, que el plan sería llevado adelante con mucho esfuerzo debido principalmente a las condiciones socio-económicas del país, destacando entre otras, las nutricionales y de sanidad como los factores relevantes en la baja productividad del trabajador, y se proponía atacar el problema desde las raíces mismas mediante el incremento gradual de la productividad, sobre todo dentro de la agricultura.

El programa de inversiones centró su atención en el plan vial como punto de enfoque a muchos de los problemas de mercado del país, por lo que era necesario mantener el ya existente y ampliar y construir una vasta red de nuevas carreteras que conectarían los principales centros económicos de la nación, para lo cual se mencionarían diversos costos mínimos para diferentes tipos de carreteras que se emprenderían

en cada caso, conforme a las especificaciones del plan.

De acuerdo con las prioridades recomendadas, se tenía que tomar en cuenta ejecutar uno de los dos planes A y B que se presentaban. En el A no se posponía la construcción de nuevas secciones de carreteras, por lo que el gasto total ascendía a L 90 millones; mientras que el B, aplazaba la construcción de esas nuevas secciones, con lo que el gasto se reducía en L 10.6 millones, hasta un nivel de L 79.4 millones. En esta forma el A estimaba construir un poco más de 2.330 Kms. y el B alrededor de 1.275 Kms.

Terminaba con el aspecto del transporte y comunicaciones, con una somera evaluación de los puertos y navegación fluvial, radiocomunicaciones y aviación.

Al apartado de la agricultura se le prestaba atención sobre todo en los siguientes puntos:

- 1° Comunicaciones.
- 2° Aumento de la productividad.
- 3° Colonización.

Era asimismo necesario analizar los recursos eléctricos con que se disponía a la fecha, y estudiar las nuevas fuentes con miras al futuro desarrollo de la industria.

Concluía el plan con un estudio de los programas sociales, en los que destacaba la Educación y la Sanidad, con miras al mejoramiento del capital humano.

Dificultades de variada índole impidieron la obtención del financiamiento del Plan. Queda, sin embargo, como testimonio del primer intento de planear en forma organizada el gasto nacional tomando en cuenta sus implicaciones económicas.

# ACTIVIDADES DEL BANCO

EN 1955

# I-POLITICA MONETARIA

## a) ENCAJES BANCARIOS

Con el objeto de neutralizar los excedentes monetarios en el sistema bancario y encauzar una buena parte de los ahorros institucionales hacia el sector público, precaviendo de paso un peligro para la estabilidad monetaria, el Directorio, en marzo, modificó su resolución sobre encajes.

A principios del año el sistema bancario tenía cerca de dos millones de excesos de reservas monetarias; dicha liquidez estaba reforzada por sus existencias en caja, de aproximadamente dos millones, y cinco millones en valores del Estado. Por otra parte, las obligaciones del sistema para con el Banco Central no llegaban a L 50.000. La consecuencia normal de esta situación fue una creciente amenaza de expansión, pues de fines de diciembre (1954) a febrero (1955) el volumen de los préstamos bancarios subió de 38.7 a 41.7 millones de lempiras, cifra a la cual no se había llegado antes. Debe anotarse que normalmente dicho lapso había sido de baja demanda de crédito.

Si la posición de los bancos era preocupante, más aún lo era el desenvolvimiento de las operaciones fiscales. A fines de diciembre el déficit llegaba ya a 6 millones de lempiras, pero en febrero había subido a 7.5 millones de lempiras, y este déficit estaba enjugándose a base de crédito. El Gobierno se vió obligado a colocar sus primeras Letras de Tesorería en el Banco Central, y las probabilidades eran de que antes de que finalizara el año el Gobierno tuviera que recurrir nuevamente a la emisión de más obligaciones.

La actitud del Banco fue, pues, la de procurar que el crédito del Gobierno fuera atendido

principalmente con los recursos del ahorro institucional. Así, mediante resolución del 11 de marzo elevó <sup>1</sup> a 35% el encaje para los depósitos retirables por cheques, a 15% el de los depósitos a plazo y de ahorro, y el 15% para las reservas matemáticas constituidas contra pólizas de ahorro, capitalización y de ahorro y préstamo. La propia resolución disponía que de los depósitos retirables por cheque y reservas matemáticas un 10% podrá estar representado por títulos de los autorizados para el Fondo de Valores del Banco Central de Honduras, los que quedarían en el mismo en custodia. La misma resolución, que entró en vigencia el 16 de marzo, dejó sin efecto una anterior en virtud de la cual se permitía a los bancos comerciales computar como encaje parte de las existencias en sus sucursales de la Costa Norte.

Si al momento de su expedición los bancos resintieron la medida, el desenvolvimiento de las propias instituciones demostró que sus operaciones financieras no se vieron afectadas en el grado que ellas tenían y, más aún, a fines de noviembre pudo afirmarse que el volumen de nuevos préstamos había ascendido a más de seis millones de lempiras, nivel que no se hubo alcanzado en época anterior alguna.

La posición de los bancos durante el año fué, con raras excepciones, de sobreencaje, y aún en los casos de deficiencia, pudo comprobarse que las existencias acumuladas en sus cajas eran más que suficientes para cubrirla.

En mayo, las instituciones de ahorro solicitaron la modificación de la resolución en el

1/ La anterior resolución había sido emitida el 21 de junio de 1950 y fijaba encajes de 25% y 15% para depósitos retirables por cheques y de ahorro, respectivamente

sentido de que se les permitiera descomponer su encaje en 14% en valores elegibles y 1% en depósitos, pero el Banco consideró que el 1% es insuficiente para mantener las necesidades mínimas de liquidez, entre otras razones porque: a) la relación de capital y reservas a pasivo era en unas instituciones de 1 a 15 y en otras de 1 a 20.6, resultando mucho más alta que la que rige en el resto del sistema; b) la corta experiencia que se ha tenido con las instituciones de ahorro, en el país, ha demostrado que en períodos de crisis, tal como la que se inició en 1954, ocurren reclamos de rescate que, a menos de tener fuertes reservas, se corre el riesgo de no poder atender; c) instituciones que efectúan sorteos mensuales tienen que cuidar sus reservas efectivas para en casos en que un número de contratos de alto valor nominal resultaren favorecidos al mismo tiempo.

b) Otras medidas de estabilidad monetaria se aplicaron por medio de la tasa de redescuento y los límites a las operaciones de la Comisión de Cartera con los bancos comerciales, de que se habla al referirse a la política crediticia.

## b) PRESUPUESTO MONETARIO

Dado que durante el primer semestre del año la creación de dinero es predominantemente de origen externo, y que en el curso del mismo período se habían adoptado ya algunas medidas de carácter restrictivo, fue sólo para el segundo semestre que se preparó un presupuesto del movimiento monetario.

a) La primera consideración hecha en un estudio de tal índole, se relaciona con las reservas internacionales de la institución, previéndose que en el segundo semestre se perderían alre-

dedor de tres millones de dólares y produciéndose así una contracción equivalente a cerca de 6 millones de lempiras.

b) En cuanto a sus operaciones con el sector público se anticipó que serían de índole expansionista. Debido a fluctuaciones estacionales que hacen que la mayor parte de los ingresos del Fisco ocurran en la segunda mitad de su año, se estimó que el Gobierno tendría que recurrir a la emisión de bonos por unos 41 millones de lempiras de julio a diciembre y reducir su caja en unos L 2.7 millones, pero este impacto quedaría contrarrestado por la disminución del Bono de Consolidación de la Moneda Metálica, en L 3.1 millones (como consecuencia de la venta de moneda de plata retirada de la circulación) de tal modo que el impacto neto de las operaciones del Fisco sería para el semestre de, aproximadamente, L 3.8 millones.

c) Con respecto a las operaciones con el sistema bancario, que al 30 de junio ascendían a L 2.7 millones, se previó que no excederían de L 5 millones, límite fijado para las operaciones de la Comisión de Cartera, así que la expansión proveniente de este sector alcanzaría L 2.3 millones. Si a los anteriores datos se agregaba las erogaciones, en el período, por concepto de construcción de los edificios del Banco Nacional de Fomento y de la propia institución, calculadas para ambos en unos L 900.000.00, el Banco produciría un efecto de expansión total en el semestre de apenas L 634.000.00 que comparada con la contracción de más de L 4.— millones que se produjo en el primer semestre daba una restricción neta —para todo el año— de L 3.4 millones.

Los resultados finales pueden apreciarse en el siguiente cuadro de creación monetaria del Banco:

CREACION MONETARIA EN 1955

	DIC. 1954	DIC. 1955	CREACION
<b>I—ORIGEN EXTERNO</b>			
<i>Reservas Internacionales</i> .....	48.580	40.020	
<i>Obligaciones en Divisas</i> .....	— 14	— 29	
	48.566	39.991	—8.575
<b>II—ORIGEN INTERNO</b>			
<b>A—FISCO</b>			
<i>Inversiones Nacionales</i> .....	7.047	3.877	
<i>Bono Consolidación Moneda Metálica</i> .....	4.209	1.092	
<i>Depósitos Oficiales</i> .....	—6.229	—3.340	
	5.027	1.629	—3.398
<b>B—SISTEMA BANCARIO</b>			
<i>Obligaciones Bancos Privados y Estatales</i> .....	1.434	3.979	2.545
<b>C—BANCO CENTRAL DE HONDURAS</b>			
<i>Aporte a Instituciones Internacionales</i> .....	4.150	4.150	
<i>Otros Activos</i> .....	4.114	5.769	
<i>Capital</i> .....	— 779	— 825	
<i>Otras Obligaciones</i> .....	—4.606	—4.920	
<i>Otros Pasivos</i> .....	—3.779	—3.106	
<i>Total BCH</i> .....	— 900	1.068	1.968
<i>Total Origen Interno AA+B+C)</i> .....	5.561	6.676	
<b>III—DEPOSITOS BANCOS COMERCIALES</b>	—9.443	—8.496	947
<i>Emisión Monetaria (I-II-III)</i> .....	44.684	38.171	—6.513

en el que se hace evidente que la contracción casi se duplicó y que tuvo sus principales factores en el movimiento del rubro reservas internacionales y la reducción del Bono de Consolidación de la Moneda Metálica.

**c) RUMORES DE DEVALUACION**

A mediados de septiembre, en la Costa Norte del país y en forma anónima fueron difundidos rumores de devaluación del lempira. El comercio se alarmó y alguna parte del público, principalmente extranjero, intentó hacer la con-

versión de sus tenencias en lempiras. En realidad no hubo transferencias de capital significativas. La moneda nacional estaba en peligro, se decía, por las siguientes causas:

a) La mala situación del comercio en San Pedro Sula no permitía dudar que el país estuviera en dificultades.

b) El Gobierno estaba financieramente en quiebra porque:

1) Tenía fuerte déficit presupuestal.

- 2) No pagaba puntualmente ciertas obligaciones.
- 3) No estaba haciendo inversiones.
- c) El Banco Central previendo una devaluación había exportado monedas de plata.
- d) Las empresas bananeras no estaban invirtiendo.
- e) Elementos políticos estaban haciendo circu-

lar rumores para causar dificultades al Gobierno.

Para desvirtuar tales rumores, funcionarios del Banco fueron comisionados para visitar a sobresalientes personas de negocios de aquel sector, labor de información que fue reforzada con charlas en el seno de la Cámara de Comercio local. Además se dió a la publicidad un comunicado de prensa destacando el alto respaldo de que goza la moneda en circulación.

## II-POLITICA CREDITICIA

La política de crédito del Banco estuvo informada por una "prudente cautela". Cuando se esbozó la perspectiva de la economía del país para 1955 se dijo: "En el sector bancario, la institución verá la necesidad de empezar a encauzar el crédito mediante medidas de regulación cuantitativas y cualitativas. Esto es especialmente esencial y urgente en vista de los fuertes excesos de reservas monetarias de que ahora dispone la banca comercial, las cuales, al desencadenarse sobre la economía, tendrían serias repercusiones sobre los medios de pago. Preocupante ha sido y continuará siendo la necesidad de mantener una tasa de interés módica sobre las emisiones gubernamentales frente a una creciente demanda de crédito, que se producirá con la aceleración de la actividad económica". Se dijo, además. "En sus operaciones con el sector público, el Banco tendrá numerosos problemas en el presente año. No sólo deberá contribuir en mejor forma a la administración de los fondos públicos sino que deberá preocuparse más y más, a medida que el Gobierno recurra a financiamiento interno, por que las nuevas deudas sean monetizadas lo menos posible".

Como ya fue dicho en otro lugar, las reservas monetarias en poder de los bancos les permitirían, al principio de año, una expansión teórica de casi L 30 millones.

Con tales antecedentes y perspectivas, la actitud del Banco no podría ser otra que la más estrecha vigilancia a fin de detener cualquiera

tendencia amenazadora. Así surgieron las medidas monetarias de que ya se habló antes encajes, tipos de redescuento y topes a las operaciones de la Comisión de Cartera.

Particularmente la resolución sobre tasas de crédito del Banco Central fue complementada con una interpretación por la cual se declaró que "toda operación que implique compra de materia prima, equipo y maquinaria agrícola e industrial por parte del empresario o del productor debe considerarse como relacionada directamente con la producción" y que "la compra de materia prima, equipos y otros bienes de capital por parte del comercio o de intermediarios (distribuidores) es una operación netamente comercial". En el término de materia prima quedaba incluida la adquisición de ganado para engorde, algodón para fábricas de tejidos y telas para la fabricación de camisas.

### ADELANTOS Y REDESCUENTOS

#### a) LIMITES A LOS ADELANTOS

Complementando su resolución sobre encajes y como continuación de su política de estabilidad monetaria, el Directorio emitió dos resoluciones que afectan las operaciones de adelantos y redescuentos al sistema. Mediante la primera se fijó topes a las operaciones que la Comisión de Cartera podría efectuar con la banca comercial, cuyos montos fueron:

Banco Atlántida .....	L 910.322.00
Banco de Honduras .....	„ 703.725.25
Banco Nacional de Fomento „	1.500.000.00
Banco de Occidente .....	150.000.00
	<hr/>
	L 3.264.048.25

Aparte de esto se autorizó un millón y medio más, hasta el 30 de junio, para crédito destinado al mercadeo del café.

Sin embargo, en junio, el Banco se hacía las siguientes consideraciones: La intención del Directorio, al tomar tales medidas, era detener el aumento de los medios de pago y no necesariamente reducirlos. La realidad, empero, fue que el sistema bancario, incluso el Banco Central, desde marzo contrajo el crédito interno en cerca de seis millones, a los que habría que agregar el millón y medio que se había autorizado para el café y que tendría que ser pagado el 30 de junio. Al mismo tiempo se esperaba una reducción más de los medios de pago como consecuencia del superávit fiscal. Por todo y aunque sólo se admitía una disminución, se reconoció la conveniencia de que el sistema bancario siguiera disponiendo de aquel millón y medio, y que se aumentaran los topes para el Banco Nacional de Fomento y para el Banco de Occidente a fin de que pudieran incrementar su crédito a la producción agrícola.

En consecuencia, la resolución del 24 de marzo quedó modificada, a partir del 24 de junio, en la siguiente forma:

Banco Atlántida .....	L 1.910.322.00
Banco de Honduras .....	„ 1.203.726.25
Banco Nacional de Fomento „	2.000.000.00
Banco de Occidente .....	200.000.00
	<hr/>
	L 5.314.048.25

#### b) TASAS DE REDESCUENTO

Al mismo tiempo que se emitía la resolución del 24 de marzo sobre topes a las operaciones de la Comisión de Cartera, se adoptaba una nueva sobre tipos para adelantos y redescuentos, que se ordenó conforme la clasificación del Art. 37 de la ley del Banco, así:

Operaciones relacionadas directamente con la producción agrícola, ganadera e industrial ..... 2%

Importación, exportación, transporte, compra o venta de materias primas, productos elaborados, semielaborados o el almacenamiento, en depósitos autorizados, de productos agrícolas, ganaderos, industriales y materias primas ..... 5%

Importación, exportación, transporte, compra o venta y almacenamiento de mercaderías de fácil colocación ..... 6%

La vigencia de tal resolución empezó el 1º de abril, pero se hace imperativo admitir que esta medida se volvió inoperante en virtud de que a los bancos comerciales, al renunciar a su derecho de emisión se les prometió “facilidades crediticias de acuerdo con la ley” y a una tasa especial equivalente al costo de sus (entonces) billetes; quedando así únicamente el Banco Nacional de Fomento y el de Occidente, que de suyo estaban ya orientando su política de préstamos hacia el sector productivo deseado. Por otra parte, llegó a acaecerse que el contrato con los bancos comerciales que gozaron del privilegio de emitir no permitía discreción a la Comisión de Cartera en la admisión o rechazo de los documentos que dichos bancos le presentarían.

#### b) CREDITO AL CONSUMIDOR

Aunque el crédito al consumidor, es decir el crédito que es otorgado por el comercio, no cae dentro de la jurisdicción o regulaciones del Banco, tiene gran influencia en la liquidez del crédito que, a su vez, el comercio obtiene del sistema bancario.

En los últimos dos años las facilidades del crédito al consumidor se han vuelto más amplias y consecuentemente su monto ha ido en aumento. Esa amplitud se debe tanto al incremento en la competencia comercial como a la relativa baja económica ocurrida en los últimos dos años.

El Banco ha iniciado un estudio sobre este tipo de crédito y en vista de los resultados que se obtengan serán formuladas algunas recomendaciones.

### c) OPERACIONES CREDITICIAS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

El artículo 3º de la nueva Ley para Establecimientos Bancarios, dispone que "cualquiera operación crediticia (préstamos o inversiones) que realicen las empresas de seguros, compañías financieras y otras similares se ajustará a las disposiciones que emita el Directorio del Banco Central con el fin de uniformar la política de crédito en el país. En consideración de que el país necesita aprovechar diligentemente los pequeños ahorros de que dispone si el programa de superación económica tiene que traducirse en una realidad; que los ahorros que recogen las empresas de seguros no siempre han sido canalizados hacia aquellas inversiones que podrían ayudar mejor al desarrollo económico del país, y que es altamente deseable que las operaciones prestatarias así como de inversiones de las empresas de seguros se adopten a las mismas normas que rigen al crédito bancario a fin de uniformar la política financiera del país, el Banco estableció las normas del tenor siguiente:

I—Se prohíbe:

a) Conceder préstamos hipotecarios por montos que excedan del 60% del valor razonable de la garantía, salvo cuando dichos créditos estén destinados al fomento de la vivienda familiar, en tal caso el importe del préstamo no excederá del 75% del valor comprobado de la garantía.

b) Conceder préstamos con garantía prenda-ria de las pólizas emitidas en exceso del valor del rescate de tal póliza, o a un vencimiento superior al de la misma.

c) Conceder préstamos con prenda de títulos en exceso del 50% del valor de mercado de las mismas, excepto cuando sean títulos elegi-

bles para el Fondo de Valores del Banco Central, caso en el cual el crédito no excederá del 80% de la garantía respectiva. El plazo de estas operaciones no será superior a tres años.

d) Conceder préstamos con garantía personal que excedan en cada caso del 2% del capital y reserva de capital de la institución, y en su conjunto del 50% de dicho capital y reserva de capital. El plazo de dichos préstamos no excederá de un año.

e) Conceder préstamos comerciales, descontar letras u otorgar créditos en cuenta corriente.

f) Conceder préstamos con el objeto de capacitar al prestatario para pagar total o parcialmente el precio de acciones de la misma institución prestamista.

g) Conceder préstamos con garantía de las propias acciones de la empresa.

h) Otorgar cauciones o fianzas de cualquiera clase.

i) Comprar o participar, directa o indirectamente, en cualquier empresa comercial, agrícola o industrial o comprar bonos o títulos de tales empresas, que no sean las autorizadas para el Fondo de Valores del Banco Central, por montos que excedan del 20% del capital social de las empresas cuyas acciones o títulos se adquieren. Estas inversiones necesitarán autorización previa del Banco Central, y no podrán exceder en conjunto del 50% del capital y reservas de capital de la institución.

j) Comprar títulos extranjeros u otorgar créditos a personas naturales o jurídicas domiciliadas fuera de la República, salvo autorización del Banco Central.

k) Realizar operaciones u otorgar créditos a una misma persona o entidad por un monto superior al 20% del capital y reservas de capital, excepto al Estado, Municipios, Distritos y demás entidades estatales.

l) Otorgar créditos hipotecarios a más de quince años. Cuando estos créditos excedan de un plazo de cinco años deberán ser amortizados en cuotas periódicas.

## II—Se permite:

a) Invertir en bienes raíces y otros activos inmovilizados para el propio uso de la institución, hasta el 50% del capital y reservas de la institución.

b) Invertir en bienes raíces y otros activos inmovilizados, con el propósito de producir rentas, hasta el 20% de las reservas técnicas o matemáticas de la institución.

III—Los Préstamos, descuentos o créditos de cualquiera clase de cada empresa con miembros de su Junta Directiva. Gerentes y demás funcionarios, o con el cónyuge o parientes de cualesquiera de éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o con empleados de aquella, requerirán la aprobación unánime de quienes tengan autoridad para resolver el asunto. Se sujetarán además, al reglamento que emitirá el Banco Central a fin

de evitar todo favoritismo en perjuicio de los suscriptores, acreedores o accionistas, y del prestigio de las instituciones.

Mientras no se emita el reglamento, cada operación de las instituciones con las personas comprendidas en el párrafo anterior, requerirá autorización previa del Directorio del Banco Central.

Asimismo los directores, funcionarios y empleados de cualquiera institución de seguro o financiera no podrán adquirir por ningún título, bienes, créditos o valores de la misma institución, salvo autorización previa del Directorio del Banco Central.

IV—Las instituciones de seguros y compañías financieras deberán cumplir en sus operaciones crediticias con las resoluciones que el Directorio ha emitido sobre tipos máximos de interés para el crédito bancario.

## OPERACIONES DE EMISION:

### BONO DE CONSOLIDACION DE LA MONEDA METALICA

Quizás el más sobresaliente acontecimiento del año en el departamento de Emisión fue la reducción del Bono de Consolidación de la moneda metálica. Esto fue el resultado de la desmonetización de cinco millones de lempiras en monedas de plata de un lempira cada una. Tal decisión fue tomada por la institución en consideración a varias circunstancias, y entre las que mayor influencia ejercieron pueden mencionarse: la preferencia del público por los billetes que, a su vez, originó la acumulación de grandes cantidades de moneda metálica en las bóvedas de la institución; la necesidad de acuñar moneda fraccionaria de plata y la conveniencia de utilizar para ello el metal de aquella; la posibilidad de reforzar las reservas internacionales de la institución, y la reducción de las necesidades de bóveda, lo que permitiría el traslado de las oficinas a otro edificio por el tiempo que durara la construcción del nuevo; el desgaste sufrido por las monedas mismas, y

el precio mundial de la plata en el momento de la negociación.

Después de gestiones en Washington, Nueva York y México, el Banco aceptó efectuar la negociación con el Banco de México, S. A., institución que recibió las monedas, puestas en el aeropuerto de Toncontín (LAB Tegucigalpa).

Previa la desmonetización reglamentaria se efectuaron ocho entregas en 1250 cajas y después de reclasificación de las monedas para eliminar las de medio dólar u otras, recontar los lempiras y pesarlos con aproximación al grano, y de la fundición se obtuvo el siguiente resultado:

4.997.304 monedas de un lempira conteniendo 1.799.480.20 onzas Troy de plata fina

55.950<sup>k</sup> 097 kilogramos, que al precio de \$US. 0.86806 la onza Troy arrojó la cantidad de \$US. 1.562.056.78, que el Banco de México, S. A., entregó mediante el cheque N° 03998/

197079 a favor de Banco Central de Honduras y contra The Chase Manhattan Bank, de Nueva York.

La diferencia de 4.997.304 monedas de un lempira para cinco millones queda explicada así:

Total de piezas entregadas por Banco Central de Honduras	5.000.000.00
Total de piezas recibidas por Banco de México .....	4.999.883.00
Diferencia .....	117.00

que se explica así:

Pérdida en el transporte (Acta del 11 de junio 1955) .. .	100
Piezas falsificadas .....	7
Faltante neto .....	10 piezas

Según la liquidación más arriba expuesta el valor intrínseco de cada moneda de un lempira fué, en esta operación, de L 0.62515978.

Como el Art. 72 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que "al crearse el Banco Central, éste asumirá todas las obligacio-

- 1/ Incluye unas pocas monedas metálicas de los E. U. A, resultantes de la clasificación, y que fueron compradas también (como divisas) por Banco de México, S. A.
- 2/ El valor de su metal fue reembolsado por una empresa de seguros
- 3/ Es oportuno observar que Bancos de México, S. A., devolvió 12 piezas, falsificadas, de otros países y de denominación inferior al lempira

nes inherentes a la emisión monetaria con respecto a las monedas lempiras que se hallen en circulación y que figurarán en su pasivo" y que "este recibirá como contrapartida para contabilizarse en su activo las cantidades existentes en el Fondo de Cambio más un bono del Gobierno por la diferencia entre el valor de este Fondo y la cantidad total emitida. Tal bono no devengará interés y tendrá un plazo de 50 años". Además prescribe que "este bono se reducirá en una cantidad igual a la suma que obtenga el Banco Central por la venta del metal contenido en las monedas emitidas con anterioridad a su creación, en caso de que estas se desmonetizaren eventualmente". De acuerdo, pues, con tal texto el 30 de septiembre se describió la partida correspondiente reduciéndose en el Balance de la institución el rubro "Bono de Consolidación de la moneda metálica" de L 4.209.000 a L 1.092.000.—

#### Billetes de L 50.00

Las denominaciones de billetes que hasta ahora saltaban de 20 a 100 se verán aumentadas con la de 50 lempiras, cuya primera emisión constituirá un homenaje al Prbo. Doctor José Trinidad Reyes, fundador de la Universidad Nacional, de cuya muerte se completó el primer centenario en septiembre.

#### Otras emisiones

También fue puesto en circulación un nuevo diseño del billete de diez lempiras cuya característica más notoria es su color verde claro; en el anterior predominaba el color café.

### EMISIONES MONETARIAS Y AMORTIZACIONES DEL BANCO DESDE SU FUNDACION:

#### BILLETES

Año de 1950.....	L	5.000.000.—	
, , 1951.....	,,	14.000.000.—	
, , 1952.....	,,	9.000.000.—	
, , 1953.....	,,	6.550.000.—	
, , 1954.....	,,	14.100.000.—	
, , 1955.....	,,	1.100.000.—	L 49.750.000.—

MONEDA METALICA

<i>Año de</i> 1950.....	L	19.620.—	
” ” 1951.....	”	319.240.—	
” ” 1952.....	”	163.200.—	
” ” 1953.....	”	224.240.—	
” ” 1954.....	”	479.000.—	
” ” 1955.....	”	115.202.02	L 1.320.502.02
<b>TOTAL</b> .....			<b>L 51.070.502.02</b>

DETALLE POR DENOMINACIONES

Billetes de L 1.—

<i>Año de</i> 1951.....	L	1.000.000.—	
” ” 1952.....	”	1.500.000.—	
” ” 1953.....	”	500.000.—	
” ” 1954.....	”	2.000.000.—	
” ” 1955.....	”	100.000.—	L 5.100.000.—

Billetes de L 5.—

<i>Año de</i> 1950.....	L	5.000.000.—	
” ” 1951.....	”	5.000.000.—	
” ” 1953.....	”	250.000.—	
” ” 1954.....	”	1.000.000.—	L 11.250.000.—

Billetes de L 10.—

<i>Año de</i> 1951.....	”	3.000.000.—	
” ” 1952.....	”	3.500.000.—	
” ” 1953.....	”	1.900.000.—	
” ” 1954.....	”	3.600.000.—	L 12.000.000.—

Billetes de L 20.—

<i>Año de</i> 1951.....	L	3.000.000.—	
” ” 1952.....	”	3.000.000.—	
” ” 1953.....	”	2.300.000.—	
” ” 1954.....	”	3.200.000.—	
” ” 1955.....	”	1.000.000.—	L 12.500.000.—

Billetes de L 100.—

<i>Año de</i> 1951.....	L	2.000.000.—	
” ” 1952.....	”	1.000.000.—	
” ” 1953.....	”	1.600.000.—	
” ” 1954.....	”	4.300.000.—	L 8.900.000.—
<b>Sub-Total</b> .....			<b>L 49.750.000.—</b>

Moneda Metálica de L 0.1

<i>Año de</i> 1950.....	L	2.400.—		
, , 1951.....	,	7.200.—		
, , 1952.....	"	6.000.—		
, , 1953.....	"	7.200.—		
, , 1954.....	"	12.000.—		
" , 1955.....	,	12.000.—	L	46.800.—

Moneda Metálica de L 0.02

<i>Año de</i> 1950.....	L	6.720.—		
" , 1951.....	"	7.040.—		
" , 1952.....	,	11.200.—		
" , 1953.....	"	15.040.—		
" , 1954.....	,	28.800.—		
" , 1955.....	,	11.202.02	L	80.002.02

Moneda Metálica de L 0.05

<i>Año de</i> 1950.....	L	10.500.—		
" , 1951.....	"	8.000.—		
" , 1952.....	"	20.000.—		
" , 1953.....	"	17.000.—		
" , 1954.....	"	30.000.—		
" , 1955.....	"	25.000.—	L	110.500.—

Moneda Metálica de L 0.10

<i>Año de</i> 1951.....	L	77.000.—		
, , 1952.....	"	14.000.—		
" , 1953.....	"	9.000.—		
, , 1954.....	,	88.200.—		
, , 1955.....	"	7.000.—	L	195.200.—

Moneda Metálica de L 0.20

<i>Año de</i> 1951.....	L	120.000.—		
" , 1952.....	"	104.000.—		
, , 1953.....	"	116.000.—		
, , 1954.....	,	260.000.—		
" , 1955.....	"	60.000.—	L	660.000.—

Moneda Metálica de L 0.50

<i>Año de</i> 1951.....	L	100.000.—		
, , 1952.....	"	8.000.—		
" , 1953.....	"	60.000.—		
" , 1954.....	,	60.000.—	L	228.000.—
<i>Total emitido por el Banco Central al 31 Dic./55 ..</i>			<u>L</u>	<u>51.070.502.02</u>

## MONEDA Y VALORES AMORTIZADOS

Billetes .....	L	8.402.088.00
Moneda Metálica .....	„	5.001.399.69
Total amortizado al 31 de Dic./1955 .....	„	<u>13.403.487.69<sup>1/</sup></u>

Estas amortizaciones se describen por años, así:

### Billetes del Banco Central

Año de 1952.....	L	1.008.000.—	
„ „ 1953.....	„	1.764.985.—	
„ „ 1954.....	„	2.873.018.—	
„ „ 1955.....	„	<u>2.756.085.—</u>	L 8.402.088.—

### Moneda Metálica del Gobierno

Año de 1953.....	L	1.399.59	
„ „ 1955.....	„	<u>5.000.000.—</u>	L 5.001.399.59

### Moneda Metálica del Banco Central

Año de 1953.....	L	0.10
Total especies amortizadas .....	L	<u>13.403.487.69</u>
Menos: Billetes incinerados al 31 Dic./1955 .....		
	L	7.273.677.50
Moneda metálica fundida al 31 Dic./1955 .....		
	„	<u>4.997.304.—</u>
Existencia amortizada al 31 Dic./1955 .....	L	<u>1.132.506.19</u>

El total de billetes incinerados se describe por años así:

Año de 1952.....	L	1.008.000.—	
„ „ 1953.....	„	1.620.985.—	
„ „ 1954.....	„	567.398.—	
„ „ 1955.....	„	<u>4.077.294.50</u>	
	L	<u>7.273.677.50</u>	

1/ De esta cantidad de billetes corresponden al Banco de Honduras L 1.316.995.00 y al Banco Atlántida L 1.686.322.50.

# III-POLITICA Y OPERACIONES CAMBIARIAS

Cuando al iniciarse el año se proyectó ante los directores del Banco el panorama que se avizoraba para 1955, al mencionar la balanza de pagos se les dijo que los dos fenómenos más importantes que se anticipaban era el "saldo desfavorable de la balanza comercial que a su vez crea un déficit sustancial en el total de las transacciones corrientes, y segundo, el incremento en el movimiento de capital a largo plazo". En este mismo acto se previó "una reducción de 13.3 millones de lempiras en las reservas internacionales del sector oficial".

Esta previsión puede calificarse de acertada ya que el 31 de Diciembre de 1954 el balance del Banco se cerró con un saldo de L 52.64 millones de tenencias en divisas, y la cifra correspondiente al 31 de diciembre de 1955 fue de L 42.65 millones lo que deja una diferencia de cerca de cinco millones de dólares.

El cuadro del movimiento de divisas, por compras y ventas al público, que adelante se inserta, muestra cual fue el ritmo de estas operaciones.

Puede apreciarse que los únicos meses en que las compras superaron a las ventas fueron marzo, abril, mayo, junio y julio que son, precisamente, los que constituyen la estación de las mayores exportaciones. El volumen de ventas al público aparece con las cifras más altas en los meses de marzo, mayo y noviembre, explicables las de los dos primeros meses por el anuncio de la reforma del arancel de importaciones lo que no es de dudar haya ejercido presión en el comercio para acelerarlas; y las de noviembre por corresponder a una temporada en que los almacenes logran sus mayores ventas para navidad.

Sin embargo, en ningún momento se pensó que el Banco podía haber alterado su política de la más absoluta libertad de cambios, sin restricciones de clase alguna.

## Jurisprudencia Cambiaria

Una decisión del Directorio estableció que "la venta de divisas contra monedas o giros extranjeros constituye una doble operación: de compra sin comisión en el caso de giros, y con el 1% en caso de billetes; y la de venta propiamente dicha por la que se cobra el 1% de comisión cambiaria.

## Inversiones

De acuerdo con la política trazada por el Directorio de autorizar a la administración para mantener invertidas las reservas internacionales y de manejar a la vista sólo aquellos montos suficientes para atender al movimiento corriente, tales disponibilidades permanecieron colocadas en los Estados Unidos de América en forma de Aceptaciones Bancarias, Letras de Tesorería, Certificados de Deuda, Notas de Tesorería, Bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad y Depósitos a tres y seis meses plazo.

## Activos Internacionales en poder de los bancos

Las necesidades de divisas calculadas (en función del movimiento de cada una) para las instituciones autorizadas para operar en cambios no sufrieron modificación alguna durante el año

Estas tenencias se consideran suficientes para atender la demanda, que pudiera producirse en un período de 15 días, y continuaron distribuidas así:<sup>1/</sup>

1/ Cuando los activos internacionales netos sobrepasan los límites indicados venden al Banco Central de Honduras, o este les vende, los excedentes o complementos de la cuota básica.

## COMPRAS Y VENTAS AL PUBLICO: 1955

En Miles de dólares.

	BCO. ATLANTIDA		BCO. HONDURAS		BCO. FOMENTO		BCO. OCCIDENTE		AHORRO HOND.		BCO. CENTRAL		CONSOLIDACION		SALDO
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	Compras	Ventas	
Enero	1 731.2	2.863	542.8	874.6	239.2	302	14.9	21.4	21.6	15.6	1,211.7	493	3,811.4	4,569.6	— 758.2
Feb.	1,577.1	2,648.4	415.6	997.3	142.3	215	11.2	17.9	1.7	29.7	1,290	315	3,437.9	4,223.3	— 785.4
Marzo	2,188.9	3 702	674.9	1,046.3	599.5	258	23.5	22	5.1	17	1 406	456	4,897.9	5,501.3	— 603.4
Abril	2 612.7	3,251	716.9	831.2	519.8	225.8	14.9	11.6	9.4	25.9	872	146	4,745.7	4,491.5	254.2
Mayo	2,519.7	3,338	720.6	1,202	234.1	232	14.1	22.8	2.3	24.2	1,949	409	5,439.8	5,228	211.8
Junio	2,611.3	3,135.4	882.4	933.5	350	238.4	14.2	16.2	1.2	17.3	1,427	177	5,286.1	4,517.8	768.3
Julio	1 458.7	2,712	596.9	748	160.5	392	15.7	15.9	2	13.6	2 258	194	4 491.8	4,075.5	416.3
Agosto	1 605.8	3,026	468.5	839	272.8	376	36.5	19.5	2.2	24.9	1,025	356	3,410.8	4,641.4	—1,230.6
Sept.	923.4	2,738	480.9	705.5	250.1	310.4	17.8	12.7	2.4	15	1 455	343	3,129.6	4,124.6	— 995
Octubre	1 614.—	2,630.7	433	603.6	163	301.4	37.2	16.4	6.6	19.5	1 363	465	3,616.8	4,036.6	— 419.8
Nov.	1,204.9	2 773.6	517.2	833.4	240.6	325.5	22	15.3	9	17	1,353	740	3,338.6	4,704.8	—1,366.2
Dic.	1 642.6	2 597	657	920	206	282.8	9	12	3.2	26	1 540	415	4,057.8	4,252.8	— 195
	21,690.3	35,415.1	7,106.7	10,534.4	3,427.9	3,459.3	231	205.7	58.6	245.7	17,149.70	4,509	49,664.20	54,367.2	—4,703

		LIMITE MAXIMO	LIMITE MINIMO
Banco Atlántida .....	\$ 1.500.000	\$ 1.750.000	\$ 1.250.000
Banco de Honduras .....	500.000	, 600.000	400.000
Banco Nac. de Fomento....	„ 75.000	„ 90.000	60.000
Banco de Occidente .....	„ 50.000	„ 60.000	, 40.000
El Ahorro Hondureño .....	, 35.000	„ 45.000	„ 25.000

*Cantidades que se consideran netas, esto es, la diferencia entre los activos y las obligaciones en moneda extranjera.*

## IV-RELACIONES CON EL ESTADO

### a) CONSEJERO ECONOMICO

Para el Banco una de sus más valiosas contribuciones al Estado fue el planteamiento, a principios de año, de la situación económica del país resultante de las catástrofes y demás acontecimientos de 1954, al mismo tiempo que la proposición de las medidas más urgentes que a juicio de los dirigentes de la institución eran las más recomendables si no para remediar la situación al menos para que las condiciones no empeorasen.

Fue así que se sometió a consideración de las altas autoridades gubernamentales memorial en los siguientes términos:

“El Directorio del Banco Central de Honduras, en sesión celebrada el 9 de este mes, en su carácter de Consejero Económico del Gobierno, acordó informar a éste de algunas medidas que podrían ser tomadas dentro del ámbito fiscal para subsanar ciertos desequilibrios monetarios y cambiarios previsibles para el corriente año.

Como es de su conocimiento, el objeto fundamental del Banco es trabajar para el bien de todos los hondureños, y alrededor de este precepto giran las modalidades y orientación monetaria que esta institución sigue. El cumplimiento de tan sano principio no es siempre fácil, sin embargo, cuando el Gobierno considera que el objeto puede lograrse por un camino distinto del que han escogido las autoridades mone-

tarias. Por ejemplo, puede haber conflicto cuando los esfuerzos del sector público en lograr un nivel de superación económico-social, podría, según el Banco, dar lugar a la generación de fuerzas inflacionarias y consecuentemente a una inestabilidad monetaria y económica. Estas apreciaciones ponen en evidencia la necesidad de una colaboración continua entre las autoridades gubernamentales responsables de la política económica y el Banco Central de Honduras.

En los últimos meses del año anterior, el Banco estuvo dispuesto a sacrificar ciertos principios de ortodoxia para ayudar al Gobierno a superar las dificultades enfrentadas, reconociendo que no podría permanecer indiferente a tales necesidades.

El Banco Central espera que durante este año se podrá progresar hacia un estado de normalidad, sin embargo, todavía se sienten los efectos de la crisis de 1954, por lo cual se necesitará mayor discreción en la creación de medios de pago, así como mayor cautela de parte del Estado en las erogaciones de fondos públicos. Esto es esencialmente importante si al mismo tiempo se decide proceder a la ejecución de un plan de desarrollo acelerado.

Las recomendaciones que a continuación se formulan son, a juicio del Banco Central, medidas conducentes al restablecimiento de la estabilidad y normalidad, elementos que son esen-

ciales para cualquier programa de inversión gubernamental.

Estas recomendaciones, desde luego, son complementarias a la acción gubernamental contemplada bajo el llamado Plan Quinquenal. Es importante, además, aclarar que esas recomendaciones se basan en ciertas premisas e investigaciones que el departamento de Estudios Económicos del Banco Central ha llevado a cabo en las últimas semanas. Para fines ilustrativos se ha considerado conveniente anexar ese informe a la presente comunicación.

## RECOMENDACIONES

### Diversificación de la Industria de Exportación

Esta recomendación tiene poco de novedosa, por haber sido una de las sugerencias que desde más de un siglo se ha dirigido a casi todos los países poco desarrollados y monocultivistas. Específicamente Honduras, que en gran parte depende del banano, tendrá en este año serias dificultades de balanza de pagos que habrían podido evitarse si el país hubiese desarrollado variadas fuentes de producción para la exportación. Aunque se ha hecho mucho al desarrollar la industria del café, y ya que ésta ha alcanzado casi el 25% de las exportaciones del país, sería de desear que las autoridades gubernamentales consideren también la posibilidad de exportar otros artículos.

El Banco Central, fundándose en los estudios de la Comisión Económica para América Latina, estima que hay posibilidad de buenos mercados en las hermanas repúblicas centro-americanas. Por el momento, dicho mercado se contrae a los cereales, aceite y manteca vegetal, ganado vacuno y porcino. Eventualmente, sin embargo, deberá considerarse esta área centro-americana como buen mercado para algunas industrias de transformación que podrían desarrollarse al haber mejores facilidades de transporte y de energía.

### Incremento en la Producción de Artículos de los cuales el país es deficitario

Es necesario para ahorrar divisas el ensanchamiento de la producción de artículos que en

la actualidad se están importando y que pueden ser producidos en Honduras. Algunos artículos de los cuales el país es deficitario son: azúcar, textiles, leche en polvo, zapatos, cemento y varios otros.

### Incentivos a la Producción

Para incrementar la producción a que se ha hecho referencia anteriormente, el Gobierno podría crear varios estímulos. Estos pueden ser de índole tributaria, pero también pueden tomar la forma de subsidio, asistencia técnica y mayores facilidades crediticias.

En relación con el programa de inversiones, sería bueno que el Gobierno otorgara por medio de la ley los subsidios y estímulos tributarios que fueran del caso, y no mediante concesiones, dado que éstas últimas a la larga podrían interferir en el libre movimiento de bienes dentro del país.

### Inversiones Extranjeras

Es dudoso que los ahorros nacionales puedan financiar la rehabilitación de la Costa Norte, así como el desarrollo de nuevas fuentes de producción. Debido a que el crédito institucional internacional será utilizado por el Gobierno en el desarrollo del plan quinquenal, es necesario que para el sector privado el país atraiga inversiones extranjeras. Para poder lograr esto es esencial que el Gobierno siga manteniendo las condiciones favorables para tales inversiones, que fundamentalmente son: una moneda sana, libertad de movimiento de capitales y mercado competitivo para bienes y servicios.

En vista de la actual preocupación que existe en los círculos gubernamentales respecto a una legislación laboral y social, convendría proceder en ese asunto con mucho cuidado, a fin de que los beneficios sociales legislados no vengán al mismo tiempo a reducir los incentivos para inversiones nacionales o extranjeras.

### Nuevo Arancel

Para buscar una solución inmediata a las dificultades de balanza de pagos prevista para 1955, así como para obtener nuevas fuentes de

recursos fiscales, sería aconsejable adoptar cuanto antes un arancel moderno, técnicamente preparado, el cual vendría a restringir la importación de artículos no esenciales o de lujo.

#### Tratados Comerciales y Tributarios

Para suprimir la importación no esencial, sería oportuno revisar los tratados que actualmente amparan tal importación. Al mismo tiempo, la negociación de nuevos convenios podría hacer mucho en el sentido de abrir mercados internacionales a fuentes de producción que podrían desarrollarse en relación con el programa de diversificación de la exportación.

La celebración de tratados tributarios, especialmente con países exportadores de capital como los Estados Unidos, podría estimular en un alto grado el flujo de inversión, razón por la cual convendría proceder a la concertación de dichos convenios. Por supuesto, lo mejor sería celebrar tratados basados en el precepto de que la renta debe tributarse exclusivamente en el lugar donde ésta se produce.

#### Ley de Seguros

Para la organización de la industria de seguros es esencial la promulgación de nueva legislación. Esta sería de importancia además, para fines de la balanza de pagos, pues vendría a parar el fuerte éxodo de divisas que actualmente ocurre mediante transferencias de reservas matemáticas al exterior, que asciende a más de un millón de dólares. Esta cantidad de ahorro es substancial para un país cuya formación de capital en la actualidad es muy baja. Consecuentemente deben tomarse medidas para que tales ahorros sean utilizados en el desarrollo del país.

#### Ley de Establecimientos Bancarios

Para que las autoridades monetarias puedan colaborar más eficientemente con el Gobierno en su programa de desarrollo económico, es indispensable que se promulgue nueva legislación bancaria en la cual se establezca claramente el control que puede ejercitar el instituto emisor sobre las varias instituciones crediticias que ac-

tualmente operan en el país. Oportuno sería también dotar al Banco Central de nuevas armas que le permitan dirigir más eficientemente el ahorro hacia el sector público, cuando este sea necesario.

#### Precios y Salarios

Con relación al mecanismo de precios, ya se ha indicado que es preferible que no se pongan trabas a su libre funcionamiento. Por el contrario, podría mejorarse la situación tanto para el productor como para el consumidor mediante el establecimiento de un programa de publicidad de precios, que haría que los precios de los artículos cotizados en diversas plazas no variaran en más del costo del transporte entre dichas plazas.

Si bien se estima conveniente la promulgación de leyes laborales y sociales, es al mismo tiempo importante que tal legislación no venga a trastornar la estructura de costos y precios, la cual a su vez podría reducir incentivos tanto para las inversiones nacionales como para las extranjeras. Consecuentemente, sería del caso realizar estudios sobre las condiciones del trabajador antes de proceder a legislar sobre esa materia.

#### Administración Pública

A veces no son los ideales sino la aplicación práctica de las medidas de un programa lo que hace que éste fracase. Dentro del sector oficial ya existe suficiente conciencia respecto a la necesidad de una reorganización completa de la administración pública para que los esfuerzos gubernamentales sean cada día más efectivos. En relación con las nuevas atribuciones de los varios Ministerios, convendría que la reestructuración administrativa, especialmente de la Secretaría de Economía y Hacienda asegure el más eficiente control de los fondos públicos.

#### Reforma Tributaria

Es esencial que, además de la reestructuración del arancel a que se ha hecho referencia, se aumente la imposición directa representada por el impuesto sobre la renta y los tributos so-

bre herencias, legados y donaciones. Al mismo tiempo podrían reducirse tributaciones indirectas que están gravando al consumidor que tiene un bajo nivel rentístico o que están obstruyendo la producción industrial y agropecuaria. De particular importancia sería la supresión de las imposiciones municipales que interfieren el libre tránsito de mercadería dentro del país.

Como se ha indicado al principio de esta comunicación, es importante para la obra del Banco conocer las intenciones de las autoridades gubernamentales en relación con estos problemas. Sin ellos sería difícil para el Banco Central formular su política”.

#### b) DICTAMEN SOBRE LA LEY PARA ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

También esta opinión puede considerarse como un aporte de importancia. Frecuentes discusiones y cambios de impresiones del personal de la institución entre sí, con los directores y gerentes de los bancos privados y con funcionarios del Gobierno permitieron llegar a la redacción de un texto que, en términos generales, satisface todas las tendencias, al mismo tiempo que incorpora fórmulas de regulación bancaria bastante efectivas.

La nueva Ley para Establecimientos Bancarios fue emitida por medio del Decreto-Ley N° 135 de 1° de septiembre de 1955, y entró en vigencia el 23 del mismo mes.

#### c) CONVENIOS DE GARANTIAS PARA INVERSIONES DE EXTRANJEROS

Estando el Gobierno interesado en atraer capitales extranjeros para ayudar por medio de inversiones directas o indirectas al desarrollo del país, el Banco estuvo de acuerdo en que el Estado debería celebrar convenios con países exportadores de capital, particularmente con los Estados Unidos de América, a fin de garantizar las inversiones extranjeras contra los riesgos originados por la expropiación de sus inversiones y la inconvertibilidad de los saldos en moneda hondureña que ellos desearan transferir al país de procedencia. Sin embargo, el Directorio de la institución recordó que “las garantías que se podrían ofrecer en un convenio, pa-

ra casos de expropiación, no añadirían nada a las leyes vigentes en Honduras, que establecen que la expropiación sólo puede decretarse por causa de utilidad pública y previa indemnización de acuerdo con dictamen pericial. Asimismo, las seguridades contra la inconvertibilidad de los saldos en lempiras a favor de los inversionistas extranjeros no introduciría ninguna novedad a las disposiciones legales vigentes en Honduras y a la realidad que vivimos, dado que el lempira es una moneda convertible”. A juicio del Banco, “un Convenio de esta naturaleza tendrá más bien ventajas de carácter psicológico y de publicidad dentro del país inversionista con el que se concertara y no de orden legal en Honduras”.

#### d) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO ECONOMICO

A solicitud de la Secretaría de Economía y Hacienda el Banco emitió informe sobre el proyecto de convenio para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo Económico.

Tal institución que se organizaría con un capital de \$ 200.000.00 quedaría autorizada para recibir depósitos, para descontar y redescantar su cartera, contra los préstamos con otras instituciones y emitir obligaciones negociables en el mercado financiero internacional. Operaría mediante crédito de mediano plazo y siempre que este fuere de carácter de desarrollo económico. Ese tipo de crédito serviría de preferenciamiento de inversiones a largo plazo, que entran en la competencia de otros organismos de financiamiento. Aunque su función primordial sería atender este tipo de necesidades crediticias, estaría autorizado para efectuar, también, operaciones a largo plazo siempre que pudiera obtener recursos mediante la colocación de obligaciones en el mercado de capitales. Asimismo el Banco Interamericano podría garantizar el cumplimiento de obligaciones crediticias contraídas por los miembros con otras organizaciones financieras.

En el referido informe, el Banco expuso que “considera deseable que Honduras forme parte del Banco Interamericano de Desarrollo Económico. La cuota del capital de \$ 460.000 que le

correspondería es relativamente pequeña en relación con los provechos que podrían derivarse de una organización de esta índole. Aunque es probable que las operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo Económico vendrían a duplicar los esfuerzos de otras organizaciones internacionales, es cierto —al mismo tiempo— que ninguna institución internacional podría mirar con más simpatía que este Banco, las peticiones de los países latinoamericanos menos desarrollados. El éxito del Banco dependería en gran escala de su capacidad para colocar sus propias obligaciones en el mercado de valores internacionales y particularmente en los Estados Unidos. Sin la participación de este país en el Banco Interamericano, la probabilidad de recurrir en gran escala a ese tipo de financiamiento quedaría grandemente reducida. Las esperanzas a este respecto han sido destruidas en los últimos días, por la declaración conjunta de los departamentos de Estado y del Tesoro de los Estados Unidos de que este país no participaría, por ahora, en el propuesto Banco Interamericano, agregando que desde la Conferencia de Río nada ha sucedido que justifique un cambio en la oposición de Estados Unidos a tal proyecto. No obstante este serio revés, que viene a restar el principal respaldo al Banco Interamericano y que vendría a restringir el radio de acción de dicha institución, sigue siendo altamente deseable que Honduras participe en el Banco Interamericano. Aunque esta institución dispondría de menores recursos es casi seguro que Honduras recibiría una ayuda financiera del Banco Interamericano mayor de su aporte al capital”.

#### e) PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Respaldado por los análisis de la situación económica del país, y en respuesta a la solicitud de dictamen sobre la contratación de un empréstito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se formularon las siguientes conclusiones: “El Banco Central de Honduras considera que la economía del país se encuentra en una situación tan sana que permite la contratación de un préstamo extranjero de

esta índole y cumplir su amortización. La política del Banco Central ha sido, casi desde su fundación, coordinar los esfuerzos monetarios con los fiscales con miras particularmente al programa de inversiones gubernamentales. Esta preocupación constante se ha puesto más de manifiesto en el curso del último año con el principio de la programación a largo plazo, por parte del Gobierno, de obras de gran importancia para el bienestar económico del país. En la actualidad el criterio que se ha mantenido con respecto a la dirección monetaria ha sido dar preeminencia a las necesidades que tenga o tendrá el Gobierno en su programa de desarrollo económico. Consecuentemente, las necesidades crediticias en moneda nacional han sido estudiadas y tomadas en cuenta en la preparación del presupuesto general de la república, así como en la elaboración de un presupuesto monetario por parte del Banco Central. Las obligaciones en moneda extranjera que podrán contraerse por parte del Gobierno y particularmente el préstamo en referencia no vendrán a crear ningún recargo sobre la balanza de pagos, por considerarse que el rendimiento de la inversión compensará con creces la erogación que tendrá que efectuarse para atender la deuda. Por otro lado, la sana política fiscal tradicionalmente empleada por el Gobierno, así como una cuidadosa planificación, aseguran que el Estado solo asumirá aquellas obligaciones a las cuales podrá hacer frente sin perturbar la estabilidad monetaria y cambiaría del país. Estas consideraciones han convencido al Banco Central de que el empréstito propuesto encaja perfectamente con la política monetaria, crediticia y cambiaria y, por extensión, con la política de desarrollo económico integral del país, por lo cual dictamina favorablemente sobre su contratación”.

El presidente de la institución prestó, además, su colaboración integrando la comisión que llevó a cabo las negociaciones en Washington.

#### f) REVISION DE LA CUOTA AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Al cumplirse el segundo quinquenio de su fundación, y de acuerdo con el artículo III Sección 2 del Convenio, se discutió en el Consejo

Directivo el asunto de la revisión general de cuotas. medida que no prosperó debido a la oposición de los países de mayores aportaciones. Sin embargo, dicho Consejo no se opuso a la revisión individual de cuotas, especialmente las de los países menos desarrollados.

Los más sobresalientes argumentos expuestos en favor del incremento de cuotas fueron los siguientes:

a) Los recursos del Fondo así como las cuotas individuales, que fueron fijadas con base en el comercio mundial de 1937-38 resultan ahora muy pequeños como consecuencia del crecimiento de dicho comercio en los últimos años.

Los recursos del Fondo que en 1947 representaban el 35.3% del valor del comercio mundial de 1938, constituían apenas el 11.7% del comercio de 1953. Las cuotas de los países latinoamericanos al Fondo Monetario Internacional, como porcentaje en el comercio de esta región, bajaron de 38.3% en 1937-38 a 7.7% para 1951-53. Dado el fuerte aumento del comercio, una operación de giro contra el Fondo, que no puede exceder de 25% de la cuota en determinado año, sería de poca ayuda para un país en serias dificultades de balanza de pagos, si su cuota estuviera relacionada al movimiento comercial del período anterior a la guerra.

b) Otra justificación para el aumento de la cuota es que los países latinoamericanos, por ser esencialmente exportadores de materias primas, están expuestos a fuertes fluctuaciones en el valor de sus exportaciones, no pudiendo defenderse a corto plazo, pues, si no es acudiendo a los recursos del Fondo.

Para Honduras, cuya cuota actual es de 2.5 millones de dólares, se ha propuesto un aumento entre 5 y 11.5 millones de dólares, de modo que la cuota revisada represente, más o menos, el 12.5% del nivel del comercio del país para 1951-53, o el 5% de aumento ocurrido en el comercio hondureño entre 1937 y 1951-53. Sin embargo, parece que la fórmula escogida por el Fondo para Honduras fue la del 12.5%, la cual implica un gasto en divisas de por lo menos el 25% del incremento en la cuota, o sea de \$ 1.250.000.00 a \$ 2.875.000.00.

Sin desconocer la validez de los argumentos del Fondo, el Banco Central consideró oportuno exponer algunos puntos de vista antes de que se llegara a la decisión final sobre el incremento de su cuota, así:

a) La situación del país con respecto al comercio no es tan difícil como la presentada por el Fondo para la mayoría de los países menos desarrollados. Nuestro principal producto de exportación no ha estado sufriendo la fluctuación en el mercado internacional: al contrario, casi desde 1953, el precio del banano ha venido en constante auge.

b) Las necesidades de divisas para las importaciones del país no pueden adjudicarse con respecto al movimiento total que se registra en las aduanas. Esto se explica porque los concesionarios, que en su mayor parte son empresas extranjeras, efectúan sus pagos al exterior disponiendo de divisas que acumulan fuera del país, sin recargo alguno para las reservas oficiales. Al excluirse las importaciones de los concesionarios el nivel baja por lo menos del 25 al 30%.

c) Un aumento en la cuota implicaría en el momento actual la neutralización de 1.3 a 2.9 millones de dólares, lo que a su vez representaría una reducción en las ventas del Banco.

d) La sana política cambiaria que se ha observado por las autoridades monetarias aleja las posibilidades de tener que recurrir al Fondo.

e) Honduras espontáneamente ha aumentado su cuota, restableciéndola al monto originalmente fijado.

Aparte de las anteriores consideraciones, el Banco hizo notar que el Fondo Monetario Internacional aunque ha gozado de un capital suscrito de 7.000 a 8.000 millones de dólares desde su fundación, casi nunca ha tenido que hacer mucho uso de tales recursos, y el año de mayor movimiento, 1947, sólo se giró un equivalente al 6% de los cuotas suscritas. Asimismo apuntó que sería deseable una consideración a la conveniencia de revisar los estatutos del Fondo a fin de permitir a los países miembros, en casos de necesidades comprobadas, poder girar al-

go más del 25% de su cuota, con lo cual quizás sería innecesario el aumento de las cuotas.

### g) LEYES LABORALES

El Banco puso a disposición del Gobierno algunos de sus más altos funcionarios a fin de que cooperaran con los representantes de la Organización Internacional del Trabajo y otros elementos gubernamentales en los estudios necesarios para la preparación de la legislación laboral como la Carta de Garantías del Trabajo, etc. La colaboración del Banco en este campo fue apreciada en alto grado por la Organización Internacional del Trabajo.

### h) NIVEL DE GASTOS GUBERNAMENTALES

A mediados del año en algunas esferas oficiales y privadas se hizo evidente una preocupación por lo que se calificó de "insuficiencia de gastos gubernamentales". A este respecto fue consultado el parecer del Banco, en el que se llegó a la conclusión de que el pesimismo originado en aquella supuesta situación era injustificado. Sin embargo, esta ocasión fue aprovechada por la institución para hacer llegar al conocimiento de los funcionarios del Gobierno la deseabilidad de mantener una distribución normal de las inversiones públicas y, más aún, la necesidad de que se elaborara un calendario para dichas inversiones, cuya elaboración podría ser preparado por el Consejo Nacional de Economía, revisado —en cuanto a crédito se refiere— por el Banco Central, y vigilado en su manejo por la Dirección General de Presupuestos.

### i) ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

Como en años anteriores, la cooperación al Estado en el campo de la administración municipal y otras entidades oficiales continuó invariable. Las solicitudes hacia tal fin fueron atendidas debidamente y como consecuencia se llevaron a cabo dos estudios principales:

1) —Revisión del funcionamiento del sistema contable y administrativo implantado en las oficinas del Consejo del Distrito Departamental de San Pedro Sula. El resultado consta en las

recomendaciones presentadas, en su oportunidad, a la Secretaría de Gobernación.

2) —Estudio técnico de la Administración del Consejo del Distrito de La Ceiba, el cual fue solicitado por el Gobierno en enero de 1955.

### j) VIGILANCIA DE EMPRESAS DE SEGUROS

Mediante resolución del Jefe de Estado, emitida con el N° 126 el 20 de enero de 1955, por mientras no se organiza la Superintendencia de Seguros se delegó en el Banco las funciones de auditoría y vigilancia de las instituciones y personas que realizan en el país el comercio de seguros. El cumplimiento de esta actividad ha sido ya iniciada por el departamento de superintendencia bancaria.

### k) SEGUROS-DICTAMENES

1.—La institución emitió dictamen favorable a la reforma del Decreto N° 54 de 2 de febrero de 1937 a fin de que, en vez de adherir timbres fiscales a las pólizas o recibos de ahorro, el impuesto del 3% sea pagado directamente a la Tesorería General de la República por la empresa colocadora de los títulos.

2.—También emitió dictamen en relación con la solicitud de Aseguradora Hondureña, S. A., tendiente a obtener autorización para asegurar empresas domiciliadas en Honduras que operan negocios en el país con otros complementarios fuera del territorio de la república.

### 1) MISIONES ESPECIALES

Agregada a su participación en la contratación del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, altos funcionarios del Banco Central prestaron su contingente en la integración de algunas delegaciones gubernamentales, entre otras, la Comisión que estudia las posibilidades de un tratado de comercio con el Canadá; la representación de Honduras a la reunión de Ministros de Economía en Managua, la negociación de un tratado con los Estados Unidos de América para evitar la doble tributación, y la conferencia de Seguridad Social, en Caracas, principalmente.

# V-REUNIONES INTERNACIONALES

## 1.—Bancos Centrales Centroamericanos

Con una delegación integrada por los señores Roberto Ramírez, Fernando Villar, Paul Vine-lli, Alejandro Armijo P. y la señorita Valenti-na Mejía, el Banco se hizo representar en la Tercera Reunión de Bancos Centrales Centro-americanos.

La delegación llevó el estudio titulado "Hon-duras, Estadística Bancaria y Monetaria de pu-blicación", que es una explicación de cómo ha-cemos nuestra estadística, y que fue acogido con bastante interés.

Previamente, la institución ratificó la 3ª re-solución adoptada por la 2ª Reunión por la que se recomienda a los Bancos participantes for-malizar convenios bilaterales y multilaterales tendientes a efectuar inversiones recíprocas en valores cuyo producto se destine al financia-miento de planes de desarrollo económico.

En cumplimiento de tal resolución (que el Banco aceptó en forma bilateral) e inspirados, más que todo, en espíritu centroamericanista el Banco celebró un convenio con el Banco Cen-tral de Costa Rica, habiéndose hecho inversio-nes recíprocas hasta por la cantidad de medio millón de dólares.

Por lo demás, el Banco aprobó las resolucio-nes adoptadas en la 3ª Reunión, así:

1.—Sobre conveniencia de uniformar la no-menclatura contable de los Bancos centroame-ricanos.

2.—Sobre convenios bilaterales o multilate-rales para efectuar inversiones recíprocas.

3.—Sobre unificación de la nomenclatura y clasificación de las carteras crediticias de los Bancos centrales centroamericanos.

4.—Sobre la necesidad de analizar un con-venio de compensación de pagos intercentro-americanos.

5.—Sobre intercambio de funcionarios y em-pleados de Bancos Centrales.

6.—Sobre las posibilidades de financiamien-to del desarrollo económico de los países del istmo. El Banco Central de Honduras al apro-bar esta recomendación hace constar su recono-cimiento de que la decisión final sobre finan-ciamiento del desarrollo económico correspon-de a los respectivos gobiernos, pero que los es-tudios de las reuniones de Bancos centrales siempre serán de gran utilidad.

7.—Sobre la conveniencia de establecer un sistema de cheques centroamericanos de viaje-ros.

8.—Sobre la necesidad de establecer un sis-tema uniforme de pesas y medidas en Centro América.

9.—Declaración sobre los efectos adversos de una baja apreciable en el precio internacional del café.

10.—Modificación de los Arts. 6º y 7º del Reglamento Permanente de las reuniones anua-les de Bancos Centroamericanos.

11.—Designando la ciudad de Managua co-mo sede de la 4ª reunión.

12.—Expresando la gratitud de las delegacio-nes por la hospitalidad y atenciones del Banco y Gobierno de Guatemala, y reconociendo la excelente labor realizada en la reunión por el Presidente y delegación del Banco de Guatema-la.

## 2.—Reunión de Auditores de Bancos Centrales.

En el mes de abril se llevó a cabo en La Ha-bana, Cuba, y auspiciada por el Centro de Estu-dios Monetarios Latinoamericanos la I Reunión de Auditores de Bancos Centrales del Conti-nente Americano. Tres semanas duró la reu-nión, de la que se sacaron provechosas experien-cias, algunas de las cuales fueron ya incorpora-das en los sistemas de vigilancia del Banco.

### 3.—Reunión de Inversionistas de Nueva Orleans.

Los directores señores Félix J. Lloveras, Carlos A. Zuñiga y René Cruz llevaron también la representación del Banco a la conferencia que sobre inversiones se llevó a cabo en Nueva Orleans a principios del año.

### 4.—Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional.

El presidente de la institución asistió en su carácter de gobernador alterno a la reunión ordinaria de gobernadores del Fondo Monetario Internacional que tuvo lugar en Estambul, en septiembre.

## VI-REGIMEN INTERNO

### Nuevos directores

El Lic. Pedro Pineda Madrid fue incorporado como director, de oficio, en virtud de haber sido encargado de la cartera de Economía y Hacienda.

Los señores Carlos A. Zuñiga y Samuel Da Costa Gómez fueron designados para servir un bienio más como directores por las Fuerzas Vivas.

### Examen de la política de la institución

· Siguiendo la ya tradicional norma del Banco fueron invitados para visitarlo y hacer algunos análisis de su política algunos prestigiados economistas y banqueros centrales. Entre ellos, por orden cronológico, llegaron el Dr. Javier Márquez, del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos; el Dr. Henry Wallich, de la Universidad de Yale, y los señores Horace L. Sanford y Francis H. Schott del Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

### Nueva estructura presupuestal

Se completó el estudio y se inició la adaptación de una nueva estructura presupuestal, que facilitará la presentación de cuentas y análisis monetarios. Se espera que en todo el transcurso de 1956 se ajustará definitivamente este nuevo plan.

### Edificio del Banco

La construcción del nuevo edificio de la institución fue iniciada ya por la Constructora Su-

la, S. A., a la que le fue adjudicada en licitación pública.

### Becarios

La Srta. María Isabel Martel continuó sus estudios en la Universidad de Yale.

Nuevas becas fueron otorgadas, así Sr. Ramiro Cabañas Pineda, en la Universidad de Harvard, señorita Lilia Valentina Mejía, para la Universidad de Michigan, y señor Cecilio Zelaya Lozano, un curso en el departamento de Censos de los Estados Unidos.

### Reglamento Interno

En la sesión del 28 de octubre quedó aprobado, para entrar en vigencia el 1° de enero de 1956, el nuevo reglamento interno para el personal del Banco. Contiene medidas disciplinarias estrictas pero al mismo tiempo amplía y aun mejora las prerrogativas de los empleados en general.

## EL CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

### Cambios:

Los ingresos de la cuenta Cambios superaron las estimaciones presupuestadas y aun la cifra percibida en 1954. Si bien se pronosticó es-

te resultado <sup>1</sup>, la necesidad de mantener dentro de ciertos límites el presupuesto de cuenta corriente de la institución aconsejó la consignación de una cifra más bien conservadora.

Estimación para el presupuesto 1955:

L 400.000.00

GASTOS		PRODUCTOS	
1954	1955	1954	1955
3.641.60	7.641.58	420 056.70	435.091.98

Durante el año de 1954 el movimiento de divisas en el sistema fue de \$ 48.8 millones por compras y \$ 52.4 millones por ventas. En 1955 las compras fueron de \$ 49.6 y las ventas alcanzaban la cifra de \$ 54.3.

Con excepción de los meses de junio y julio en que las compras superaron a las ventas, el resto del año la situación contraria fue la prevalectente. En 1955 los meses de mayores ventas fueron: marzo con \$ 5.5 millones, mayo con \$ 5.2 millones, agosto con \$ 4.7 y diciembre con \$ 4.2 <sup>2</sup>. Las mayores compras se registraron de marzo a julio con un promedio de un poco más de 4 millones mensuales <sup>3</sup> pero de agosto en adelante el descenso dejó la cifra mensual en menos de 3 millones.

Los bancos que manejaron el mayor volumen de las operaciones fueron el Banco Atlántida que compró \$ 21.6 y vendió \$ 35.4 mi-

llones, y el Banco Central de Honduras que compró \$ 17.14 y vendió \$ 4.5 millones. <sup>1</sup>

Comisiones:

La notoria disparidad entre los resultados reales y la estimación presupuestaria obedece a que no se llegó a centralizar en el Banco todas las recaudaciones gubernamentales y así el servicio prestado por la institución fue menor de lo que se había programado.

Estimación presupuesto 1955.... L 250.000.00

	1954	1955
Gastos .....	L 17.752.00	L 17.539.83
Productos .....	„ 74.853.00	„ 87.721.67

Este rubro acusa un ingreso de L 13.031.06 más para 1955. Los gastos de esta cuenta, a la inversa, no revelan diferencia de consideración; estos gastos son originados por los servicios de los bancos locales, principalmente, y los del exterior.

Los productos de comisiones tienen su monto representativo en el que se obtiene por el servicio de las recaudaciones fiscales, que este año llegó a L 75.000.00 contra L 62.500 ingresado en 1954 (25.000 del 2º semestre del año económico 1953-54 y 37.500 primer semestre año fiscal 1954-55). Las comisiones percibidas por Créditos Documentados, Cobranzas del Exterior y Diversos no muestran diferencias importantes; su movimiento está en función de las actividades o planes de obras de las varias dependencias del Gobierno.

Intereses:

Estimación presupuesto 1955

Inversiones en el exterior .....	L 600.000.00
Inversiones nacionales .....	„ 200.000.00
Adelantos y redescuentos .....	„ 12.000.00

1/ Situación y perspectivas económicas 1955.

2/ Dato sujeto a revisión.

3/ Las cifras correspondientes en 1954 fueron marzo \$ 7.8, Abril \$ 6.1, Julio \$ 5.

1/ Es de apuntar que la venta de divisas en las agencias departamentales se va incrementando

## RESULTADOS

	1954	1955
Inversiones en el exterior .....	L 641.990	L 749.747
Inversiones nacionales .....	„ 110.311	„ 138.363 <sup>1</sup>
Adelantos y redescuentos .....	„ 5.507	„ 26.428

Los totales con que se cerró esta cuenta sobrepasarán, en conjunto, los cálculos que se habían hecho.

La pérdida de divisas que se había previsto para 1955 auguraba la consiguiente reducción de los ingresos de la institución provenientes de sus inversiones en el exterior; sin embargo el rendimiento obtenido fue mucho mayor de lo esperado. El alza del tipo de descuento en Nueva York no fue ajeno al resultado correspondiente a los Depósitos a Plazo.

En 1955 el mayor ingreso obtenido por inversiones en el extranjero<sup>2</sup> corresponde al rubro de Bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (\$ 237.474.96). El segundo lugar correspondió a Depósitos a Plazo (\$ 156.843); luego siguen Letras de Tesorería con \$ 140.000 y Certificados de Deuda de los Estados Unidos \$ 130.665.00.<sup>3</sup> El total se completa con el producto de Aceptaciones Bancarias y Bonos del Instituto Costarricense de Electricidad.

En el área de las inversiones nacionales el mayor volumen lo dan los intereses provenientes de Bonos de Modernización de Carreteras que figura con una cifra de L 121.619.—

El resto corresponde a Letras de Tesorería y Bonos del Servicio Telefónico.

### Egresos

Los gastos de operación que fueron estimados en el Presupuesto en L 1.782.200.00 se liquidaron con la suma de L 1.274.482.00 inferior aun a la cifra de 1954 (L 1.286.531.00). Es de advertir que algunos gastos no se produjeron como los de la apertura de la Sucursal en San Pedro Sula y la creación de los departamentos Fiscal y de Sucursales y Agencias.

Los aportes al Fondo de Asistencia Social estimados en L 170.000.00 para 1955 sólo consumieron L 132.000.00. Para Amortizaciones y Depreciaciones se había calculado L 86.000.00 pero sólo hubo necesidad de utilizar L 78.712.00. El rubro de Sueldos, Salarios y Dietas tenía presupuestado L 906.600.00 de los cuales fueron gastados sólo L 782.000.00. Para Varios Servicios Corrientes el presupuesto asignaba L 500.000.00, cifra que pudo reducirse a L 325.000.00.

Dado que los pronósticos para el año no eran halagadores, la Administración se preocupó por mantener el nivel de gastos a una altura que, sin sacrificar el normal ritmo de las operaciones, permitiera la favorable liquidación presupuestaria. Así se explican las diferencias que se anotan.

1/ Incluye los intereses de Letras de Tesorería (L 9.414.78).

2/ Un promedio de \$ 19.4 millones semanales fue lo que se mantuvo invertido en el año.

3/ Las cifras para las mismas cuentas en 1954 fueron, por su orden, de \$ 206 027.—, \$ 92.225.—, \$ 3.881.— y \$ 5.671.—.

## VISITAS DE LA SUPERINTENDENCIA A LOS BANCOS DEL SISTEMA

<i>Banco Atlántida—Tegucigalpa</i> .....	<i>Auditoría General</i>
" .....	<i>Préstamos a Funcionario y Emp.</i>
" .....	<i>Depósitos de toda naturaleza</i>
" .....	<i>Rel. de activos eventuales</i>
" .....	<i>Rev. especial cuentas de cheques</i>
" .....	<i>Rev. de todos los depósitos</i>
" .....	<i>Rev. estadística cambiaria</i>
— <i>La Ceiba</i> .....	<i>Auditoría General</i>
— <i>La Ceiba</i> .....	<i>Rev. Estadística Cambiaria</i>
— <i>San Pedro Sula</i> .....	<i>Cuentas Corrientes</i>
— <i>San Pedro Sula</i> .....	<i>Estadística Cambiaria</i>
— <i>Tela</i> .....	<i>Estadística Cambiaria</i>
— <i>Puerto Cortés</i> .....	<i>Estadística Cambiaria</i>
<i>Banco de Honduras—Tegucigalpa</i> .....	<i>Arqueo de Caja</i>
" .....	<i>Rev. de todos los depósitos</i>
" .....	<i>Cuenta de Cheques</i>
" .....	<i>Rel. activos eventuales</i>
" .....	<i>Rev. Cuenta de cheques</i>
" .....	<i>Boletín de encaje</i>
" .....	<i>Rev. Estadística Cambiaria</i>
— <i>San Pedro Sula</i> .....	<i>Estadística Cambiaria</i>
— <i>San Pedro Sula</i> .....	<i>Auditoría General</i>
<i>Aborro Hondureño—Tegucigalpa</i> .....	<i>Concl. Auditoría General</i>
" .....	<i>Rev. depósitos de toda Nat.</i>
<i>Capitalizadora Hondureña—Tegucigalpa</i> .....	<i>Auditoría Caja y Valores</i>
" .....	<i>Auditoría Caja y Valores</i>
" .....	<i>Cuenta Agentes</i>
<i>Banco de Occidente—Santa Rosa de Copán</i> .....	<i>Auditoría General</i>
" " " " .....	<i>Estadística Cambiaria</i>
<i>Banco de La Propiedad</i> .....	<i>Caja y valores</i>
" .....	<i>Préstamos</i>
" .....	<i>Caja y valores</i>
" .....	<i>Dep. toda naturaleza</i>
" .....	<i>Agentes Coloc. pólizas</i>
" .....	<i>Cuotas anticipadas</i>
<i>Capitalizadora de Ahorros</i> .....	<i>Caja y valores</i>
<i>Aseguradora Hondureña</i> .....	<i>Caja y valores</i>
" .....	<i>Caja y valores</i>

<i>Pan American Life Insurance Co.</i> .....	<i>Caja y valores</i>
" " " " "	<i>Caja y valores</i>
<i>Banco Nacional de Fomento — Tegucigalpa</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
" .....	<i>Arqueo de Caja</i>
" .....	<i>Entrada y salida del personal</i>
" .....	<i>Anticipo a empleados</i>
" .....	<i>Sección de Ventas</i>
" .....	<i>Rev. Estadística Cambiaria</i>
" .....	<i>Desc. de documentos</i>
" .....	<i>Rev. toda clase de depósitos</i>
" .....	<i>Almacenes generales</i>
— <i>Comayagua</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Comayagua</i> .....	<i>Auditoría General</i>
— <i>El Paraíso</i> .....	<i>Auditoría Caja</i>
— <i>El Paraíso</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Choluteca</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Choluteca</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Choluteca</i> .....	<i>Caja</i>
— <i>San Pedro Sula</i> .....	<i>Comisión Cambiaria</i>
— <i>Marcala</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Nueva Ocotepeque</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Santa Bárbara</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>La Ceiba</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Olancho</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Danlí</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Gracias</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Catacamas</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Puerto Cortés</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
— <i>Cuyamel</i> .....	<i>Sección de Ventas</i>
<i>Banco Central de Fomento — Tegucigalpa</i> .....	<i>Auditoría Especial</i>
<i>Banco Central de Honduras — Tegucigalpa</i> .....	<i>Cajas y Valores</i> <sup>1</sup>

*Compilación de la serie histórica de la estadística de seguros.*

<sup>1/</sup> Con la colaboración de empleados de la Auditoría Interna.

TENEDORES DE LOS BONOS REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA PUBLICA  
DE HONDURAS AL 31 DE DICIEMBRE 1955

*BANCO CENTRAL DE HONDURAS*

a) Bonos para Modernización de Carreteras .....	L 1.866.000.—	
b) Letras de Tesorería .....	„ 2.000.000.—	L 3.866.000.—
<i>BANCO ATLANTIDA: Bonos para Modernización d Carreteras .....</i>		„ 4.343.000.—
<i>BANCO DE HONDURAS: Bonos para Modernización de Carreteras .....</i>		„ 800.000.—
<i>BANCO DE OCCIDENTE: Bonos para Modernización de Carreteras .....</i>		„ 20.000.—
<i>EL AHORRO HONDUREÑO, S. A.: Bonos para Moder- nización de Carreteras .....</i>		„ 77.000.—
<i>BANCO DE LA PROPIEDAD. Bonos para Moderniza- ción de Carreteras .....</i>		„ 426.000.—
<i>CAPITALIZADORA HONDUREÑA, S. A.: Bonos para Modernización de Carreteras .....</i>		„ 300.000.—
<i>CAPITALIZADORA DE AHORROS, S. A.: Bonos para Modernización de Carreteras .....</i>		„ 35.000.—
<i>ASEGURADORA HONDUREÑA, S. A.: Bonos para Modernización de Carreteras .....</i>		„ 75.000.—
<i>BANCO NACIONAL DE FOMENTO: Bonos para Mo- dernización de Carreteras .....</i>		„ 200.000.—
<i>BANCO CENTRAL DE COSTA RICA: Bonos para Mo- dernización de Carreteras .....</i>		„ 2.000.000.—
<i>EMPRESA AGUA Y LUZ ELECTRICA: Bonos para Mo- dernización de Carreteras .....</i>		„ 47.000.—
<i>LOTERIA NACIONAL: Bonos de Modernización de Ca- rreteras .....</i>		„ 8.000.—
<i>LOTERIA NACIONAL: Bonos del Servicio Telefónico 1951 .....</i>		„ 288.000.—
<i>PUBLICO: Bonos para Modernización de Carreteras .....</i>		„ 387.000.—
<b>TOTAL .....</b>		<b><u>L 12.872.000.—</u></b>

9 de Enero, 1956.

DESTINO DE LOS FINANCIAMIENTOS CON VALORES POR EL BANCO  
CENTRAL DE HONDURAS A LOS GOBIERNOS LOCALES

12 de Enero, 1956

LUGAR		CANTIDAD	FECHA	DESTINO
San Marcos de Colón .....	L	8.000.00	12/1/51	Construcción alcantarillado sanitario y acueductos
Campamento .....	"	7.000.00	25/6/51	Instalación servicio agua potable
Tatumbla .....	"	3.000.00	11/8/52	Instalación servicio agua potable
Güinope .....	"	1.500.00	19/8/52	Mejoramiento servicio agua potable
Olanchito .....	"	34.000.00	25/9/52	Para pago deuda a la Cía. Standard Fruit; pago deuda con el SCISP y compra un camión.
Minas de Oro .....	"	4.000.00	17/10/52	Instalación servicio agua potable
Choluteca .....	"	80.000.00	2/12/52	Mejoramiento y ampliación servicio eléctrico.
San Francisco de La Paz ..		12.000.00	21/5/53	Instalación servicio agua potable
Victoria, Yoro .....	"	9.000.00	15/6/53	Instalación servicio agua potable
Amapala .....	,	3.250.00	9/9/53	Pago deuda del Distrito con Adriana de Abarca.
San Pedro Sula <sup>1/</sup> .....	"	1.000.000.00	10/12/53	Para obras de pavimentación del Distrito.
La Libertad .....	"	16.000.00	22/2/54	Instalación servicio agua potable
Progreso .....	,	22.000.00	3/3/54	Compra de un tractor para apertura y reparación de caminos.
Marcala .....	,	31.000.00	6/3/54	Instalación planta hidroeléctrica.
Catacamas .....		38.000.00	5/5/54	Reinstalación servicio hidroeléctrico.
Comayagua .....	"	27.000.00	9/7/54	Ampliación servicio agua potable
Jesús de Otoro .....		8.000.00	4/8/54	Instalación servicio de luz eléctrica.
Ciudad Yoro .....	,	4.600.00	20/10/55	Ampliación del servicio eléctrico de dicha ciudad.
El Corpus <sup>2/</sup> .....	"	14.000.00		Instalación de un nuevo acueducto.

1/ San Pedro Sula emitió bonos por un total de L 1.000.000.00, de los cuales solamente ha colocado L 450.000.00. Estos bonos colocados también ya fueron amortizados.

2/ No se ha concertado todavía, pero en estos días se hará.

SITUACION DE LOS FINANCIAMIENTOS HECHOS POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
EN RELACION CON GOBIERNOS LOCALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

LUGAR	Fecha Emisión	Plazo	Valor Emitido	Valor Amortizado	Saldo Deuda	TENEDORES DE BONOS
Choluteca	2-12-52	4 años	L 80.000.00	L 74.000.00	L 6 000.00	Capitalizadora Hond., S. A.
						Banco Atlántida ..
San Francisco La Paz	20- 5-53	6 "	" 12.000.00	" 6.000.00	" 6.000.00	Fondo Pens. Banco Central.
Victoria ..	15- 6-53	6 "	" 9.000.00	" 3.000.00	" 6.000.00	Capitalizadora Hond., S. A.
La Libertad	22- 2-54	4 "	" 16.000.00	" 3.200.00	" 12.800.00	Banco Propiedad, S. A...
Progreso ..	3- 3-54	2 "	" 22.000.00	" 2.000.00	" 20.000.00	Capitalizadora Hond., S. A.
						Banco de Occidente S. A.
						Banco Propiedad, S. A. .
Marcala ..	6 -3-54	10 "	" 31.000.00	"	" 31.000.00	Banco Central
						Banco Propiedad, S. A...
						Ahorro Hondureño, S. A.....
Catacamas ..	5- 5-54	10 "	" 38.000.00	"	" 38.000.00	Capitalizadora Hond., S. A.
Comayagua .	9- 7-54	5 "	" 27.000.00	" 4.000.00	" 23.000.00	Fondo Pen. Banco Central
Jesús de Oloro	4- 8-54	4 "	" 8.000.00	" 1.200.00	" 6.800.00	Banco Propiedad, S. A. .
						Capitalizadora Hond., S. A.
						Banco Propiedad, S. A...
Yoro ..	20-10-55	1 año	" 4.600.00	"	" 4.600.00	Capitalizadora Hond., S. A.
Amapala .	9- 9-53	2 años	" 3.250.00	3.250.00	"	Banco Propiedad, S. A... .
						Banco Central...
Olanchito	25- 9-52	3 "	" 34 000.00	" 34 000.00	"	" 800.00
San Pedro Sula.	10-12-53	4 "	" 450.000.00	" 450.000.00	"	
Minas de Oro .	17-10-52	2 "	" 4.000.00	" 4.000.00	"	
Guinope	19- 8-52	2 "	" 1.500.00	" 1.500.00	"	
Tatumbla	11- 8-52	2 "	" 3.000.00	" 3.000.00	"	
San Marcos de Colón .	12- 1-51	1 año	" 8.000.00	" 8.000.00	"	
Campamento ...	25- 6-51	1 "	" 7.000.00	" 7.000.00	"	
			<u>L 758.350.00</u>	<u>L 604.150.00</u>	<u>L 154.200.00</u>	<u>L 154.200.00</u>

NOTA: San Pedro Sula emitió bonos por un total de L 1.000.000.00, de los cuales colocó L 450.000.00. Dicho Distrito puede en cualquier momento, colocar la diferencia de L 550.000.00, lo cual vendría a aumentar la deuda de los gobiernos locales.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA RECAUDACION DEL SERVICIO TELEFONICO DE TEGUCIGALPA  
Y COMAYAGUELA. AÑO DE 1955

	Cuotas Telefónicas	Conexiones Abonados	Tel. Públ. Teguc.	Tel. Públ. Comagl.	Tel. Públ. Guanac.	Tel. Públ. Morazán	Tel. Públ. Trag. Níq.	Prod. pueblos	Control remoto	Instala- ciones	Traslados Etd.	Piezas Material	Venta nóminas	TOTALES
Enero	25,288.25	1.188.90	188.60	17 40	36.85	12.85	0.00	179.45	210.00	195.00	99.00	15.00	0 00	27,431.30
Feb.	21,133.00	1.057.95	168.55	29.50	34.05	11.90	0.00	209.20	80.00	114.00	138.00	85.00	7.00	23,088.15
Marzo	22,725.00	1.400 95	185.80	31 20	27 70	14.20	0.00	220.45	55.00	156.00	141.00	7.50	4.00	24,968.80
Abril	20,684.75	1.314 10	143.35	41.95	37.80	17.90	0.00	271 00	80 00	138.00	78.00	30.00	0 00	22,836.85
Mayo	23,980.75	1.670.50	159.65	30.30	23.05	12 55	0.00	193.30	80 00	165.00	126.00	0.00	0.00	26,441.10
Junio	21,955.25	1 594 55	166.70	24.20	28.25	15 60	0.00	223.70	75.00	114.00	99.00	0.00	47 50	24,343.75
Julio	21,386 00	1 201.90	136 30	28.70	26.85	15.10	0.00	209 00	100.00	132.00	90.00	0.00	42 50	23,363.35
Agosto	21,858.75	1 335.85	141 05	25.55	27.00	16.50	10.90	210.95	160.00	159.00	111.00	15.00	0 00	24,071.55
Sept.	20,464.75	1 379.90	151.55	28.30	34 60	12.35	0.00	201.50	175.00	225.00	84.00	99.50	15.00	22,871.45
Oct.	20,434.00	1.319.25	170.30	38.50	0.00	9.20	23.80	234.70	140.00	261.00	93.00	12.00	85.00	22,820.75
Nov.	27 047.05	1 604.80	163.50	33.15	58.50	10 35	16.60	244.65	140 00	324.00	141.00	86.00	27.50	29,897.10
Dic.	22,366.85	1.413.70	232.95	47.35	36.20	15.90	30.50	330.10	65.00	183.00	87.00	0.00	10.00	24,818.55
<b>Total</b>	<b>269,324.40</b>	<b>16,482.35</b>	<b>2,008.30</b>	<b>376.10</b>	<b>370.85</b>	<b>164.40</b>	<b>81.80</b>	<b>2,728.00</b>	<b>1,360.00</b>	<b>2,166.00</b>	<b>1,287.00</b>	<b>350.00</b>	<b>238.50</b>	<b>296,937.70</b>

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 1955

<i>Ingresos de Operación</i> .....		L 1.448.535.90
<i>Gastos de Operación</i> .....	„	995.561.41
<i>Utilidad en Operaciones</i> .....		L 452.974.43

MENOS:

<i>Deprec. y Amortiz. acordadas por el Directorio</i> .....		L 78.712.47
<i>Reservas para Servicios Sociales acord. por el Direc.</i> .....	„	132.009.84
		„ 219.722.41
<i>Utilidad neta en el ejercicio 1955</i> .....		L 242.252.12

DISTRIBUCION:

<i>Reservas para inversiones</i> .....		L 65.976.29
<i>Incrementos a los recursos del Fondo de Valores Art. 45 Ley del BCH</i> .....	„	27.146.09
<i>Incrementos al Capital Art. 5º Ley del Banco Central de Honduras</i> .....	,	74.564.87
<i>Incrementos al Fondo de Valores Art. 5º Ley del BCH.</i> .....	„	74.564.87
		L 242.252.12

EN 1956

## I—INTRODUCCION

*En el año de 1956 el Banco se vio obligado a enfrentar con toda decisión las circunstancias económicas y a dictar severas medidas para asegurar la estabilidad monetaria y cambiaria. Como es natural, los pasos tomados por la institución no siempre fueron vistos con simpatía por los sectores afectados, y algunas veces no fueron comprendidos. Pero quizás en ningún año fue tan imperiosa la intervención de las autoridades monetarias, que la decidieron pensando —en todo momento— en el mantenimiento de “las condiciones más favorables para el desarrollo de la economía nacional”.*

## II—POLITICA MONETARIA

*Durante los primeros meses del año la actitud del Banco estuvo inspirada en los conceptos siguientes: “Aunque se anticipa que el presupuesto fiscal para 1956-1957 contendrá exclusivamente financiamiento externo es probable que en el curso de los primeros seis meses de 1956 el Gobierno tendrá que recurrir al crédito interno por la cantidad de 4 millones de lempiras, de los cuales unos 2 millones probablemente se cancelarán en junio de 1956. Si la experiencia de los últimos dos o tres años se repite, el Gobierno también necesitará recurrir a la emisión de como 2 millones en Letras de Tesorería al final del año civil por lo reducido de los ingresos en los primeros seis meses del fiscal. Al realizar estas estimaciones, la expansión monetaria por concepto de emisión de valores del Estado sería aproximadamente de 4 millones de lempiras durante 1956.*

*El plan de construcciones <sup>1</sup> que el Banco tiene en progreso implica erogaciones en 1956*

*de 5.1 millones de lempiras, según estimaciones de arquitectos y constructores. Es probable que el sistema bancario, en vista del incremento de la actividad económica necesitará recurrir con mayor frecuencia al Banco.*

*Aunque el otorgamiento de facilidades crediticias queda a discreción de las autoridades monetarias es casi imposible detener la expansión del crédito cuando la economía está en auge. Por esta razón se ha estimado para 1956 una expansión de aproximadamente 2 millones de lempiras la cual resultaría inferior a la expansión, de las obligaciones de los Bancos privados a favor del Banco, que se produjo en 1955 (L 2.5 millones). De las apreciaciones anteriores se deduce que la emisión monetaria del Banco Central aumentaría en 14.2 millones de lempiras en 1956, si todos los pronósticos arriba apuntados se realizaran. Esta expansión haría que la cantidad de billetes y monedas en circulación subiera de 38 millones de lempiras a más de 52 millones para fines de 1956”.*

*Sin embargo, la creación monetaria proveniente del sector fiscal que había sido prevista en no más de 4 millones, a fines del mes de mayo había sido excedida, con el agravante de la perspectiva de mayores aumentos en el resto del año. En la misma época (mayo) se comprobó un aumento de más de tres y medio millones de lempiras en los depósitos sujetos a retiro por cheque, y un aumento de la liquidez del sistema bancario en más de L 1.200.000. La creación, por parte del Banco, de enero a mayor pasó de los 2 millones de lempiras.*

*La situación anterior que en realidad no era alarmante se tornó algo más delicada posteriormente, pues el Fisco, entre julio y septiembre, había recurrido al crédito interno por L 4 mi-*

1/ Su propio edificio y el del Banco Nacional de Fomento

liones para atender a gastos extraordinarios. cantidad que agregada al déficit de L 6.6 millones previsto en el presupuesto auguraba convertirlo a cifras cercanas a los diez millones de lempiras; además, se anticipaba que el presupuesto de 1957-58 fijaría la cantidad de L 12.5 millones para crédito interno.

Así, las perspectivas eran de que sólo la deuda pública interna para 1958 sería de aproximadamente L 40 millones.

Las otras presiones inflacionarias provenían de la creación de dinero por créditos a los Distritos y Municipios, que los habían solicitado al Banco por más de 5.5 millones de lempiras; del exceso de encaje que se había acumulado en la banca comercial; y del propio Banco Central por razón de la prosecución de sus construcciones y de la adquisición de los valores gubernamentales. Frente a esta situación, el Banco hubo de recurrir a la formulación de recomendaciones al sector fiscal y adopción por sí mismo de medidas correctivas, las que fueron cubiertas en los siguientes puntos.

#### A—GOBIERNO CENTRAL

1) Reducir los egresos gubernamentales hasta donde sea posible; en particular efectuar

aborros para cancelar los 4 millones de lempiras de Letras de Tesorería.

- 2) Programar sus emisiones de bonos en épocas que no agraven indebidamente la estabilidad monetaria
- 3) Proyectar su presupuesto para el año 1957-1958 sin crédito interno
- 4) Aumentar algunos impuestos para poder hacer frente al déficit del año y futuros egresos que no puedan ser postergados y para los cuales los recursos ordinarios del Estado sean insuficientes.

#### B—GOBIERNOS LOCALES

- 1) Empezar sólo aquellas obras públicas que puedan ser financiadas mediante ingresos ordinarios o mediante colocación de valores en manos de los habitantes de las propias localidades
- 2) Atender los aumentos de gastos corrientes sólo con aumento de impuestos.

## MOVIMIENTO

### LETRAS DE TESORERIA

DICIEMBRE 1955 A DICIEMBRE 1956

(En miles de lempiras)

	DIC /55	ENERO /56	JUNIO /56	AG /56	SEP. /56	DIC. /56
Saldo 1º del mes .....	2.000 <sup>1</sup>	2.000	4.000		2.000	4.000
Emisión en el mes .....	—	2.000	—	2.000	2.000	—
Amortizaciones .....	—	—	4.000	—	—	4.000 <sup>2</sup>
Saldo fin de mes .....	2.000	4.000	—	2.000	4.000	—

1/ Emisión de Noviembre de 1955.

2/ Saldo convertido a valores de largo plazo.

## C—BANCA COMERCIAL

- 1) *Dirigir el crédito primordialmente a aquellas actividades que más contribuyan al progreso económico del país.*
- 2) *Utilizar sus excesos de reservas monetarias en la adquisición de títulos de la deuda pública.*
- 3) *Reducir hasta donde sea posible, el crédito dirigido a la acumulación de inventarios, al consumo, y a la construcción o adquisición de residencias.*
- 4) *Intensificar sus campañas para atraer mayores ahorros al sistema bancario*

## D—BANCO CENTRAL

- 1) *Recortar lo más posible sus inversiones en activos fijos.*
- 2) *Modificar su relación sobre topes de adelantos al sistema restringiéndolo al crédito previsto en los contratos del traspaso del derecho de emisión*
- 3) *Redoblar sus esfuerzos para aumentar la venta de valores en su cartera.*

*A partir de noviembre, el Gobierno adoptó medidas que hicieron pensar que no acudiría a más crédito interno, con lo cual se abrigó la esperanza de que la estabilidad monetaria no sufriría perjuicio.*

*Uno de los pasos más importantes en que se pensó fue el tratar de traspasar la deuda pública —en manos del Banco— a las del público, haciendo el Gobierno más atractivos sus papeles y el Banco esforzándose por colocar la mayor cantidad en los poseedores de ahorros ociosos*

*El Directorio estuvo de acuerdo también en limitar a 5 años el plazo de las operaciones de valores con organismos distritales y municipales; en estudiar la tasa de interés tanto por créditos como para depósitos de ahorro, y en con-*

*gelar los topes por adelantos al sistema bancario. A su vez, los Bancos comerciales apoyaron la idea de que, con excepción del crédito a la producción, era necesario no expandir su cartera por encima del saldo que tenían al 30 de noviembre.*

## III—POLITICA CREDITICIA

*En el campo del crédito el Banco se atuvo a la situación prevaleciente, expresada en las consideraciones siguientes:*

*Aunque se anticipa que el presupuesto fiscal para 1956-57 implicará exclusivamente financiamiento externo es probable que en el curso de los primeros seis meses de 1956 el Gobierno tendrá que recurrir al crédito interno por la cantidad de cuatro millones de lempiras, de los cuales unos dos millones probablemente sean cancelados en junio de 1956. Si la experiencia de los últimos dos o tres años se repite, el Gobierno también necesitará recurrir a la emisión de como L 2.000.000.00 de Letras de Tesorería a fines del año civil por lo reducido de los ingresos en los primeros seis meses del año fiscal. Al realizar estas estimaciones, la expansión monetaria por concepto de emisión de valores del Estado sería aproximadamente de cuatro millones de lempiras durante 1956.*

*Aunque el otorgamiento de mayores facilidades crediticias queda a discreción de las autoridades monetarias, es casi imposible detener la expansión del crédito cuando la economía está en auge. Por esta razón se ha estimado para 1956 una expansión aproximadamente de dos millones de lempiras, que sería inferior a la expansión de obligación de los Bancos privados y estatales ante el Banco Central ocurrida en 1955 (L 25 millones).*

## TOPES DE CARTERA

*Por resolución del 17 de febrero se fijaron los topes para las operaciones de la Comisión de Cartera con los Bancos comerciales, hasta el 30 de junio de 1956 así:*

*Banco Atlántida ..... L 1.910.322.00  
Banco de Honduras ..... „ 1.203.726.25*

## PRESTAMOS NUEVOS DEL SISTEMA BANCARIO

AÑO 1956

(En miles de Lempiras)

INVERSIONES	BANCOS COMERCIALES				Banco Nacional de Fomento	CAPITALIZADORAS		TOTAL	Banco de la Prop.	Ahorro Hond.	SUMAS Parciales
	Banco Atlántida	Banco Honduras	Banco Occid.	Total		Capit. Hond.	Banco Capit.				
PRODUCCION AGRICOLA											
a) Café	2.660	124	85	2.869	2.716						5.585
b) Otros cultivos	598	452	79	1.129	3.729	8		8			4.860
PRODUCCION GANADERA	195	114	54	363	1.391						
PRODUCCION INDUSTRIAL											
a) Extractiva	486	50	18	554	787	29		29			1.370
b) Transformación	1.111	930	59	2.100	1.657						3.757
SERVICIOS	117	209	3	389	71	30		30			
PROPIEDADES RAIZ											
a) Construcción	5.095	1.213	4	6.312	63	953	203	1.166	1.201	499	9.246
b) Compra-Venta	1.515	396	13	1.924	47	21		24		143	2.138
COMERCIO	19.352	5.404	68	24.824	1.855	190		190			446
CONSUMO	1.959	411	16	2.416	12	925	199	1.124			159
SUMAS	33.148	9.533	300	42.880	12.533	2.164	407	2.571	1.201	1.247	
PORCENTAJES	55.03	15.50	0.66	71.19	20.48	3.59	0.68	4.27	1.99	2.07	

PRESTAMOS Y DESCUENTOS DEL SISTEMA BANCARIO

AÑO DE 1956

(En Lempiras)

INVERSIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>PRODUCCION AGRICOLA</b>												
a) Café .....	3.912.517.70	3.916.681.07	3.994.757.24	3.989.920.42	3.714.255.92	3.464.931.66	3.330.861.66	3.469.024.11	3.651.145.13	3.756.372.31	4.147.188.55	4.814.720.39
b) Otros Cultivos.....	3.431.330.77	3.086.833.16	2.960.566.58	2.856.706.05	2.811.866.20	3.121.932.19	3.129.801.23	3.330.686.46	3.423.186.23	3.420.256.15	3.691.667.02	4.007.875.06
<b>PRODUCCION GANADERA.....</b>	<b>1.750.374.34</b>	<b>1.788.984.50</b>	<b>1.807.682.58</b>	<b>1.772.403.61</b>	<b>1.732.785.77</b>	<b>1.770.929.66</b>	<b>1.881.735.18</b>	<b>1.975.835.14</b>	<b>2.075.219.01</b>	<b>2.096.422.79</b>	<b>2.094.914.66</b>	<b>2.144.321.02</b>
<b>PRODUCCION INDUSTRIAL</b>												
a) Extractiva .....	1.446.126.21	1.536.550.82	1.582.191.01	1.683.121.47	1.594.917.79	1.729.455.13	1.758.353.17	1.814.207.26	1.835.672.31	1.880.074.87	1.777.497.22	1.866.121.38
b) Transformación .....	3.044.289.96	3.146.666.43	3.312.034.59	3.326.957.46	3.413.770.21	3.400.174.55	3.311.175.39	3.237.339.13	3.128.217.06	2.988.782.68	2.995.450.45	3.255.960.26
<b>SERVICIOS .....</b>	<b>443.099.83</b>	<b>427.420.41</b>	<b>431.308.28</b>	<b>403.508.95</b>	<b>426.193.74</b>	<b>424.430.94</b>	<b>430.875.68</b>	<b>432.166.10</b>	<b>383.810.95</b>	<b>398.810.95</b>	<b>455.896.40</b>	<b>505.527.69</b>
<b>PROPIEDAD RAIZ</b>												
a) Construcción .....	12.731.078.29	12.686.157.27	12.746.039.41	12.831.730.23	13.020.716.80	13.742.805.16	13.848.101.93	13.959.836.23	14.050.416.89	14.166.721.07	14.361.354.91	14.396.760.48
b) Compra-Venta .....	2.082.349.36	2.321.333.12	2.321.474.83	2.225.829.78	2.175.275.50	2.182.265.36	2.157.216.53	2.201.720.99	2.137.337.69	2.178.990.27	2.369.022.71	2.381.552.12
<b>COMERCIO .....</b>	<b>13.767.261.38</b>	<b>13.632.551.48</b>	<b>13.677.467.53</b>	<b>13.517.394.70</b>	<b>13.536.173.21</b>	<b>13.529.693.04</b>	<b>13.461.328.96</b>	<b>13.752.372.50</b>	<b>14.450.575.88</b>	<b>15.180.741.45</b>	<b>16.225.079.88</b>	<b>15.299.472.50</b>
<b>CONSUMO .....</b>	<b>3.003.119.05</b>	<b>3.093.440.75</b>	<b>3.128.048.06</b>	<b>3.183.095.23</b>	<b>3.616.371.91</b>	<b>3.793.764.18</b>	<b>3.982.753.21</b>	<b>3.838.846.25</b>	<b>3.707.704.13</b>	<b>3.580.974.16</b>	<b>3.755.130.26</b>	<b>3.950.215.40</b>
<b>SUMAS .....</b>	<b>45.611.646.89</b>	<b>45.636.619.01</b>	<b>45.961.570.11</b>	<b>45.790.667.90</b>	<b>46.042.329.05</b>	<b>46.890.381.87</b>	<b>47.292.202.94</b>	<b>48.192.034.17</b>	<b>48.849.285.28</b>	<b>49.648.146.70</b>	<b>51.873.202.06</b>	<b>52.622.526.30</b>

CONSOLIDADO  
LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO  
AÑO DE 1956

MESES	Depósitos Bantrol	Caja Bcos. Int.	Inversiones Nacionales	TOTAL	Encaje legal	Exceso de encaje	Reservas Internacionales	Estado de liquidez	Diferencia con mes anterior
Enero	8.743.295.69	4.062.112.18	5.120.000.—	17.925.407.87	10.341.040.39	7.584.367.48	3.253.918.51	10.838.285.99	
Feb.	9.769.344.23	3.199.677.94	5.618.000.—	18.587.022.17	10.571.952.61	8.015.069.56	3.334.243.88	11.349.313.44	511.027.45
Marzo	8.669.494.57	3.211.203.91	6.113.000.—	18.013.698.48	10.233.623.77	7.780.074.71	3.620.415.65	11.400.490.36	51.176.92
Abril	8.459.886.04	3.107.868.63	6.623.000.—	18.190.754.67	10.770.748.55	7.420.006.12	3.936.845.37	11.356.851.49	— 43.638.87
Mayo	10.784.782.51	3.368.136.50	7.423.000.—	21.575.919.01	11.614.546.37	9.961.372.64	3.860.324.09	13.822.196.73	2.465.345.24
Junio	9.822.830.81	2.189.951.20	7.923.000.—	19.935.782.01	11.442.935.56	8.492.846.45	4.044.966.90	12.537.813.35	—1.234.383.38
Julio	9.104.919.82	3.243.427.34	7.973.000.—	20.321.347.16	11.271.812.73	9.049.534.43	3.157.785.85	12.207.320.28	— 330.493.07
Agosto	9.204.589.07	2.613.546.52	8.123.000.—	19.941.135.59	11.122.730.06	8.818.405.53	2.949.030.29	11.767.435.82	— 439.884.46
Septbre.	8.819.972.45	3.034.712.77	8.133.000.—	19.987.685.22	11.353.564.19	8.634.121.03	3.627.129.32	12.261.250.35	493.814.53
Octubre	9.378.571.05	2.428.144.78	8.133.000.—	19.939.715.83	11.449.031.26	8.490.684.57	3.242.878.78	11.733.563.35	— 527.687.—
Novbre.	8.088.275.44	2.219.758.—	7.943.000.—	18.251.033.44	11.219.474.18	7.031.559.26	2.803.193.63	9.834.755.89	—1.898.807.46
Dicbre.	10.178.004.37	2.036.055.95	5.601.000.—	17.815.060.32	11.311.269.18	6.503.791.14	3.002.641.01	9.506.432.15	— 328.323.74
<b>TOTAL</b>	<b>111.043.966.05</b>	<b>34.714.595.72</b>	<b>84.726.000.—</b>	<b>230.484.561.77</b>	<b>131.702.728.85</b>	<b>97.781.832.92</b>	<b>40.833.876.28</b>	<b>138.615.709.20</b>	
Prom. Mensual	9.253.663.83	2.892.882.98	7.060.500.—	19.207.046.81	11.058.560.73	8.148.486.08	3.402.823.02	11.551.309.10	

## LIQUIDEZ DEL BANCO ATLANTIDA

AÑO DE 1956

MESES	Depósitos Bantral	Caja Bcos. Int.	Inversiones Nacionales	TOTAL	Encaje legal	Exceso de encaje	Reservas Internacionales	Estado de liquidez	Diferencia con mes anterior
Enero	6.216.201.04	1.542.728.61	4.295.000.—	12.053.929.65	7.001.847.67	5.052.081.98	2.577.198.74	7.829.280.72	
Febrero	7.248.613.94	1.789.643.12	4.793.000.—	13.831.257.06	7.342.622.65	6.488.634.41	2.467.825.86	8.956.460.27	1.327.179.55
Marzo	6.245.927.00	1.931.054.68	5.293.000.—	13.469.981.68	6.971.452.30	6.498.529.38	2.150.080.40	8.648.609.78	— 307.850.49
Abril	6.141.408.70	1.684.407.02	5.793.000.—	13.619.815.72	7.485.063.81	6.134.751.91	2.889.781.18	9.024.533.09	375.923.31
Mayo	7.376.822.95	1.565.462.89	6.593.000.—	16.035.285.84	8.110.883.00	7.924.402.84	2.909.329.60	10.833.732.44	1.809.199.35
Junio	7.044.574.96	1.059.817.06	7.093.000.—	15.197.392.02	8.102.946.32	7.094.445.70	2.720.562.92	9.815.008.62	—1.018.723.82
Julio	6.269.603.21	1.637.841.79	7.043.000.—	14.950.445.—	7.701.427.69	7.249.017.31	2.164.094.06	9.413.111.37	— 401.897.25
Agosto	6.735.937.13	920.357.98	7.193.000.—	14.849.295.16	7.754.874.53	7.094.420.63	2.256.004.12	9.350.424.75	— 62.686.62
Septbre.	6.180.694.03	1.610.846.56	7.193.000.—	14.984.540.59	8.017.360.86	6.967.179.73	2.891.730.96	9.858.910.69	508.485.94
Octubre	6.679.510.20	1.291.479.32	7.193.000.—	15.163.989.52	8.049.112.27	7.114.877.25	2.362.316.32	9.477.193.57	— 381.717.12
Novbre.	5.554.026.69	1.143.249.83	6.993.000.—	13.690.276.52	7.718.846.92	5.971.429.60	1.736.092.02	7.707.521.62	—1.769.671.95
Dicbre.	7.344.825.13	1.059.619.54	4.751.000.—	13.155.444.67	7.879.910.88	5.275.533.79	2.237.828.70	7.513.362.49	— 194.159.13
<b>TOTAL</b>	<b>79.538.145.03</b>	<b>17.237.508.40</b>	<b>74.226.000.—</b>	<b>171.001.653.43</b>	<b>92.136.348.90</b>	<b>78.865.304.53</b>	<b>29.362.844.88</b>	<b>108.228.149.41</b>	
<b>Promedio Mensual</b>	<b>6.628.173.75</b>	<b>1.436.459.03</b>	<b>6.185.500.—</b>	<b>14.250.137.70</b>	<b>7.678.029.07</b>	<b>6.572.108.71</b>	<b>2.446.903.74</b>	<b>9.019.012.45</b>	

## LIQUIDEZ DEL BANCO DE HONDURAS

MESES	Depósitos Bantral	Caja Bcos Int.	Inversiones Nacionales	TOTAL	Encaje legal	Exceso de encaje	Reservas Internacionales	Estado de liquidez	Diferencia con mes anterior
Enero	2.415.918.54	2.476.453.20	800.000.—	5.692.371.74	3.222.358.21	2.470.013.53	665.073.79	3.135.087.32	
Febrero	2.389.332.20	1.370.078.06	800.000.—	4.559.410.26	3.111.135.38	1.448.274.88	868.901.19	2.317.176.07	—817.911.25
Marzo	2.345.228.20	1.241.030.58	800.000.—	4.386.258.78	3.150.649.72	1.235.609.06	1.462.823.43	2.698.432.49	381.256.42
Abril	2.235.047.81	1.376.183.02	800.000.—	4.411.230.83	3.176.769.25	1.234.461.58	1.048.493.51	2.282.955.09	—415.477.40
Mayo	2.762.500.40	1.782.377.99	800.000.—	5.344.878.39	3.395.751.83	1.949.126.26	953.481.99	2.902.608.55	619.653.46
Junio	2.685.929.33	1.072.412.88	800.000.—	4.558.342.21	3.220.639.35	1.337.702.86	1.313.798.32	2.651.501.18	—251.107.37
Julio	2.709.439.85	1.541.035.26	900.000.—	5.150.475.11	3.451.508.85	1.698.966.26	992.544.95	2.691.511.21	40.010.03
Agosto	2.305.340.44	1.633.447.10	900.000.—	4.838.787.54	3.235.335.05	1.603.452.49	681.277.77	2.284.730.26	—406.780.95
Septiembre	2.501.878.13	1.360.353.18	900.000.—	4.762.231.31	3.215.749.92	1.546.481.39	739.822.54	2.286.303.98	1.573.67
Octubre	2.595.570.68	1.094.684.64	900.000.—	4.590.255.32	3.292.595.44	1.297.759.88	872.258.30	2.170.018.18	—116.285.75
Noviembre	2.401.014.69	1.020.852.14	900.000.—	4.321.866.83	3.362.792.26	959.074.57	1.059.889.51	2.018.964.08	—151.054.10
Diciembre	2.731.929.58	907.300.22	800.000.—	4.439.229.80	3.300.585.51	1.138.644.29	761.602.19	1.900.246.48	—118.717.60
<b>TOTALES</b>	<b>30.079.129.85</b>	<b>16.876.208.27</b>	<b>10.100.000.—</b>	<b>57.055.338.12</b>	<b>39.135.770.77</b>	<b>17.919.567.35</b>	<b>11.419.967.49</b>	<b>29.339.534.84</b>	
Prom. Mensual	2.506.594.15	1.406.350.68	841.666.66	4.754.611.51	3.261.314.23	1.493.297.27	951.663.95	2.444.961.23	

## LIQUIDEZ DEL BANCO DE OCCIDENTE, S. A.

AÑO DE 1956

MESES	Depósitos Bantral	Caja Bcos. Int.	Inversiones Nacionales	TOTAL	En-aje legal	Exceso de encaje	Reservas Internacionales	Estado de liquidez	Diferencia con anterior
Enero	111.176.11	42.930.37	25.000.—	179.106.48	116.834.51	62.271.97	11.645.98	73.917.95	
Febrero	131.398.09	39.956.76	25.000.—	196.354.85	118.194.58	78.160.27	— 2.483.17	75.677.10	1.759.15
Marzo	98.339.37	39.118.65	20.000.—	157.458.02	111.521.75	45.936.27	7.511.82	53.448.09	—22.229.01
Abril	83.429.53	46.278.59	30.000.—	159.708.12	108.915.49	50.792.63	— 1.429.32	49.363.31	— 4.084.78
Mayo	145.459.16	20.295.62	30.000.—	195.754.78	107.911.54	87.843.24	— 1.987.50	85.855.74	36.492.43
Junio	92.326.52	57.721.26	30.000.—	180.047.78	119.319.89	60.697.89	10.605.66	71.303.55	—14.552.19
Julio	125.876.76	64.550.29	30.000.—	220.427.05	118.876.19	101.550.86	1.146.84	102.697.70	31.394.15
Agosto	163.311.45	59.741.44	30.000.—	253.052.89	132.520.48	120.532.41	11.748.40	132.280.81	29.583.11
Septiembre	137.400.29	63.513.03	40.000.—	240.913.32	120.453.41	120.459.91	— 4.424.18	116.035.73	—16.245.08
Octubre	103.490.17	41.980.82	40.000.—	185.470.99	107.423.55	73.047.44	8.304.16	86.351.60	—29.684.13
Noviembre	133.234.06	55.656.03	50.000.—	238.890.09	137.835.—	101.055.09	7.215.10	108.270.19	21.913.59
Diciembre	101.249.66	69.136.19	50.000.—	220.385.85	130.772.79	89.613.06	3.210.12	92.823.18	—15.447.01
<b>TOTALES</b>	<b>1.426.691.17</b>	<b>600.879.05</b>	<b>400.000.—</b>	<b>2.427.570.22</b>	<b>1.430.609.18</b>	<b>996.961.04</b>	<b>51.063.91</b>	<b>1.048.024.95</b>	
Promedio Mensual	118.890.93	50.073.25	33.333.33	202.297.51	119.217.43	83.080.09	— 2.581.04	87.335.41	

Banco Nacional de Fomento.. „	2.000.000.00
Banco de Occidente .....	200.000.00

Con el agregado de las siguientes cantidades que deberían ser destinadas exclusivamente al mercadeo del café:

Banco Atlántida .....	L 700 000 00
Banco de Honduras .....	„ 300 000 00
Banco Nacional de Fomento....	„ 900 000 00
Banco de Occidente .....	„ 100.000.00

En junio de este año, y en vista del aumento de más de L 3.5 millones en los depósitos sujetos a retiro por cheques como consecuencia del incremento en los medios de pago, y el acusado aumento en la liquidez del sistema bancario, circunstancias que hicieron presumir que los Bancos no tendrían que recurrir en mayor escala en solicitud de adelantos, el Banco revisó su resolución de febrero, en la que mantuvo las cuotas para adelantos corrientes, pero suprimiendo las asignadas para el café en consideración a la elevada liquidez del sistema y de que la exportación del grano fue mejor de lo normal, de tal modo que si se hubiese prolongado el plazo que venció el 30 de junio quizás los exportadores habrían tratado de retener sus existencias a la mira de precios aún más altos.

Por resolución del 18 de Mayo, el Directorio dejó al criterio de la Comisión de Cartera la calificación, en cada caso, de lo que se considere como mercaderías de fácil colocación para los efectos del Artículo 37 de la ley del Banco.

A mediados de octubre las presiones inflacionarias avisaron la necesidad de que la actitud de vigilancia se tradujese en la adopción de medidas cautelares. Consecuentes con el postulado de que el objeto principal de una política crediticia del Banco Central debe ser el facilitar al país sólo aquellos medios de pago que sean consistentes con el mantenimiento de una balanza de pagos equilibrada, y que no es aconsejable aumentar el crédito en exceso de este límite sólo con el propósito de hacer disponibles mayores recursos a los sectores público y privado, el Directorio llegó a convenir en que su resolución

sobre topes a los adelantos al sistema bancario no deberían sobrepasar la línea límite prevista en los contratos celebrados al transferir el derecho de emisión. Este paso hubo de ser ratificado más tarde cuando en noviembre se admitió nuevamente que la política a seguir era la de contratación. Las cantidades para el mercadeo del café fueron otorgadas en cifras muy cercanas a las anteriores, pero su manejo fue sometido a una vigilancia estricta por medio del departamento de Superintendencia

## MERCADO DE VALORES

El Fondo de Valores representa una porción de Capital del Banco, destinada por su ley para ser utilizado en la promoción "de la actividad económica del país, de estimular la inversión de ahorros en valores de renta fija y de mantener la liquidez y estabilidad de estos".

Nutriéndose, hasta ahora, únicamente de parte de las utilidades del Banco y de las provenientes de las inversiones del mismo Fondo, éste no es sino el principio del futuro mercado de valores del país. Aunque se efectúan ya algunas transacciones es prematuro hablar de mercado de valores; decir que es incipiente sería calificarlo generosamente. Las principales dificultades con que se tropieza para la colocación de valores son la escasa capacidad de ahorro de la población, considerada en su conjunto: la aún prevalecte desconfianza pública a los valores oficiales, originada en el incumplimiento de esta clase de obligaciones en el pasado, la ausencia total de oferta de valores privados, y lo reciente que es la creación del Fondo.

La apertura de un mercado de valores implica una doble campaña que se resume en inspiración de confianza y educación del público. Ambas metas quedan satisfechas por los bonos del Estado, pues por una parte tienen la garantía del Banco Central y convertibilidad inmediata, y por otra, atracción lucrativa, ya que el 6% anual y la exención de pago de impuesto sobre la renta son factores decisivos. Sin embargo, por sí solas estas circunstancias no serían suficientes y por eso se ha empezado una labor de propaganda que va enfocada directa y prin-

principalmente hacia aquellas personas que en vez de ahorrar en un banco guardan, en su casa, su dinero en forma de atesoramiento. Se cumple así una actividad que lejos de perjudicar a las instituciones bancarias las beneficia, pues pone en circulación muchas cantidades de dinero, ociosas, que después de un corto rodeo van a convertirse en depósitos. Además, se procura avanzar en los esfuerzos porque los financiamientos gubernamentales vayan haciéndose cada vez más con aportes populares y no mediante la creación de dinero.

Las cifras de billetes de L 50.00 y L 100.00 en poder del público, es decir fuera de los Bancos, expresan claramente la necesidad de sacar esas tenencias:

#### EN MILES DE LEMPIRAS

	L 50.—	L 100.—
Enero .....		L 7.063.—
Febrero .....		„ 7.378 —
Marzo .....		„ 7.984.—
Abril .....		„ 7.976 —
Mayo .....		„ 8.330.—
Junio <sup>1</sup> .....	398.—	„ 8.837 —
Julio .....	679.—	„ 8.720 —
Agosto .....	„ 791.—	„ 8.618 —
Septiembre .. ..	995 —	„ 8.596 —
Octubre .....	914.—	„ 8.321 —
Noviembre .....	1.008.—	8.154 —
Diciembre .....	961.—	, 8.063 —

Ciertamente gran cantidad de estos billetes sirve a comerciantes viajeros, que los prefieren para evitarse el pago de comisiones bancarias por transferencias, pero también es cierto que el flotante para dichos menesteres no puede alcanzar la cifra total.

Estos ahorros inmovilizados son los que constituyen la materia que se quiere atraer convirtiéndolos en valores oficiales para ponerlos al servicio de la economía, al tiempo que se encarga a sus dueños hacia el mercado de valores en formación.

1/ Los billetes de L 50 — fueron puestos en circulación en junio de 1956.

Al hablar de la utilización de recursos populares se quiere significar también el propósito que se tiene de interesar a los habitantes de cada sector a contribuir —en forma lucrativa y cívica— al financiamiento de las obras públicas emprendidas por los administradores locales. esto especialmente en los municipios y distritos; pero, a pesar de la garantía que el Banco otorga a estos valores, los empeños para que sean fructíferos, tendrán que ser pacientes y perseverantes, pues la experiencia, hasta ahora, no es halagadora.

Como se dijo arriba, actualmente sólo pueden ofrecerse al público Bonos de Modernización de Carreteras; Bonos de Consolidación de la Deuda; Cédulas Hipotecarias y Bonos de Ahorro, del Banco Nacional de Fomento, y Bonos de Gobiernos Locales (Distritos, Municipios, Juntas de Fomento, títulos todos ellos, que satisfacen los requisitos de una inversión productiva, y a los cuales el Fondo les asegura liquidez.

#### IV—POLITICA CAMBIARIA

Las fluctuaciones de la balanza de pagos, observadas desde en 1954, no han llegado a extremos que movieran al Banco en sentido de alterar su política cambiaria, que sigue igual desde su fundación.

A principios del año signos favorables eran las expectativas de la exportación de bananos, que subiría a 13 millones de <sup>1</sup> racimos con un valor aproximado de 80 millones de lempiras, (en 1955, 8 millones de racimos con valor de L 50 millones), y el aumento en el valor del café exportado de L 22 a L 25 millones, así como el anuncio del gasto de cerca de 2 millones de lempiras que el gobierno de los Estados Unidos de América emplearía en la carretera panamericana, sección de Honduras. Otros indicios halagadores eran el préstamo por L 6 millones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el impulso que las compañías bananeras darían a sus inversiones.

Los pronósticos hechos con respecto a las exportaciones de bananos y café tuvieron ocasión

1/ La exportación fue, en realidad, de 12 millones de racimos.

de ser confirmados cuando en mayo las cifras registradas permitían asegurar que sólo en dicho mes se había hecho el volumen mensual de exportación de bananos más alto desde en 1953, los precios obtenidos por la exportación de café, con excepción de los de 1954, eran los mejores.

Sin embargo, la expansión crediticia proveniente del sector fiscal, el aumento de las importaciones del mismo, y la fuga de capital que se operó como consecuencia del problema electoral, disminuyeron el optimismo inicial de las autoridades monetarias.

Entre junio y septiembre las reservas internacionales bajaron 6 millones de lempiras. Aunque los descensos en las reservas internacionales que se observan en el segundo semestre, y particularmente a partir de septiembre son consi-

derados de carácter estacional. llamó especialmente la atención por las circunstancias de que aun faltaban los meses de más movimiento en dicha estacionalidad y de que los medios de pago de origen interno más bien aumentaban reforzando así la propensión a importar ya de suyo extremadamente alta. Por esto y a través de su política de crédito se trató de proteger las reservas internacionales evitando en lo posible la acumulación de "stocks", restringiendo el consumo no esencial y las construcciones o residencias de lujo, y en cambio la promoción y estímulo de la producción, con marcado interés en la del café y algodón. A pesar de tales esfuerzos y de mayores restricciones adoptadas en noviembre, la disminución avanzó, cerrándose el año con las cifras que se muestran en el cuadro respectivo.

#### COMPRA DE DIVISAS — 1956

ORIGEN DE LA DIVISA	No Transacciones	D O L A R E S	
		Parciales	Totales
I Exportación: .....			34.834.283.47
Bananos .....	83	16 132.715.51	
Café .....	644	10 050.426.54	
Madera .....	774	4 288.712.97	
Ganado .....	1 114	1 796 628.25	
Abacá .....	3	507.20	
Plata y oro .....	18	633.880.44	
Otros .....	2 075	1 931 412.56	
II Reexportación .....	818		729.390.73
III Transportes .....	103		86.851 08
IV Gastos Diplomáticos y Consulares .....	541		678.959 71
V Gastos de Viajeros .....	4.425		677.769 07
VI Otros Servicios .....	22.240		11.990.792.12
VII Donaciones .....	6 619		1 313 917.87
VIII Movimiento de Capital .....			2.120.063 02
Nacional .....	144	1.062.143.29	
Extranjero .....	193	1.057.919.73	
IX Otros .....	442		2.461.890.36
TOTAL .....	40.236		54.893.917.43

VENTA DE DIVISAS — 1956

DESTINO DE LA DIVISA	No Tran acciones	D O L A R E S	
		Parciales	Totales
I Importaciones: .....			36.562.227.91
<i>Pro. aliment., bebidas, tabaco</i> .....	1.098	3.283.717.74	
<i>Materiales crudos exc. combus.</i> .....	77	97.182.34	
<i>Combustibles y Lubricantes</i> .....	167	1.749.785.31	
<i>Productos Químicos</i> .....	1.335	2.067.199.13	
<i>Maquinaria y material transp.</i> .....	987	4 654.139.94	
<i>Textiles</i> .....	1.604	3 301.182.26	
<i>Otros Artículos Manufacturados</i> ....	11.933	21.409.021.19	
II Flete y seguro sobre importación .....	490		1.081.028.85
III Gastos de permanencia en el exter. ....	14.831		4.432.208.59
IV Intereses, dividendos y utilidades .....	195		. 725.092.83
V Otros Servicios .....	23.272		9.326.405.38
VI Donaciones y Remesas Familiares .....	10.934		1.324.580.43
VII Movimiento de Capital .....			2.397.922.44
<i>Nacional</i> .....	102	814.945.70	
<i>Extranjero</i> .....	279	1.582.976.74	
VIII Otros .....	391		1.604.735.74
TOTAL .....	67.695		57.454.202.17

COMPRA DE DIVISAS — 1956

(DOLARES)

ORIGEN DE LA DIVISA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I.—EXPORTACION	1.321.637.12	2.710.417.15	3.552.859.02	3.192.858.64	4.455.956.26	4.071.373.34	2.625.137.08	2.790.963.61	2.766.505.61	2.041.826.98	2.262.403.31	3.042.345.35	34.834.283.47
Bananos	700.000.00	700.000.00	1.233.543.21	1.003.030.00	1.832.762.80	1.810.100.00	1.400.020.00	1.832.500.00	1.654.510.00	1.052.500.00	1.100.264.50	1.813.585.00	16.132.715.51
Café	164.182.00	1.024.780.50	1.418.987.15	1.370.504.04	1.779.917.28	1.371.475.37	594.239.10	317.709.73	390.502.33	446.684.41	505.991.52	665.453.11	10.050.426.54
Madera	280.517.69	315.788.94	485.355.84	436.349.95	365.113.29	379.267.87	297.363.25	273.613.18	408.191.44	305.013.07	450.404.97	291.693.48	4.288.712.97
Ganado	103.066.84	77.624.23	73.821.31	76.391.85	148.609.12	271.382.99	193.370.78	249.336.11	170.551.21	129.943.86	147.890.22	149.639.73	1.796.623.25
Plata y oro	—	—	61.137.09	—	101.860.00	145.000.00	50.000.00	50.000.00	100.000.00	50.000.00	25.000.00	50.883.35	633.880.44
Otros	73.870.59	592.223.48	274.974.42	306.582.80	227.693.77	94.147.11	90.143.95	67.804.59	42.750.63	57.685.64	32.852.10	71.190.68	1.931.919.76
II.—REEXPORTACION	71.844.55	35.531.87	243.156.78	92.527.03	54.308.00	22.464.09	80.043.19	34.274.03	12.755.68	14.973.73	41.339.73	26.171.75	729.390.73
III.—TRANSPORTES	2.413.56	9.642.29	5.171.40	9.576.62	5.678.65	23.543.33	4.040.46	4.390.08	11.332.84	1.061.01	9.406.13	594.71	86.851.08
IV.—GASTOS DIPLOMATICOS Y CONS.	25.469.35	53,512.59	52,158.99	62,706.55	87,964.97	77,391.66	89,294.61	26,136.40	71,038.19	82,814.53	20,388.37	30,083.50	678,959.71
V.—GASTOS DE VIAJEROS	54,974.25	39,094.24	31,562.28	46,714.95	57,819.15	69,603.37	50,914.51	50,576.64	17,052.59	57,433.67	71,123.12	130,840.30	677,769.07
VI.—OTROS SERVICIOS	757,594.03	1,731,447.40	812,784.61	1,893,483.51	1,291,597.45	640,669.05	810,677.30	1,056,550.62	1,127,781.03	593,559.23	667,153.70	608,494.19	11,990,792.12
VII.—DONACIONES	103,633.07	98,245.93	74,712.17	94,535.57	153,561.72	89,433.62	121,295.53	82,739.24	97,911.94	124,135.09	158,603.58	115,109.51	1,313,917.67
VIII.—MOVIMIENTO DE CAPITAL	57,646.55	106,461.75	51,588.19	14,819.60	71,445.76	514,915.76	69,203.21	59,330.90	30,551.00	495,584.41	334,394.90	314,320.99	2,120,063.02
NACIONAL	10,922.70	60,536.55	25,710.40	2,870.00	28,300.10	42,832.40	32,933.50	269.08	13,865.00	302,357.22	281,428.42	260,067.92	1,062,143.29
EXTRANJERO	46,723.85	45,875.20	25,877.79	11,749.60	43,145.66	472,083.36	36,269.71	59,061.82	16,686.00	193,227.19	52,966.48	54,253.07	1,057,919.73
IX.—OTROS	634,534.36	495,251.61	36,515.00	111,269.86	125,328.94	427,735.51	452,391.99	43,544.50	25,441.00	41,877.59	68,000.00	—	2,461,890.36
TOTAL	3,029,746.84	5,279,604.83	4,860,508.44	5,513,292.33	6,303,660.90	5,937,129.73	4,302,998.18	4,148,506.02	4,160,369.88	3,453,267.14	3,632,872.84	4,266,960.30	54,893,917.43

VENTA DE DIVISAS. 1956

(DOLARES)

ORIGEN DE LA DIVISA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I.—IMPORTACIONES	2.883.204.34	3.311.161.07	2.218.560.78	2.681.628.85	3.175.528.52	2.866.601.85	3.043.926.81	2.956.038.68	3.042.189.26	3.565.442.38	3.613.425.44	3.204.519.93	36.562.227.91
Prod. Aliment., bebid y tabaco	329.350.34	312.552.35	132.652.49	264.233.87	438.247.81	218.302.57	227.614.94	212.094.13	191.906.32	302.866.17	364.002.87	289.893.88	3.223.717.74
Mat. crudos, excepto combust.	—	4.133.61	4.454.52	13.302.43	13.654.59	12.547.81	4.874.99	19.910.63	8.719.14	3.471.50	7.055.70	5.003.02	97.122.34
Combustibles y lubricantes	228.261.33	131.177.09	137.371.43	193.735.95	158.451.93	114.156.16	86.172.36	158.366.92	184.325.25	183.865.85	103.464.60	70.436.41	1.749.785.31
Productos químicos	165.995.33	192.929.45	165.997.24	123.541.61	189.738.62	217.931.61	217.924.75	122.177.79	98.318.48	154.071.32	202.948.23	215.621.70	2.067.199.13
Maquinaria y mat. transporte	398.977.44	354.930.69	376.232.02	335.301.96	357.577.71	364.905.23	445.031.24	436.830.09	399.699.34	459.462.44	414.167.81	300.463.37	4.654.139.94
Textiles	283.414.75	251.178.56	278.942.99	228.914.96	256.715.02	252.349.40	236.027.12	291.245.37	325.931.20	207.572.99	345.169.87	203.719.97	3.301.182.26
Otros artículos manufacturados	1.477.205.15	2.064.204.92	1.122.910.06	1.522.098.07	1.761.142.84	1.686.406.07	1.826.220.81	1.685.413.75	1.893.289.47	2.154.132.11	2.176.616.36	2.039.381.58	21.409.021.19
II.—FLETE Y SEGURO S/. IMPORTAC.	136.312.64	59.017.44	137.867.60	140.164.12	92.785.03	95.913.62	83.816.77	35.444.55	109.735.23	30.289.27	57.723.52	101.959.06	1.081.028.85
III.—GASTOS PERMANENCIA EXTERIOR.	297.456.37	242.278.49	255.394.07	290.803.24	481.795.60	383.072.51	378.563.94	445.430.89	473.196.51	419.469.15	371.527.33	393.220.49	4.432.208.59
IV.—INTERESES, DIVID. Y UTILIDADES	15.122.84	31.434.13	1.046.65	7.480.60	64.542.35	175.788.38	195.293.73	45.496.93	32.057.13	70.570.48	922.11	85.337.50	725.092.83
V.—OTROS SERVICIOS	494.017.71	486.276.38	692.936.01	1.723.677.05	657.141.01	749.738.63	632.143.43	926.630.19	937.632.91	558.074.86	743.960.34	724.176.86	9.326.405.38
VI.—DONACIONES Y REMESAS FAM.	107.664.27	97.700.32	91.969.66	101.587.20	92.410.89	104.741.10	106.607.13	101.113.00	116.476.69	157.822.55	116.973.85	129.503.77	1.324.580.43
VII.—MOVIMIENTO DE CAPITAL	51.072.99	137.117.33	17.585.19	37.040.85	279.742.61	100.806.78	111.965.67	461.576.94	88.294.16	237.478.88	450.996.39	374.244.65	2.397.922.44
NACIONAL	6.147.90	5.231.29	703.86	55.20	26.663.81	3.584.15	16.945.02	84.124.75	436.62	159.089.16	292.232.54	219.726.40	814.945.70
EXTRANJERO	44.925.09	181.886.04	16.876.33	36.985.65	253.078.80	97.222.63	95.020.65	377.452.19	87.857.54	78.389.72	158.763.85	154.518.25	1.582.976.74
VIII.—OTROS	51.536.84	102.820.52	46.547.62	27.038.51	145.565.05	81.604.12	132.975.30	280.413.76	243.701.33	29.513.27	89.360.57	373.658.85	1.604.735.74
TOTALES	4.036.388.00	4.517.805.68	3.461.907.58	5.009.420.42	4.989.511.06	4.558.266.99	4.685.292.78	5.252.154.94	5.043.283.22	5.068.660.84	5.444.889.55	5.386.621.11	57.454.202.17

MOVIMIENTO DE DIVISAS HABIDO EN EL BANCO CENTRAL,  
DURANTE EL AÑO 1956

(En dólares)

		COMPRAS
<i>Tela Railroad Co.</i> .....	\$ 12.815.535.47	
<i>Gobierno</i> .....	, 3.168.999.91	
<i>Públicos Giros</i> .....	„ 1.695.912.74	
<i>Billetes</i> .....	„ 2.033.386.21	\$ 19.713.834.33
 <i>TRANSFERENCIAS</i>		
Sistema Bancario		
<i>Giros</i> .....	\$ 16.219.521.71	
<i>Billetes</i> .....	, 2.476.698.65	\$ 18.696.220.36
<i>Otros aumentos</i>		
<i>Transferencias entre corresponsales e inversiones</i> .....		„ 28.351.571.69
<i>SUMA</i> .....		<u>\$ 66.761.626.38</u>

		VENTAS
<i>Público</i> .....	\$ 1.035.786.88	
<i>Gobierno</i> .....	„ 4.692.323.60	
<i>Billetes Públicos</i> .....	„ 569.666.16	\$ 6.297.776.64
 <i>TRANSFERENCIAS</i>		
Sistema Bancario		
<i>Giros</i> .....	\$ 31.225.960.—	
<i>Billetes</i> .....	„ 4.192.982.27	\$ 35.418.942.27
<i>Otras disminuciones</i>		
<i>Transferencias entre corresponsales e inversiones</i> .....		\$ 24.515.085.66
<i>SUMA</i> .....		<u>\$ 66.231.804.57</u>

Naturalmente, las reservas internacionales son suficientes aún para atender las necesidades del país y el lempira se encuentra bastante bien respaldado —no obstante que los pronósticos de una balanza de pagos favorable no se cumplieron.

Declarando elegibles para el Fondo de Valores del Banco Central de Honduras las cédulas hipotecarias y Bonos de Ahorro del Banco Nacional de Fomento.

## V—RELACIONES CON EL SISTEMA BANCARIO

### Resoluciones

Se autorizó al Banco de la Propiedad para que pueda invertir los fondos excedentes en préstamos destinados a la compra de terreno y construcción de vivienda, compra de casa construida, ampliación o reparación de casas, liberación y sustitución de gravámenes, a plazo no mayor de cinco años, a suscriptores o no suscriptores de sus títulos de ahorro y préstamo, independientemente de las obligaciones que de éstos se derivan.

El límite para esta autorización fue el 31 de julio de 1956.

Con el fin de estimular las operaciones de valores y crear confianza en el público se autorizó la convertibilidad, a la par, durante un año, en el Banco Central, de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco Nacional de Fomento que estuvieren en poder del público y entidades no bancarias.

Se autorizó a la Capitalizadora de Ahorros, S. A., para operar una sucursal en la ciudad de San Pedro Sula.

Dictamen favorable al proyecto de emisión de cédulas hipotecarias del Banco Nacional de Fomento.

De conformidad con el Art. 45 de la Ley para Establecimientos Bancarios y previa audiencia a los mismos, se fijó la siguiente:

## TARIFA POR SERVICIOS BANCARIOS

### Cobranzas

Hasta L 200.— .....	L 1.—
De L 200.01 hasta L 20.000.— .....	„ 1/2 %
Sobre exceso de L 20.000.— hasta L 40.000 .....	„ 3/8 %
Sobre exceso de L 40.000.— .....	„ 1/4 %

Sobre cobranzas que sean devueltas al remitente por falta de pago se cobrará como falsa comisión de 1/4% de su valor más gastos postales.

Sobre plazas donde el Banco cobrador no tiene sucursal se cobrará adicionalmente los gastos en que haya incurrido.

MOVIMIENTO DE ADELANTOS AL SISTEMA BANCARIO DURANTE  
EL AÑO DE 1956

(En lempiras) 1/

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPBRE	OCTBRE	NOVBRE.	DICBRE.
Saldo 1º del mes	3.979.254	4.111.633	3.732.184	3.787.349	3.276.277	3.557.803	2.883.799	2.765.436	2.876.653	3.443.494	3.334.583	3.937.069
Aumentos	206.788	107.042	315.000	362.614	1.635.322	—	374.979	318.894	826.735	—	1.077.188	64.687
Cancelaciones 2	74.409	486.491	259.835	873.686	1.353.796	674.004	493.342	207.477	259.894	108.911	474.702	99.940
Saldo fin de mes	4.111.633	3.732.184	3.787.349	3.276.277	3.557.803	2.883.799	2.765.436	2.876.653	3.443.494	3.334.583	3.937.069	3.901.816

1/ Incluye adelantos durante el primer semestre para mercadeo de café.

2/ Con excepción del mes de mayo que se trata de concesión de adelantos, la mayor parte del movimiento se debe a vencimientos de créditos en garantía.

## Gastos Postales — Correo Aéreo

<i>Dentro del país</i>	<i>Gastos de correo ocasionados</i>	
<i>Exterior:</i>	<i>Países de la Unión Postal Americana</i>	L 0.64
	<i>Otros países .....</i>	„ 2.—

### Cartas de Crédito

*Por exportaciones originadas en Honduras:*

<i>Aviso:.....</i>	<i>Libre</i>
<i>Pago:.....</i>	<i>1/5 % (mínimo L 5.—)</i>
<i>Gastos Postales.....</i>	<i>L 5.—</i>

Cartas de Crédito que abra el Banco para ser pagadas por sus corresponsales en el exterior *más cargos del banco extranjero y gastos de correo o cable.*

*Apertura hasta por tres meses, 1% de comisión, más gastos extranjeros.*

*Por cada prórroga o modificaciones L 2.50*

*Se cobrará además interés al 8% anual sobre el saldo no cubierto por el depósito hecho por el cliente desde la fecha de pago por el banco corresponsal hasta el día de su cancelación.*

### Traslado de fondos dentro del país

<i>Hasta L 1,000.— .....</i>	<i>L 0.50</i>
<i>Después de L 1,000.— .....</i>	<i>1/20 del 1%</i>
<i>Gastos de telegramas .....</i>	<i>L 1.—</i>

*En virtud de que en la tarifa que antecede no se contempla ninguna comisión por el pago de cheques efectuado por un banco a cargo de otros del sistema, se acordó lo siguiente:*

*a) Los cheques que sean presentados por un banco a cargo de otro, ya sea dentro de la misma plaza o de otras en la república, serán pagados sin ningún recargo.*

*b) Los cheques a cargo de un banco, que sean presentados a otro por un cliente de éste para ser acreditados a cuenta de depósito o para el pago de obligaciones y cobranzas, serán aceptados sin recargo alguno.*

*c) Los cheques a cargo de un banco que sean presentados por un cliente al mismo banco, pero en otra plaza, serán aceptados sin recargo alguno al ser negociados.*

*d) Fuera de los casos previstos en los tres incisos anteriores, cuando se presenten a un banco, para su pago en efectivo, cheques girados a cargo de otros bancos con excepción de los a cargo del Banco Central, el interesado pagará un recargo de acuerdo con la tarifa para traslado de fondos dentro del país.*

### Traslados al exterior

<i>Por radiogramas:.....</i>	<i>Comisión cambiaria</i>
	<i>Gastos radiográficos más:</i>
	<i>un recargo adicional de L 2.—</i>
	<i>por cada giro</i>

### Descuentos

<i>Comisión de cobro .....</i>	<i>1/2 % mínimo L 1.—</i>
--------------------------------	---------------------------

Estas tarifas no se aplicarán en las operaciones de crédito sobre letras, cuando ellas no tengan el estricto carácter de un descuento comercial, o cuando, por algún motivo, pueda entenderse que se trata de una simple operación de mutuo.

Estas tarifas tendrán efecto desde el primero de julio de 1956.

— —

Fue aprobada una nueva póliza para el Banco de La Propiedad, incluyendo, como beneficio especial, el de que "en caso de resultar favorecido en un sorteo el titular de más de un contrato, el Banco pondrá a su disposición el valor íntegro de otro de los contratos que haya suscrito, a elección del titular, siempre que éste destine el premio obtenido y el valor del otro contrato a cualquiera de los fines indicados en la cláusula primera. El crédito hipotecario efectivo será pagado por el suscriptor mediante una cuota fija mensual que incluirá la amortización del mencionado crédito y el pago de intereses al 8% anual, cobrable por el Banco sobre los saldos deudores hasta la cancelación total"

Se agregó, además, una cláusula remitiendo al procedimiento conciliatorio en el Banco Central cualquier conflicto que se suscitare.

— —

Fue aprobado el REGLAMENTO DE PRESTAMOS Y DEMAS OPERACIONES DE LOS BANCOS CON SUS DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, en los términos siguientes:

"Artículo 1º—Los préstamos y demás operaciones de crédito a que se refiere el artículo 28 de la Ley para Establecimientos Bancarios, se sujetarán a los siguientes trámites.

a) El interesado deberá expresar en su solicitud que se halla comprendido en el párrafo primero del citado artículo 28, por ser empleado del Banco, director o funcionario o cónyuge o pariente de alguno de éstos dentro del

cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad:

b) Previa la tramitación que el respectivo Banco haya establecido, la solicitud será considerada y resuelta por la Junta Directiva. La resolución favorable requerirá la unanimidad de los directores que tengan derecho a votar de conformidad con el artículo 27 de la expresada ley, debiendo hacerse constar en el acta esta circunstancia y la ausencia del director interesado, en su caso.

c) Los préstamos y operaciones de crédito, así como los saldos no utilizados de los mismos, no podrán exceder, en conjunto, del porcentaje del capital y reservas que, para cada institución, fije el Banco Central. A este efecto, no se considerarán incluidos en este cupo los préstamos que en forma de adelantos de sueldos o comisiones que la institución bancaria facilite a sus empleados o agentes, siempre que aquellos sean sin interés y por un plazo no mayor de treinta días.

d) Las restricciones y demás procedimientos de control establecidos por los bancos en el otorgamiento de sus préstamos u otras operaciones de crédito al público en general, serán aplicables a los directores, funcionarios y empleados de la institución, sin favoritismo alguno.

Artículo 2º—En igual forma se procederá cuando se trate de efectuar cualquier operación de crédito con sociedad mercantil en que algún director, funcionario o empleado del Banco fuere dueño de la mayoría de las acciones de dicha sociedad mercantil.

Artículo 3º—Los requisitos exigidos para cada préstamo, descuento de documentos y cualquier otra operación de crédito, deberán observarse para cada prórroga o renovación,

Artículo 4º—En ningún caso los establecimientos bancarios harán préstamos, descuento de documentos y cualquier otra operación de crédito con una sola persona o parientes de ésta que cubra todo el porcentaje y cupo a que

se refiere el párrafo tercero del citado artículo 28.

Artículo 5º—Para los efectos de este Reglamento, son funcionarios el Presidente, Vicepresidentes, Gerentes, Auditores o Comisarios y Jefes del Departamento o Sección cuyas firmas se encuentren debidamente autorizadas para realizar operaciones en nombre del Banco.

En la clasificación de empleados se incluyen los demás miembros del personal.

Artículo final.—Este reglamento entrará en vigencia el primero de junio próximo”.

— —

Asimismo fueron fijadas las normas fundamentales en las que deberá basarse la calificación de los reglamentos bancarios referentes al empleo de parientes de los directores o altos funcionarios de las instituciones, a que se contrae el artículo 24 de la Ley para Establecimientos Bancarios, así:

“A) Debe evitarse en lo posible el empleo de parientes, que se reservará sólo para los casos en que efectivamente no pueda contratarse a personas de iguales o superiores capacidades.

B) La contratación o el ascenso de una persona como funcionario cuando la institución ya tenga a su servicio otro funcionario pariente, requerirá autorización previa del Banco Central. Antes de concederla, esta Institución se asegurará de que el interés público no sufra perjuicio.

C) La contratación de cualquier empleado o funcionario que ya tenga algún pariente en el banco, requerirá la aprobación unánime de su Junta Directiva (con exclusión del Director implicado, en su caso), y que se informe a la Superintendencia.

D) La contratación o ascenso de un empleado o funcionario no deberá tener por base el favoritismo originario en vínculos de parentesco

E) Se prohíbe el empleo o ascenso de parientes en secciones o departamentos cuyas operaciones tengan relación (Caja y Contabilidad, por ejemplo).

F) Tampoco se permitirá a dos parientes entre sí firmar un mismo documento emitido por la Institución o autorizar otros de orden interno.

G) La fiscalización o examen de cuentas de un empleado o funcionario no podrá ser hecho por pariente suyo, ya sea de la misma institución, o de otras empresas.

H) Los aspirantes a empleados o funcionarios y los que ya lo son deberán declarar si tienen o no parientes en el banco respectivo. El incumplimiento de esta declaración por mala fe será motivo suficiente para despedir al empleado.

También se acordó hacer al sistema bancario las siguientes recomendaciones:

a) Los bancos deberán informar a la Superintendencia de Bancos de los vínculos de parentesco que ligan a sus empleados, funcionarios o Directores, al entrar en vigencia el Reglamento respectivo. La Superintendencia se asegurará de que tales vínculos no perjudican la buena marcha de la institución ni los intereses del público.

b) Que el reglamento sobre esta materia sea aplicable aún a los funcionarios o empleados parientes que ya prestaban sus servicios en los bancos con anterioridad a la vigencia del Decreto Ley N° 135.

c) Al referirse a “parientes” se incluyen en este término el cónyuge y los parientes consanguíneos dentro del cuarto grado y los afines dentro del segundo.

d) La expresión “altos funcionarios” incluye al Presidente, los Vicepresidentes y los Gerentes”.

— —

De conformidad con las facultades que le confiere el Art. 51 de la Ley para Establecimientos Bancarios, el Directorio acordó elevar los topes de las cuentas de ahorro, así: a L 15.000.— las de particulares, y a L 30.000.— las de asociaciones religiosas, de caridad, etc.

— —

Se otorgó al Banco de Honduras prórroga del plazo señalado por la ley para adaptar sus esta-

tutos a la nueva Ley para Establecimientos Bancarios.

Interpretación a la resolución del 18 de noviembre de 1955, concerniente a las operaciones que de acuerdo con la misma pueda efectuar La Capitalizadora Hondureña, S. A., así, las relacionadas con:

- a) Compra y venta, en general, de artículos industriales, agrícolas y ganaderos del país.
- b) Exportación de productos agrícolas, ganaderos e industriales nacionales.
- c) Transporte y cualquier otro gasto, en el interior del país, relacionados con los mismos productos.
- d) Financiamiento de la producción e industria de transformación que necesitare pequeños talleres y artesanos, y la importación de materia prima directamente por el productor establecido en el país.

Aprobación de la Nueva Póliza de ..... L 20.000.— emitida por el Banco de La Propiedad.

A la misma institución se le permitió suprimir el beneficio de "bonificación por pago puntual" (cláusula cuarta del contrato).

Fijando la cantidad de L 50.000.— mensuales que, como inversión forzosa, hará La Capitalizadora Hondureña, S. A. en el Banco Central a fin de habilitarla para atender a sus obligaciones que vencerán en el año de 1958.

Estableciendo que el monto a reembolsar por el Banco de La Propiedad a los titulares de contratos, al final del período de ahorro, debe ser equivalente al 3% de ahorro puro, pudiendo los bancos de Ahorro y Préstamo escoger sus planes de integración utilizando cualquier tipo de interés que resulte equivalente.

Dando aprobación al plan presentado por El Ahorro Hondureño consistente en cuenta de

ahorro en combinación con seguro de vida por el saldo de la cuenta y sin exceder de mil lempiras.

## VI—RELACIONES CON EL ESTADO

Uno de los aspectos más sobresalientes de las relaciones del Banco con el Estado fue la integración de una comisión a la que se encargó la coordinación de la política fiscal con la del Banco, de tal modo que mediante estrecho contacto se contemplen los problemas fundamentales que el desarrollo de la economía del país plantea y se busquen, conjuntamente, soluciones acordes con la estabilidad monetaria.

Representación ante organismos internacionales: CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

El Gobierno y el Banco celebraron contrato por el que este último asumió el pago de la suscripción a la Corporación Financiera Internacional. El texto de dicho convenio es el siguiente:

1) Ampliar el convenio celebrado entre el Gobierno y el Banco el 5 de junio de 1951 a fin de que el Banco, por cuenta del Gobierno, asuma la obligación de pagar la suscripción de U S \$ 11.000.— (L 22.000.—) a la Corporación Financiera Internacional. 2) Facultar al Banco para representar al Gobierno ante la Corporación Financiera Internacional en todo lo que se refiera al pago de la suscripción. 3) El Gobierno, en vista de que el Banco atenderá todas las obligaciones con la Corporación Financiera Internacional con sus propios recursos, informará a ésta que todos los pagos relativos a la suscripción de Honduras, como accionista de dicha corporación, serán hechos o recibidos por el Banco. 4) Este contrato no modificará ni limitará las obligaciones y derechos que corresponden al Gobierno como miembro de la Corporación Financiera Internacional.

Deuda Pública

## FIDEICOMISOS

En el mes de agosto, es decir 5 años antes de su vencimiento, quedó totalmente amortizada la deuda que el Gobierno contrajo para la ampliación del sistema de comunicación telefónica. La historia en cifras de esta deuda es como sigue:

MOVIMIENTO "BONOS DEL SERVICIO TELEFONICO" 1951 <sup>1</sup>

SEPTIEMBRE DE 1951 A JULIO DE 1956

(En miles de lempiras)

	Sep. 1951	Feb. 1953	Nov. 1953	Dic. 1953	Enero 1954	Feb. 1954	Marzo 1954	Abril 1954	Mayo 1954	Junio 1954	Julio 1954	Agt. 1954	Sep. 1954	Dic. 1954	Feb. 1955	Jun. 1955	Dic. 1955	Marzo 1956	Abril 1956	Mayo 1956	Julio 1956
Saldo 1° del mes.....	544 <sup>1</sup>	544	816	832	864	864	880	880	896	912	912	928	944	944	736	656	496	288	192	128	96
Emisión en el mes.....	—	544	160	64	32	32	32	32	32	32	32	32	32								
Amortizaciones .....	—	272	144	32	32	16	32	16	16	32	16	16	32	208	80	160	208	96	64	32	96
Saldo fin de mes.....	544	816	832	864	864	880	880	896	912	912	928	944	944	736	656	496	288	192	128	96	—

1/ Emitidos el 15 de agosto de 1951.

1/ Emitidos el 15 de agosto de 1951.

## MOVIMIENTO BONOS PARA MODERNIZACION DE CARRETERAS. 1956

(En miles de lempiras)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGTO.	SEPBRE.	OCTBRE.	NOVBRE	DICBRE.
Saldo 1° del mes.	10.584	10.484	10.484	14.484	14.484	14.284	15.884	15.784	15.784	15.584	15.384	15.384
Emisiones en el mes . . . . .	—	—	4 000	—	—	2 000	—	—	—	—	—	—
Amortizaciones . . . . .	100	—	—	—	200	400	100	—	200	200	—	500
Saldo fin de mes...	10.484	10.484	14 484	14.484	14 284	15.884	15.784	15.784	15.584	15.384	15.384	14.884
Fondo Amortización	132	283	395	418	453	84	282	451	451	434	600	326
<b>SALDO NETO . . .</b>	<b>10.352</b>	<b>10.201</b>	<b>14.089</b>	<b>14.066</b>	<b>13.831</b>	<b>15.800</b>	<b>15.502</b>	<b>15.333</b>	<b>15.133</b>	<b>14.950</b>	<b>14.784</b>	<b>14.558</b>

## MOVIMIENTO BONOS EMITIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES. 1956

(En miles de lempiras)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGTO	SEPBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICBRE.
Saldo 1° del mes	154.200	166.200	159.900	134.400	134.400	134.400	128.400	127.400	277.400	475.900	471.300	463.300
Emisiones en el mes...	14.000	—	—	—	91.000	117.000	—	150.000	200.000	—	—	—
Amortizaciones	2.000	6.300	25.500	—	91.000	123.000	1.000	—	1.500	4.600	8.000	112.000
Saldo fin de mes	166.200	159.900	134.400	134 400	134 400	128.400	127.400	277.400	475.900	471.300	463.300	351.300

*El Gobierno ha expresado su deseo de prorrogar el fideicomiso de la recaudación de la renta telefónica, sobre lo cual se le ha sometido por el Banco las bases para un nuevo contrato.*

## SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

*El Departamento de Superintendencia Bancaria ha asumido y cumplido las funciones de superintendencia de seguros que le fueron delegadas por el Gobierno mediante acuerdo N° 126 del 20 de Enero de 1955, lo que no ha sido un obstáculo para que el Banco haya continuado sus gestiones con instituciones y organismos amigos para obtener ayuda o asesoramiento en la estructuración de la oficina vigiladora de las empresas de seguros en forma de organismo oficial autónomo.*

## OTROS SERVICIOS

*Los auditores del Banco prestaron, una vez más, sus servicios al Gobierno en el examen de las cuentas del Ferrocarril Nacional; los informes fueron presentados y discutidos oportunamente con los funcionarios correspondientes.*

## AUDITORIA EXTERNA

*Por espacio de cerca de dos meses permaneció en el Banco la Misión de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América que a solicitud del Gobierno —y anuencia del Banco— vino a hacer una valoración de las actividades y política del Banco en relación con la economía del país.*

*Las conclusiones a que llegó dicha misión están resumidas en las palabras del Sr. Frederick L. Deming, jefe de la misma, quien se expresó en los siguientes términos... “punto en el cual quiero hacer énfasis es que la política monetaria ha sido muy buena, muy oportuna y que en general puede decirse que la obra del Banco Central ha sido excelente... Creemos que el Banco está realizando bien sus operaciones, casi tan eficientemente como se realizan dichas operaciones en los Estados Unidos, tomando en*

*consideración lo limitado del edificio y las diferencias económicas y geográficas”...*

*La Misión, que estuvo integrada por los señores Frederick L. Deming, Darryl R. Francis, John H. Hembree, Harry J. Meyer y Donald C. Niles, presentó finalmente su informe definitivo en el que se resume y concluye: “La misión ha llevado a cabo lo que cree es un trabajo razonablemente completo de revisión de la política y realizaciones de los dos bancos estatales hondureños, Banco Central de Honduras y Banco Nacional de Fomento, en relación con el medio ambiente de la economía hondureña. Su primera y más importante conclusión es que ambas instituciones han rendido un servicio valioso a la República de Honduras, a su gobierno y a su pueblo, y que los bancos, en términos generales, han justificado la confianza en ellos depositada por sus fundadores, de que serían una adición beneficiosa para la economía*

*La misión cree que Honduras ha experimentado bastante progreso en los últimos años, y que ha salido exitosamente de la severa crisis económica ocurrida en 1954 y puede ver el futuro con optimismo. Cree que los dos bancos estatales han contribuido grandemente al progreso del país desde su fundación y que pueden continuar haciendo importantes contribuciones al progreso futuro.*

*Es evidente que Honduras necesita embarcarse en un extenso programa de desarrollo de carreteras, fuerza motriz, mejoramiento de la agricultura y de la naciente industria, si es que desea mostrar un progreso continuo. Estudios intensivos de proyectos específicos son necesarios para determinar sus posibilidades y prioridad, y obtener financiamiento extranjero, para cubrir parte del costo de desarrollo. La misión cree que el desarrollo estará sobre bases más sólidas si este puede lograrse sin demasiada inflación de los precios y manteniendo una moneda sana.*

*En lo que al Banco Central se refiere, la misión lo encuentra en una buena situación financiera y operando eficientemente. Encuentra muy poco que criticar con respecto a su política monetaria y crediticia, la que se considera*

ha sido oportuna y exitosa en el logro de sus objetivos globales; asimismo, la misión concluye que el Banco ha conducido su técnica monetaria y operaciones de crédito con habilidad y éxito; la misión ha hecho algunos comentarios en forma de crítica con respecto a la política general de las tasas de interés y con respecto a la participación del Banco en actividades generalmente consideradas fuera del campo regular de actividad del Banco Central. La misión considera la ley del Banco Central y la Ley de Establecimientos Bancarios como una legislación flexible y moderna y no ve ninguna razón para cambio alguno (excepto algunos cambios con fines de clarificación) en esas leyes.

## RECOMENDACIONES PRINCIPALES

1.—El Banco debería reevaluar su política con respecto a topes de las tasas de interés. El punto clave a considerar en relación con el crédito en un país como Honduras, es su disponibilidad; las tasas deberán ser lo suficientemente altas para que sean atractivas a instituciones prestamistas. Tasas artificialmente bajas tienden a reducir la disponibilidad de crédito, especialmente para prestatarios pequeños, porque tales tasas pueden no cubrir los costos del prestamista. Consecuentemente tienden a forzar al pequeño prestatario a recurrir a fuentes de crédito onerosas.

2.—El Banco y su personal deberán tratar de concentrar sus actividades en trabajos típicamente de banca central. Aun cuando el Banco y su personal han efectuado valiosos servicios en otros campos, la misión cree deseable reducir las actividades en campos fuera de la labor normal de banca central.

3.—El Gobierno debería hacer arreglos para reembolsar totalmente al Banco los gastos incurridos en la ejecución de ciertos servicios fiscales, especialmente la de aquellos relacionados con la recaudación directa de impuestos y servicio de la deuda. El Banco no debería absorber una porción apreciable de tales gastos.

4.—El Gobierno y el banco deberían actuar con cautela en relación con el volumen de las

obligaciones gubernamentales absorbidas por el Banco. Mientras el Banco debería ayudar a financiar el programa de desarrollo y debería ayudar al gobierno en sus necesidades financieras de corto plazo, es deseable que se financie una parte substancial de los gastos de desarrollo doméstico, por medio de fuentes que no sean los del Banco Central. En consecuencia, deberá hacerse un gran esfuerzo para desarrollar más un mercado de capital en Honduras y en Centro América.

5.—El Banco debería hacer un análisis y revisión amplios de la Ley del Banco Central y de la Ley para Establecimientos Bancarios, para delinear ciertas áreas que necesitan clarificación, ya sea por medio de regulativos. En tal concepto debería tomar aquellas medidas administrativas que sean necesarias, o pedir acción a los tribunales o acción legislativa para obtener la aclaración. Deberá, tan pronto como sea posible, apartarse de la práctica de tratar de regular operaciones de la banca privada por medio de decisiones particulares.

6.—La Superintendencia de Bancos debería gradualmente adoptar procedimientos de auditoría que tiendan hacia la evaluación de activos y prácticas administrativas en vez de la simple verificación de activos y la determinación de errores".

## Misiones gubernamentales

Como parte de la función de consejero económico que la ley atribuye al Banco, funcionarios de éste participaron en diversas actividades relacionadas.

Merecen destacarse las reuniones del Fondo Monetario Internacional, la de Ministros de Economía del Istmo Centroamericano, en Managua, Nicaragua, y la misión a Washington, D. C., para la concertación de un tratado evitando la doble tributación.

## VII—REGIMEN INTERNO

### DIRECTORIO

Al iniciar su séptimo año, el julio de 1956, el Directorio incorporó a su historia los nom-

bres de los señores H. Enrique Chinchilla y Roberto A. Zelaya, gerentes de Banco de Honduras y El Aborro Hondureño, S. A., respectivamente, y quienes representarían el interés nacional desde el punto de vista bancario. De ellos dijo el Presidente del Banco que "durante mucho tiempo han dirigido dos instituciones hondureñas de gran relieve económico en nuestro desarrollo y ya con una reputación perfectamente definida".

Pocos meses después, don Gabriel A. Mejía, volvió al Directorio, esta vez como titular de la cartera de Economía y Hacienda. En años pasados él había tenido ya la oportunidad de representar al Gobierno, como delegado del ministro.

Los tres nuevos directores sucedieron a los señores Félix J. Lloveras y Fernando Villar, de la banca privada, y Pedro Pineda Madrid, que había estado encargado del ministerio de Economía y Hacienda, hasta el 21 de octubre de este año. El período cubierto por los directores mencionados puede considerarse como uno de los más activos de la institución, y permite asegurar "que nos han ayudado con un espíritu fuerte, desinteresado y en muchos casos defendiendo más los intereses de la banca central que los propios"...

#### AUDITORIA INTERNA — REVISIÓN DEL SISTEMA

Con el objeto de hacer una revisión completa del sistema de Auditoría Interna y de impartir algunas charlas al personal de la misma, el Banco contrató los servicios del señor Jaime Londoño González, ex-Auditor General del Banco de la República. Colombia. Los resultados de esta visita, contenidos en elaborado informe, han merecido la más cuidadosa consideración de parte de las autoridades de la institución, teniéndose, además, la impresión de que el personal de dicho departamento obtuvo valiosa información que le guía en sus actividades

#### ENTRENAMIENTO DE PERSONAL

Durante el año se otorgaron becas así:  
Tomás Cáliz Moncada, Vicepresidente de la

institución, para el Curso de Desarrollo Económico organizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en Washington. Previamente, el mismo becario había asistido a un curso intensivo de inglés en la Universidad de Michigan.

Antonio Jorge Kattón Paredes, estudios de Contaduría y Auditoría en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México.

Rigoberto R. Borjas y Alfonso Bonilla, asistente del Gerente y Jefe del departamento de Créditos y Valores, respectivamente, al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, D. F.

Antonio B. Suazo y Ramón Euceda, asistieron al curso de Mecanización organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, del 9 al 27 de abril.

Ramiro Cabañas P., continúa sus estudios de Economía en la Universidad de Harvard.

Valentina Mejía, Marina C. Napky y Cecilio Zelaya Lozano, terminaron en la Universidad de Michigan la primera, en el Fondo Monetario Internacional, y Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, respectivamente, los dos últimos.

#### FUSION DE AGENCIAS

Previa aprobación del Directorio se llegó a un acuerdo con el Banco Nacional de Fomento para el traspaso a éste de las agencias en Juticalpa y Gracias, habiéndose efectuado ya el de la primera.

Puesto que la mencionada institución está autorizada para manejar cuentas de cheques y prestar toda clase de servicios al público, y que las necesidades de los pueblos pueden ser atendidas suficientemente por una sola institución, el Banco Central, que por su parte no hace operaciones con el público, decidió dejar el campo al Banco Nacional de Fomento.

El traspaso se convino sobre las bases siguientes:

1.—La agencia del Banco Nacional de Fomento prestará el servicio de corresponsalía al

*Banco Central y atenderá todas las operaciones que la de éste ha estado efectuando para el gobierno y el público.*

2.—El Banco Nacional de Fomento conservará en sus empleos al agente y guardas con los sueldos que devengan.

3.—El Banco Central de Honduras pagará al Banco Nacional de Fomento L 300.— mensuales por el servicio de corresponsal en dicho lugar.

4.—El Banco Nacional de Fomento adquirirá al costo el mobiliario que ocupe de dicha agencia.

### REGLAMENTO DE PERSONAL

*Fue reformado el artículo 20 del Reglamento del Personal del Banco, en la forma siguiente:*

Art. 20.—*De acuerdo con lo prescrito en los artículos 15 y 16 de la Ley de Trabajo para Menores y Mujeres, las empleadas en estado de embarazo tendrán derecho a una licencia remunerada de tres semanas anteriores y tres posteriores al parto”.*

### PREVISION SOCIAL

#### Resoluciones

*Para los efectos de la tasación de la garantía, de préstamos a los empleados, debe estimarse como valor de la garantía el valor comercial razonable que le dé el perito ingeniero nombrado por el Banco.*

— —

*Aprobando el autofinanciamiento del seguro colectivo de los empleados de la institución, que entró en vigor el 1º de junio, juntamente con la nueva clasificación, cuya póliza mínima tiene un monto de L 5.000.—*

— —

*Reformando los Arts. 5, 18, 20, 34, 41 y 42 del Reglamento de Pensiones, así: Aseguros.*

“Art. 5.—*En caso de fallecimiento de un miembro del Plan, los beneficiarios o sus herederos recibirán la cantidad que corresponde, según el cargo que desempeñen en el Banco, de acuerdo con la escala siguiente:*

a) Presidente, Vicepresidente y Gerente .....	L 25.000
b) Jefes de Departamento .....	„ 20.000
c) Sub-Jefes de Depto. y Jefes de Sección .....	„ 15.000
d) Empleados en general .....	„ 10.000
e) Guardias y Ordenanzas .....	„ 5.000

*Este beneficio será otorgado desde el momento que el empleado haya cumplido 6 meses de servicio continuo en el Banco.*

Art. 18.—*En caso de fallecimiento de un miembro del Plan que se encuentre en servicio activo en el Banco y no haya optado por recibir una pensión de vejez o invalidez, se debe pagar al beneficiario correspondiente o a sus herederos, la suma que pueda resultar bajo el beneficio del Art. 5, más el producto del respectivo beneficio de cesantía que se hubiere acumulado.*

Art. 20.—*Si el fallecimiento de un miembro del Plan ocurriere mientras esté al servicio activo en el Banco, después de haber alcanzado la edad de 60 años o de haber cumplido 25 años de servicio continuo sin que hubiere optado por recibir la pensión de vejez respectiva, la suma pagadera al beneficiario o a los herederos, además del producto del beneficio por causu de muerte a que se refiere el Art. 18, debe fijarse con base en el valor actuarial completo de la pensión de vejez que le hubiere correspondido al empleado, calculado a la fecha de su deceso.*

Art. 34.—*La Junta Administradora debe ordenar que se haga una revisión actuarial completa del Plan, de sus provisiones financieras, tablas, reservas y costos, cada tres, cinco o siete años a partir de la fecha de vigencia del mismo. Como resultado de dicha revisión, debe prepararse un estado financiero adicional que indique la distribución y la forma en que se en-*

cuentra comprometido el patrimonio total del Plan, de acuerdo con los siguientes renglones de obligaciones: 1)

5) Reserva para beneficios pendientes de pago bajo el régimen de servicios médico-hospitalarios; 6) Reserva para el Régimen de Beneficios por muerte; y 7) Reserva general, destinada a facilitar la estabilización de las contribuciones del Banco, a mejorar los beneficios que este Reglamento comprende cuando la experiencia y una revisión actuarial del Plan lo justifiquen y a cualesquiera otros fines que sirvan, a juicio del Directorio del Banco, para cumplir en mejor forma los propósitos de este Reglamento y los objetivos del Plan. Esta reserva debe constituirse e incrementarse con los excedentes totales que resulten después de formar las otras indicadas en los párrafos anteriores.

Art. 41.—Los miembros del Plan pueden nombrar uno o más beneficiarios con derecho a percibir las sumas estipuladas bajo el régimen de beneficios por muerte, o del pago por cesantía de conformidad con el Art. 18. El nombramiento del beneficiario debe sujetarse a lo dispuesto en los formularios especiales que suministra la Junta Administradora, siendo entendido que a falta de instrucciones, en contrario, los pagos correspondientes deben hacerse por partes iguales cuando hubiere más de un beneficiario.

Art. 42.—Para que el nombramiento de beneficiario sea válido contra el Banco, ha de estar debidamente anotado en un registro que debe mantener la Junta Administradora. Si el miembro de que se trate hubiere omitido hacer dicho nombramiento, los pagos correspondientes deben ser hechos a sus herederos. Dicho registro puede ser consultado por los miembros del Plan a fin de cerciorarse de que la respectiva anotación ha sido efectuada de conformidad con sus deseos”.

Declarando que el período de los miembros de la Junta Administradora del Fondo de Asistencia Social será de un año.

Reformando el artículo 1º, Nº 1 del Reglamento de Préstamos a los empleados de la institución, así:

1.—El Monto del préstamo o préstamos no excederán de la cantidad que pueda redimirse en 15 años con abonos mensuales equivalentes al 25% del sueldo que devengue el prestatario, salvo que la Junta Administradora, previo estudio financiero de los recursos o rentas del empleado considere que los abonos en exceso del monto establecido no perjudican el presupuesto ordinario del solicitante, pero el crédito en ningún caso será mayor de L. 25.000.—

En vista de haber transcurrido ya tres años desde la implantación del Plan de Asistencia Social, se encargó a la Junta Administradora del Fondo de Asistencia Social el estudio y presentación de un proyecto de reformas al reglamento del mismo, que abarque los resultados de la experiencia.

Se incorporó al artículo 1º fracción IX del Reglamento de Préstamos el inciso siguiente:

“d) Cuando el miembro del Plan venda su casa de habitación con el objeto de adquirir una mejor siempre que el producto de la venta se destine a la adquisición de la nueva vivienda”.

Declarando que la Junta Administradora del Fondo de Asistencia Social podrá conceder préstamos a empleados, en caso de necesidad justificada, sin más garantía que el derecho de cesantía y hasta por el monto de la misma.

En casos extraordinarios podrá obtenerse una suma mayor previa aprobación del Directorio. En ambos casos el plazo no excederá de un año y el interés será del 6% anual. Esto se entenderá sin perjuicio de la facultad de conceder

*préstamos con otra clase de garantías, y diferentes condiciones, unas y otras calificadas por la Junta. El total de préstamos a que se refiere el Artículo no podrá exceder de L 50.000.—*

— —

*Declarando que los recibos firmados por enfermeras tituladas y bachilleres, estudiantes de medicina, relacionados con la aplicación de inyecciones a empleados del Banco, son aceptables para el Fondo de Asistencia Social.*

## JURISPRUDENCIA

Crediticia

**MERCADERIAS DE FACIL COLOCACION.**—*Queda a juicio de la Comisión de Cartera establecer en cada caso qué considera mercaderías de fácil colocación, para los efectos del Art. 37 de la Ley del Banco Central.*

**BANCOS DE AHORRO.**—*Estas instituciones no pueden acudir al Banco Central en solicitud de adelantos.*



*Aseguradora Hondureña, S. A.*

147/5      23/8/56      3/8/56 .....General

*Banco Nacional de Fomento — Tegucigalpa*

98/14      10/2/56      31/5/56 .....General

152/18      10/2/56      31/5/56 .....Cartera

162/19      17/9/56      18/9/56 .....Caja y Valores

*Banco Nacional de Fomento — Comayagua*

103/4      16/3/56      19/3/56 .....Cartera

*Banco Nacional de Fomento — Choluteca*

102/4      16/3/56      23/3/56 .....Cartera

146/5      30/8/56      6/9/56 .....General

*Banco Nacional de Fomento — El Paraíso*

43/2      2/3/56      3/3/56 .....Sección de Ventas y Caja

*Banco Nacional de Fomento — San Pedro Sula*

101/2      20/3/56      24/3/56 .....Cartera

128/3      22/6/56      28/6/56 .....Caja

*Banco Nacional de Fomento — Danlí*

192/2      2/3/56      3/3/56 .....Sección de Ventas y Caja

*Banco Nacional de Fomento — Puerto Cortés*

109/2      8/3/56      13/3/56 .....General

*Banco Nacional de Fomento — Cuyamel*

193/2      8/3/56      10/3/56 .....Sección de Ventas y Caja

*Banco Nacional de Fomento — Proyecto Piloto Jalteva*

191/1      7/4/56      9/4/56 .....General

*Solamente no se intervino en la Sucursal del Banco Atlántida de La Ceiba, pues a fines de 1955 fue objeto de auditoría. Las agencias menores del Banco Nacional de Fomento no fueron objeto de revisión de nuestra parte porque esta oficina se mantuvo constantemente informada sobre la labor realizada por la Auditoría Interna, al respecto, creyendo por consiguiente innecesaria nuestra intervención; en este aspecto*

*la colaboración de aquella oficina es completa.*

*Se efectuaron trabajos de estudios de varias cuentas, el análisis de los documentos presentados en garantía de adelantos y trabajos especiales ordenados por esa Presidencia.*

*Fue preocupación de esta Superintendencia durante el último trimestre del año, así como será en el futuro, lograr perfeccionar los siste-*

mas de auditorías tendiendo a alcanzar las metas fijadas por la Misión de la Reserva Federal especialmente en lo que se refiere a la evaluación de activos, calificación de la administración bancaria y política crediticia en general.

#### Sección de Estadística

Se logró mayor prontitud en la elaboración de cuadros con una información más completa, llegando al final del año a obtener la estadística cambiaria en el mes siguiente al que corresponde, labor que no se había podido realizar.

#### Sección de Revisión

Se hizo el análisis de los balances de los bancos tendiendo a lograr, de esta Sección, un es-

tudio más completo, mes por mes, de los balances y demás informaciones mensuales suministrada por los bancos.

#### Sección Actuarial

Se elaboraron los trabajos propios de la misma, reformando en varios aspectos los controles del Banco de la Propiedad, así como la revisión de los cuadernos de valuación suministrados por el Banco Capitalizador y de Ahorro.

También se llevaron a cabo trabajos relacionados con la rama de seguros y labores especiales solicitadas por la Administración del Banco.

### MOVIMIENTO DE CREDITOS DOCUMENTADOS HABIDO EN EL BANCO CENTRAL, DURANTE EL AÑO DE 1956

Valor de los abiertos .....	L 3.596.686.44
Valor de los pagados .....	„ 2.659.046.54
Saldo al 31 de diciembre de 1956 .....	<u>L 937.639.90</u>

### DISTRIBUCION

Abiertos por el Gobierno .....	L 2.730.019.05	
Abiertos por particulares <sup>1</sup> .....	„ 866.667.39	L 3.596.686.44
Menos:		
Créditos del Gobierno .....	L 2.161.462.17	
Créditos de particulares .....	<u>497.584.37</u>	<u>L 2.659.046.54</u>
SALDO .....		<u><u>L 937.639.90</u></u>

1/ El propio Banco Central.

MOVIMIENTO DE LOS COBROS AJENOS  
HABIDO EN EL BANCO CENTRAL,  
DURANTE EL AÑO 1956

COBRANZAS RECIBIDAS		
Enero	36	L 61.755.74
Febrero	40	" 157.013.74
Marzo	38	" 117.951.72
Abril	70	" 136.133.80
Mayo	52	" 100.060.04
Junio	47	" 220.144.86
Julio	39	" 71.971.40
Agosto	48	" 189.674.30
Septiembre	27	" 55.149.78
Octubre	61	" 231.619.94
Noviembre	31	" 100.052.76
Diciembre	39	" 116.171.76
<b>TOTALES</b>	<b>528</b>	<b>L 1.557.999.37</b>

COBRANZAS PAGADAS		
Enero	20	L 43.756.04
Febrero	50	" 161.062.12
Marzo	45	" 152.630.24

Abril	43	L 97.734.14
Mayo	49	" 196.875.80
Junio	68	" 167.525.92
Julio	32	" 92.118.06
Agosto	44	" 78.138.40
Septiembre	23	" 48.251.24
Octubre	47	" 116.882.01
Noviembre	23	" 109.542.86
Diciembre	85	" 400.275.04
	<b>529</b>	<b>L 1.664.791.87</b>

RESUMEN

Saldo anterior	L 281.268.60
Cobranzas a cgo. del Gob.	" 1,373.542.33
Cobranzas a cgo. de particulares	" 184.457.04
Sub-Total	" 1,839.267.97
Menos cobranzas pagadas por el Gob.	" 1,482.424.91
Menos cobranzas pagadas por particulares	" 182.366.96
Saldo	<b>L 174.476.10</b>

RESUMEN DE LAS EMISIONES MONETARIAS DE HONDURAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

	Moneda Metálica	Billetes
<b>BANCO CENTRAL DE HONDURAS</b>		
Año de 1950	L 19.620.—	L 5.000.000.—
1951	" 319.240.—	" 14.000.000.—
1952	" 163.200.—	" 9.000.000.—
1953	" 224.240.—	" 6.550.000.—
1954	" 479.000.—	" 14.100.000.—
1955	" 115.202.02	" 1.100.000.—
Enero 1956		" 100.000.—
Feb. 1956	" 43.000.—	" 200.000.—
Marzo 1956		" 500.000.—
Abril 1956	" 15.000.—	" 100.000.—
Mayo 1956	" 6.400.—	" 400.000.—
Junio 1956		" 1.100.000.—
Julio 1956	" 5.000.—	" 300.000.—
Agosto 1956	" 48.100.—	" 300.000.—
Septbre. 1956	" 5.600.—	" 300.000.—
Octubre 1956		" 100.000.—
Nov. 1956	" 3.605.—	" 450.000.—
Dic. 1956	" 9.401.—	" 300.000.—
<b>SUMA</b>	<b>L 1.456.608.02</b>	<b>L 53.900.000.—</b>
<b>MENOS: Amortizado al 31 de Diciembre de 1956.</b>	<b>" 37.37</b>	<b>" 8.412.054.50</b>
<b>EMISION NETA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956</b>	<b>L 1.456.570.65</b>	<b>L 45.487.945.50</b>
<b>PASAN</b>	<b>L 1.456.570.65</b>	<b>L 45.487.945.50</b>

		Moneda Metálica	Billetes
VIENEN .....		L 1.456.570.65	L 45.487.945.50
<b>GOBIERNO DE HONDURAS</b>			
Su emisión al fundarse el Banco Central.....	L 9.661.700.00		
MENOS: Desmonetizado al 31 de diciembre de 1956 .....	„ 5.001.494 47	„ 4 660.205.53	
<b>BANCO DE HONDURAS</b>			
Su emisión al fundarse el Banco Central .....	L 1.407.452.50		
Ajuste por billetes no incluidos contrato.....	89.—		
SUMA .....	L 1.407.541.50		
MENOS. Amortizado al 31 de diciembre de 1956.....	„ 1.327.574.—		79.967.50
<b>BANCO ATLANTIDA</b>			
Su emisión al fundarse el Banco Central .....	L 1.820 644 —		
MENOS: Amortizado al 31 de diciembre de 1956.....	„ 1.695.703.50		124.940.50
TOTAL EMISION NETA DE HONDURAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956 .....	18	L 6.116 776 18	L 45.692.853.50

**DETALLE DE LAS EMISIONES, AMORTIZACIONES, FUNDICIONES  
E INCINERACIONES CORRESPONDIENTES AL GOBIERNO Y A LOS  
BANCOS DE HONDURAS Y ATLANTIDA**

	GOBIERNO (Metálica)	BCO. DE HOND. (Billetes)	BCO ATLANTIDA (Billetes)
Sus emisiones al fundarse el Banco Central.....	L 9 661.700.—	L 1 407.452 50	L 1.820.644 —
<b>MENOS: AMORTIZACIONES, ASI:</b>			
Año de 1952 .....		495.000.—	„ 513.000.—
1953 .....	„ 1.399 59	„ 417.000.—	„ 1.047 985.—
1954 .....		„ 83.695.—	„ 97.937.50
1955 .....	„ 5.000.000.—	„ 21 300.—	„ 27.400.—
Enero 1956 .....	—	—	—
Febrero 1956 .....	37.40	—	—
Marzo 1956 .....	—	—	—
Abril 1956 .....	—	—	—
Mayo 1956 .....	—	7.532.—	„ 6.714 —
Junio 1956 .....	—	—	—
Julio 1956 .....	—	—	—
Agosto 1956 .....	—	—	—
Septbre 1956 .....	—	—	—
Oct. 1956 .....	—	„ 3.047.—	„ 2.667.—
Nov. 1956 .....	„ 57 48	—	—
	L 4.660,205 53	L 79,878.50	L 124.940.50
MENOS: Ajuste por billetes de L 1.— no incluidos en el contrato .....		89.—	
<b>SALDO DE SUS EMISIONES AL 31 DE DIC. DE 1956</b> .....	<b>L 4.660.205.53</b>	<b>L 79.967.50</b>	<b>L 124.940.50</b>
<b>TOTAL DE AMORTIZACIONES</b> .....	<b>L 5.001.494.47</b>	<b>L 1.327.574.—</b>	<b>L 1 695 703.50</b>
<b>MENOS: Fundido e incinerado</b> .....	<b>„ 4.997.304.—</b>	<b>„ 1.316.996 —</b>	<b>„ 1.686.322.50</b>
<b>SALDO EN LAS BOVEDAS DE EMISION</b> .....	<b>L 4 190.47</b>	<b>L 10.578.—</b>	<b>L 9 381.—</b>

DÈSMONETIZACION DE MÔNEDA METALICA DEL BANCO CENTRAL  
DE HONDURAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

	DE L 001	L 002	L 005	L 0.10	L 0.20	L 0.50
AÑO DE 1953 .....	" —	" —	" —	" 0.10	" —	" —
Enero 1956 .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Febrero .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Marzo .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Abril .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Mayo .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Junio .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Julio .....	" —	" 0.08	" —	" —	" —	" —
Agosto .....	" —	" —	" —	" —	" 31.60	" 3.—
Septiembre .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Octubre .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Noviembre .....	" —	" —	" —	" —	" —	" —
Diciembre .....	" —	" 0.04	" 0.25	" 1.30	" 1.—	" —
<b>TOTAL .....</b>	<b>L —</b>	<b>L 0.12</b>	<b>L 0.25</b>	<b>L 1.40</b>	<b>L 32.60</b>	<b>L 3.—</b>

BILLETES AMORTIZADOS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

	DE L 1.—	L 5.—	L 10.—	L 20.—	L 100.—
Año de 1954 .....	L 654.470.50	L 960.340.—	L 217.855.—	L 846.320.—	L 12.400.—
1955 .....	" 960.095.—	" 600.935.—	" 100.065.—	" 1 000 080.—	" 47.050.—
Enero 1956 .....	" 40.011.—	" 7.50	" 10.—	" 20.—	" —
Feb. 1956 .....	" 45.000.—	" 50 000.—	" 90 000.—	" —	" —
Marzo 1956 .....	" 36.004.—	" 10.002.50	" —	" 15.000.—	" 4 100.—
Abril 1956 .....	" 82.000.—	" 35 000.—	" —	" —	" —
Mayo 1956 .....	" 67.005.50	" 45.002.50	" 3.000 00	" 82 000.—	" 25 000.—
Junio 1956 .....	" 141.009.—	" 80.012.50	" 10.000.—	" 80.000.—	" —
Julio 1956 .....	" 44.000.—	" —	" —	" —	" —
Agosto 1956 .....	" 112.000.—	" 55.000.—	" —	" 20.000.—	" 13.000.—
Septbre. 1956 .....	" 37.000.—	" 5.000.—	" —	" —	" —
Octubre 1956 .....	" 73.000.—	" —	" —	" —	" —
Nov. 1956 .....	" 260.029 50	" 385.010.—	" 70.025.—	" 360 030.—	" 12.000.—
Dic. 1956 .....	" 356.000.—	" 155.005.—	" 30.000.—	" 80.000.—	" —
<b>SUMAS .....</b>	<b>L 2.907.624.50</b>	<b>L 2.380.475.—</b>	<b>L 526.955.—</b>	<b>L 2.483.450.—</b>	<b>L 113 550.—</b>
<b>MENOS INCINERADOS .....</b>	<b>" 2.385 565 50</b>	<b>" 2.185.435.—</b>	<b>" 426.910.—</b>	<b>" 2.043.400.—</b>	<b>" 59.450.—</b>
<b>SALDO POR INCINERAR .....</b>	<b>L 522.059.—</b>	<b>L 195 040.—</b>	<b>L 100 045.—</b>	<b>L 440.050.—</b>	<b>L 54.100.—</b>

## INCINERACIONES DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

		DE L 1.—	L 5.—	L 10.—	L 20—	L 100.—
Año de	1954	L 74.459.—	L 110.305.—	L 17.820.—	L 46.300.—	L 12.400.—
	1955	„ 1.540.106.50	„ 900.130.—	„ 200.090.—	„ 1.400.100.—	„ 50.—
Enero	1956	„ 40.000.—	„ 350.000.—	„ 100.000.—	„ 400.000.—	„ —.—
Feb.	1956	„ 40.000.—	„ 200.000.—	—.—	—.—	—.—
Marzo	1956	—.—	„ 50.000.—	„ 90.010—	—.—	„ 47.000—
Abril	1956	„ 40.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Mayo	1956	„ 80.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Junio	1956	„ 211.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Julio	1956	„ 44.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Agosto	1956	„ 40.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Sept.	1956	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Oct.	1956	„ 146.000.—	„ 225.000.—	„ 18.990.—	„ 197.000—	—.—
Nov.	1956	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Dic.	1956	„ 130.000—	„ 350.000.—	—.—	—.—	—.—
<b>TOTAL</b>		<b>L 2.385.565.50</b>	<b>L 2.185.435.—</b>	<b>L 426.910.—</b>	<b>L 2.043.400—</b>	<b>L 59.450.—</b>

## MONEDA METALICA EMITIDA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS AL 31 DE DICIEMBRE 1956

		DE L 0.01	L 0.02	L 0.05	L 0.10	L 0.20	L 0.50
Año de	1950	L 2.400—	L 6.720.—	L 10.500.—	L —.—	L —.—	L —.—
	1951	„ 7.200—	„ 7.040.—	8.000.—	„ 77.000—	„ 120.000.—	„ 100.000—
	1952	„ 6.000.—	„ 11.200.—	20.000—	„ 14.000—	„ 104.000.—	„ 8.000—
	1953	„ 7.200.—	„ 15.040—	17.000.—	„ 9.000.—	„ 116.000.—	„ 60.000.—
	1954	„ 12.000.—	„ 28.800.—	30.000.—	„ 88.200.—	„ 260.000.—	„ 60.000.—
	1955	„ 12.000.—	„ 11.202.02	25.000.—	„ 7.000.—	„ 60.000.—	—.—
Enero	1956	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Feb.	1956	„ 3.000.—	—.—	—.—	—.—	„ 40.000.—	—.—
Marzo	1956	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Abril	1956	„ 3.000.—	—.—	5.000.—	„ 7.000.—	—.—	—.—
Mayo	1956	—.—	„ 6.400—	—.—	—.—	—.—	—.—
Junio	1956	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Julio	1956	—.—	—.—	5.000.—	—.—	—.—	—.—
Agosto	1956	„ 1.500.—	„ 1.600.—	5.000.—	—.—	„ 40.000.—	—.—
Sep.	1956	„ 1.500—	„ 3.200—	—.—	—.—	—.—	—.—
Oct.	1956	„ 900.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
Nov.	1956	—.—	„ 1.600.—	2.005.—	—.—	—.—	—.—
Dic.	1956	„ 1.101—	„ 3.200—	3.000—	„ 2.100.—	—.—	—.—
<b>EMISION BRUTA</b>		<b>L 57.801—</b>	<b>L 96.002.02</b>	<b>L 130.505.—</b>	<b>L 204.300.—</b>	<b>L 740.000.—</b>	<b>L 228.000.—</b>
<b>MENOS AMORTIZ.</b>		—.—	„ 0.12	0.25	„ 1.40	„ 32.60	„ 3.—
<b>EMISION NETA</b>		<b>L 57.801.—</b>	<b>L 96.001.90</b>	<b>L 130.504.75</b>	<b>L 204.298.60</b>	<b>L 739.967.40</b>	<b>L 227.997.—</b>

BILLETES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EMITIDOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

	DE L 1.—	L 5.—	L 10.—	L 20.—	L 50.—	L 100.—
<b>Año de 1950.</b>	—.—	L 5.000.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—
1951	L 1.000.000.—	„ 5.000.000.—	L 3.000.000.—	L 3.000.000.—	L	L 2.000.000.—
1952	„ 1.500.000.—	—.—	„ 3.500.000.—	„ 3.000.000.—	—.—	„ 1.000.000.—
1953	„ 500.000.—	„ 250.000.—	„ 1.900.000.—	„ 2.300.000.—	—.—	„ 1.600.000.—
1954	„ 2.000.000.—	„ 1.000.000.—	„ 3.600.000.—	„ 3.200.000.—	—.—	„ 4.300.000.—
1955	„ 100.000.—	—.—	—.—	„ 1.000.000.—	—.—	—.—
<b>Enero 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
<b>Feb. 1956</b>	„ 200.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
<b>Marzo 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	„ 400.000.—
<b>Abril 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
<b>Mayo 1956</b>	—.—	—.—	—.—	„ 200.000.—	—.—	„ 300.000.—
<b>Junio 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	„ 200.000.—	„ 800.000.—	—.—
<b>Julio 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	„ 100.000.—	—.—
<b>Agosto 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	„ 100.000.—	„ 100.000.—
<b>Sep. 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	„ 200.000.—	—.—
<b>Oct. 1956</b>	„ 100.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
<b>Nov. 1956</b>	„ 450.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
<b>Dic. 1956</b>	„ 300.000.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
<b>EMISION BRUTA</b>	L 6.850.000.—	L 11.250.000.—	L 12.000.000.—	L 12.900.000.—	L 1.200.000.—	L 9.700.000.—
<b>MENOS AMORTIZACION</b>	„ 2.907.624.50	„ 2.380.475.—	„ 526.955.—	„ 2.483.450.—	—.—	„ 113.550.—
<b>EMISION NETA</b>	L 3.942.375.50	L 8.869.525.—	L 11.473.045.—	L 10.416.550.—	L 1.200.000.—	L 9.586.450.—

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 1956

<i>Ingresos de Operación</i> .....	L 1.758.656.66
<i>Gastos de Operación</i> .....	„ <u>1.266.415.96</u>
<i>Utilidad de Operaciones</i> .....	L 492.240.70

MENOS

<i>Depreciaciones y Amortizaciones</i> .....	L 123.355.20	
<i>Reservas para Servicios Sociales</i> .....	„ <u>139.518.50</u>	, <u>262.873.70</u>
<i>Utilidad Neta</i> .....	L 229.367.—	<u><u>L 229.367.—</u></u>

DISTRIBUCION:

<i>Reservas para Inversiones</i> .....	L 80.251.40	
<i>Incrementos a los Recursos del Fondo de Valores. Art. 45, Ley del BCH</i> .....	, 31.269.84	
<i>Incrementos al Capital. Art. 5° Ley del Banco Central de Honduras</i> .....	, 58.922.88	
<i>Incrementos al Fondo de Valores. Art. 5°. Ley del B.C.H.</i>	, <u>58.922.88</u>	
	<u><u>L 229.367.—</u></u>	

**BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS AL 29 DE DICIEMBRE  
DE 1956**

**A C T I V O**

**Disponibilidades Internacionales**

1.—Oro			
En el país.....	\$ 109 016.08	L 218.032.17	
2.—Monedas y Billetes. Extr. en caja.....	" 275.373.60	" 550.747.20	
3.—Dep. a la Vista en el Extranjero.....	" 2.967.611.64	" 5 935.223.29	
4.—Valores y Colocaciones Realizadas en Divisas.....	" 14.341.228.42	" 28 682.456.84	
5.—Aporte en Oro al Fondo Monetario Internacional.....	" 625.000.—	" 1 250.000.—	
6.—Corp. Financ. Int.....	" 11.000.—	" 22.000.—	
7.—B.I.R.F.....	" 20.000.—	" 40.000.—	
<b>Total Reservas Internacionales.....</b>	<b>\$ 18 349.229.74</b>		<b>L 36.698.459.50</b>

**Obligaciones**

1.—De Bancos Privados.....		" 3.901.818.16
2.—De Entidades Oficiales.....		" 4.110.000.—

**Aportes a Instituciones Internacionales**

1.—Fondo Monetario Internacional.....		L 3.750.000.—
2.—Banco Internacional de Reconstrucción y Fom.		" 360.000.—
<b>Inversiones Nacionales.....</b>		<b>, 12.318.500.—</b>
<b>Bono Consolidación Moneda Metálica.....</b>		<b>, 1 091 923.35</b>
Otros Activos.....	L 8.842.529.58	
Menos Dep. y Amortizaciones.....	" 257 315.89	8.585.213.69
		<b>L 66.705.914.70</b>

**PASIVO Y CAPITAL**

**Obligaciones Monetarias**

Emisión Monetaria.....		
1.—Billetes en Circulación.....	L 35.419.056.50	
2.—Moneda Metálica en Circulación.....	" 4.774.737.10	
<b>Total Esp. Moneda en Circulación.....</b>		<b>L 40.193.793.60</b>

**Otras Obligaciones Monetarias**

3.—Depósitos		
a) De Bancos.....	L 11.082.592.69	
b) Del Gobierno.....	" 3.884.784.86	
c) De otras Entidades Oficiales.....	" 530.505.64	
d) Varios.....	" 31.229.06	
Sub-Total.....	L 15.529.112.25	
e) De Bancos del Exterior.....	" 324.817.27	
f) De Instituciones Internacionales.....	" 451.142.57	" 16 805 072.09
<b>Total Obligaciones Monetarias.....</b>		<b>L 56 498.865.69</b>

**Depósitos y Obligaciones en Divisas**

Otras Obligaciones.....		" 2.938.362.36
Otros Pasivos.....		" 4.660.976.50
<b>Capital.....</b>		<b>, 1.707.640.81</b>
1.—Inicial.....	L 500.000.—	" 900.069.34
2.—Incrementos.....	" 400.069.34	
		<b>L 66.705.914.70</b>

Cuentas de Orden..... L 237.404 276.91

*Proyecto De Digitalización De Las  
MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL DE  
HONDURAS 1950-1999*



*Derechos Reservados y Exclusivos del Banco Central de  
Honduras*



*SERVICIO DE DIGITALIZACION  
ACSA HONDURAS*

Tel. (504) 973-2295, 230-8326, 957-5054

**EQUIPO UTILIZADO**



Escanner Bell & Howell



Escáner de Preservación de Documentos Históricos  
De Brazo movable exclusivo para Libros y Tomos